

44
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

IDEOLOGIA Y FORMACION EDUCATIVA DE LOS
SECRETARIOS DE ESTADO EN MEXICO
(1982-1992)

TESIS DE GRADO

PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA (AP)

P R E S E N T A :
MA. CONCEPCION HERNANDEZ GAYTAN



MEXICO, D. F.

1994

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

GRACIAS SEÑOR,

**POR DARME LA OPORTUNIDAD
DE SEGUIR ADELANTE**

***A MIS PADRES:
DON JULIAN Y MAURITA***

**POR SU MARAVILLOSO EJEMPLO
DE AMOR, RESPETO Y LUCHA
POR LA VIDA**

**A MIS HERMANOS:
BINA, ALEJANDRA, LILIA,
SAMUEL, RUBEN Y ELENA**

**POR BRINDARME SU APOYO
EN TODO MOMENTO**

**MUY ESPECIALMENTE A:
SANDRA**

(MI INSEPARABLE AMIGA)

**CON MUCHO CARIÑO A LA
PROFESORA CARMEN EVELIA
HERNANDEZ ORTIZ,**

**A QUIEN AGRADEZCO
PROFUNDAMENTE SU
COMPRESION Y GRAN
PACIENCIA EN LA
DIRECCION DE ESTA TESIS**

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

INDICE

	Pág.
Introducción	1
Capítulo I	Distinciones entre el régimen parlamentario y el régimen presidencial 6
1.1	Origen del régimen parlamentario 6
1.2	Características del régimen parlamentario 10
1.3	Origen del régimen presidencial 12
1.4	Características del régimen presidencial 14
1.5	El régimen presidencial mexicano 16
1.5.1	El gabinete y su función dentro de la administración pública federal 18
Capítulo II	El sistema político mexicano 23
2.1	El fenómeno del presidencialismo 23
2.2	Constitucionalidad del nombramiento de los integrantes del gabinete 31
2.3	Facultades metaconstitucionales del presidente 33
2.4	La movilidad política sexenal y la designación de los secretarios de estado 35
Capítulo III	La élite política de México 38
3.1	Desmilitarización del régimen político 38
3.2	Tecnócratas y políticos 43
3.2.1	Origen y concepto de la tecnocracia 46
3.2.2	Ideología del tecnócrata 47
3.2.3	Principales características de la élite política de México: técnicos y políticos 49
3.3	La nueva clase política 53
3.4	Nueva clase política y consolidación del proyecto neoliberal 58
3.4.1	Principales acciones del gobierno de Miguel de la Madrid ante la crisis 60
3.4.2	Proyecto neoliberal 63
3.4.3	Proyecto nacionalista 66
Capítulo IV	El proceso de reclutamiento político 70
4.1	El reclutamiento político 70
4.1.1	Instituciones donde se hace el reclutamiento 77

	Pág.	
4.2	Importancia de la educación en el proceso del reclutamiento político	78
4.2.1	Perfil político de las profesiones	80
4.3.	La élite política y sus nuevos patrones de reclutamiento	85
Capítulo V	Los gabinetes presidenciales de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari (1982-1988 y 1988-1992).	90
5.1.	Organización del gabinete durante el gobierno de Miguel de la Madrid	91
5.1.1	Designación de los miembros del gabinete presidencial de 1982	94
5.1.2	Designación de los miembros del gabinete presidencial de 1988	98
5.2	Importancia del currículum para el análisis de los gabinetes de 1988-1992	102
5.3	Curriculum de los miembros del gabinete presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado (1982)	106
5.3.1.	Análisis del gabinete presidencial de Miguel de la Madrid	124
5.4	Curriculum de los miembros del gabinete presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988)	132
5.4.1	Análisis del gabinete presidencial de Carlos Salinas de Gortari	151
5.5.	Los relevos en los gabinetes presidenciales de Miguel de La Madrid y Carlos Salinas de Gortari	160
5.5.1	Los nuevos miembros del gabinete presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado	162
5.5.2	Los nuevos miembros del gabinete presidencial de Carlos Salinas de Gortari	171
5.6	Un gabinete de políticos eficientes	178
Conclusiones		183
Anexos		188
Bibliografía		205

INTRODUCCION

Después del gobierno de Cárdenas, los puestos políticos más relevantes se desmilitarizaron y el vacío dejado por el ejército fue ocupado por profesionales de ideología liberal, que con estudios superiores, la mayoría de ellos se convirtieron en los técnicos del gabinete y en los despachadores de la administración pública. De ahí que en los gobiernos que siguieron, grupos de técnicos fueron ganando posiciones (espacios) hasta llegar a controlar parte substancial de las instancias gubernamentales. El arribo de estos grupos a las principales secretarías del gobierno originó que éstos se contituyeran en una fuerza dominante y controladora del aparato económico estatal.

La tendiente tecnocratización de nuestro régimen político, se vio favorecida --según coinciden autores-- a partir de la llegada al poder del presidente Miguel Alemán Valdés y su equipo de colaboradores en 1946. Posteriormente y, sobre todo, en los últimos sexenios presidenciales, justamente al terminar el sexenio de Echeverría y el de López Portillo y al conformarse los gabinetes presidenciales de este último y el De la Madrid en 1976 y 1982, se desató una lucha política en torno de los principales puestos de mando entre técnicos y políticos. Cabe destacar que para ese entonces no era raro encontrar tanto en artículos de revistas como en la prensa en general, juicios sobre la llamada tecnocratización del régimen, propiciado por aquellos hombres de la política que sexenalmente buscan un espacio para volver al integrarse a la élite gobernante.

La lucha política que tiene lugar cada sexenio, se debe en parte a la importancia que tiene el cargo de Secretario de estado, ya que éste es de mayor peso político que el de Senador o Diputado por ejemplo. Además de que en las secretaría de estado se va escalando puestos y adquiriendo experiencia política; de ahí que los altos funcionarios de esas dependencias obtienen a través de sus cargos el control de importantes medios administrativos y un poder de negociación tal que explica su fuerza, la cual les permite aglutinar intereses políticos. Así, los secretarios de estado son en particular los grandes conciliadores, son los que presiden los principales órganos de conciliación, quienes enfrentan y controlan a los líderes sectoriales.

Respecto a la diferenciación entre técnicos y políticos, podemos decir que de acuerdo a autores como Camp y Basáñez entre otros, el sector público está conformado por dos fracciones: los políticos y los tecnócratas. En lo que se refiere a los políticos, a éstos se les identifica como los "herederos" más directos de los líderes revolucionarios mexicanos y son considerados como los cuidadores de la ideología de la Revolución, su función consiste en vigilar y mantener la estabilidad del sistema político mexicano. Por su parte, los tecnócratas son los representantes de la fracción moderna de la administración pública y su función es la de vigilar la marcha de los sistemas económicos y financieros, se caracterizan además por defender un proyecto neoliberal mediante el cual supuestamente van a normalizar la economía.

Ahora bien, hay que destacar que, el hecho de que los tecnócratas vengan desplazando a los políticos no se trata tan sólo de la sustitución de una clase gobernante por otra, sino que tiene que ver además con la transformación del proyecto nacional post-revolucionario, lo cual ha ocasionado una mayor separación entre las acciones gubernamentales y las expectativas de la sociedad. Dicha separación se debe, de acuerdo a las críticas hechas por los políticos, a que la nueva clase gobernante (de tecnócratas) carece de oficio, es decir, de sensibilidad y de experiencia política.

A partir del gobierno del presidente Miguel de la Madrid y de sus principales colaboradores (gabinete) en 1982, la transformación de la que se habla se hizo más evidente, ya que este fue el año que marcó el inicio de un cambio substancial del Estado Mexicano.

El Estado post-revolucionario, surgido por la presión de las masas populares que participaron en la contienda de 1910, empezó a gobernar en base a una política de reformas sociales que beneficiaban principalmente a los trabajadores. Pero en décadas posteriores empezaron a aparecer signos que marcaban el resquebrajamiento de esta política.

Sin embargo, la ruptura con el compromiso social emanado de la Revolución y que está plasmado en la Constitución de 1917, se da en forma definitiva hasta la administración de Miguel de la Madrid ya que su gabinete, siguiendo la línea del mismo presidente, se formó en su mayor parte por tecnócratas neoliberales, encabezado por el entonces secretario de Programación y Presupuesto y ahora nuestro actual presidente Carlos Salinas de Gortari.

Este grupo gobernante en el poder ha sido el causante de la transformación del proyecto del Estado Mexicano y, por consiguiente, de que se haya dejado de lado el pacto social heredado por la ideología de nuestros líderes revolucionarios.

Esta transformación la debemos entender en términos ideológicos puesto que la visión que tiene el tecnócrata dista mucho de ser de carácter social, sino que es más bien administrativa y eficientista. Pero aunque éstos mismos digan que es su responsabilidad hacer marchar la economía y aliviar así los males y problemas sociales, sin embargo, es conocido que la formación del tecnócrata se ha dado al margen de la política y de la problemática social.

Se ha señalado que la formación ideológica del tecnócrata se ha dado al margen de la realidad nacional, porque generalmente éstos --como es el caso de los reclutados en los Gabinetes Presidenciales de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari-- cuentan con antecedentes educativos (profesionales) neoliberales. Han realizado estudios de posgrado en universidades de Estados Unidos e Inglaterra principalmente, adquiriendo con ello una ideología ajena a la realidad del país, puesto que introducen modelos de política económica que tan sólo benefician intereses de instituciones financieras tan poderosas como el FMI y, por ende, de los países que lo manejan.

Los tecnócratas reclutados en los Gabinetes de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari, han sido los encargados de darle una nueva dirección a la política estatal.

Los cambios en la política estatal se han dado dentro de un contexto en el cual la ideología del tecnócrata se ha fortalecido. Sobre todo, a partir de la crisis del socialismo a nivel mundial y del agotamiento del modelo de desarrollo post-revolucionario llevado a cabo en el país hasta antes de 1982.

Ahora que el nuevo contexto tanto mundial como nacional, exige la existencia de un Estado menos poseedor, el campo de acción de la administración pública se ha visto afectado al reducirse el aparato gubernamental de la nación.

Siendo el gabinete un importante órgano de apoyo a las principales decisiones que el gobierno federal lleva a cabo, resulta paradójico que quienes participan de esas decisiones desconozcan la problemática del país.

Expuesto todo lo anterior, puede decirse que la presente investigación tiene como objetivo fundamental analizar la concepción ideológica que prevaleció en la formación educativa de los miembros de los Gabinetes Presidenciales de Miguel de la Madrid (1982-1988) y de Carlos Salinas de Gortari (1988-1992).

Con ello, se pretende relacionar dos variables: los antecedentes educativos (profesionales) y la ideología de los miembros de ambos Gabinetes, con la nueva dirección que éstos han dado a la política estatal desde 1982, transformando virtualmente el proyecto post-revolucionario en su relación Estado-Sociedad.

El explorar los antecedentes educativos de nivel profesional de los secretarios de Estado (1982-1992), ha requerido de la revisión de las biografías de cada uno de ellos. De ahí que se incluya en la investigación un análisis descriptivo del curriculum de estos funcionarios, por medio del cual se conocerán algunas características de la élite que ascendió al poder desde 1982 (lugares de nacimiento, edad, profesiones, nivel de estudios, e instituciones educativas).

Existen, sin duda, varios trabajos sobre el tema de la élite política de México, en específico de los secretarios de Estado. Sin embargo, desde la perspectiva planteada, considero que se ha tratado poco y de allí mi interés por trabajarlo.

La investigación se basa fundamentalmente en un análisis descriptivo. Se utilizan en parte, las metodologías de Peter H. Smith y Roderic Camp, dos especialistas estadounidenses de la élite mexicana. Aunque debe aclararse que para los propósitos de este estudio no ha sido necesario el uso de ciertas tipologías manejadas por ambos autores.

Ahora bien, la estructura del trabajo consta de cinco capítulos:

En el primero se señala el origen histórico y las principales características que distinguen al régimen parlamentario del régimen presidencial. Ello servirá para identificar el papel que juega el Gabinete en ambos gobiernos. Así también, se habla del régimen presidencial mexicano y de las características que le son propias, ubicando fundamentalmente la función del Gabinete dentro de la Administración Pública Federal.

El segundo capítulo, trata sobre el sistema político mexicano, en específico, de una de sus piezas esenciales: el presidencialismo, explicándose como desde el siglo pasado se trató de forjar una institución fuerte y vigorosa. De ahí que hasta nuestros días, el presidente sea el centro y la clave de toda la organización política del país. Asimismo, son señaladas las facultades tanto constitucionales como metaconstitucionales del jefe del Ejecutivo, destacándose el nombramiento de los secretarios de Estado y la importancia política que tiene tal cargo.

En el tercer capítulo, se aborda el tema de la élite política de México, destacando principalmente las características que distinguen al político tradicional del grupo de los tecnócratas. Asimismo, es analizado el concepto, origen e ideología de la tecnocracia. Por último, se habla de la consolidación en el poder del grupo tecnócrata a partir de la llegada de Miguel de la Madrid a la presidencia, sobresaliendo la transformación del proyecto que desde entonces se ha dado.

En el cuarto capítulo, el padrino, los vínculos familiares y la lealtad son identificados como principales modalidades del proceso de reclutamiento político en México. Así también, se señala la importancia de las "camarillas" en la carrera política de los miembros de la élite gobernante. Instituciones como la UNAM, el PRI y la burocracia son distinguidas como los más usuales para el reclutamiento. Por último, se habla de la educación y del papel que ésta juega en el proceso de reclutamiento, sobre todo en la actualidad; de ahí que se analice también el perfil político de las profesiones que más han contribuido al éxito de los líderes políticos mexicanos.

El quinto y último capítulo, contiene el análisis de los Gabinetes presidenciales de Miguel de la Madrid (1982-1988) y de Carlos Salinas de Gortari (1988-1992). Se revisa el curriculum de los miembros de ambos gabinetes con el propósito de dar a conocer algunas de sus principales características, entre las cuales se encuentran: los lugares de nacimiento, las edades, el nivel de estudios e instituciones educativas.

CAPITULO I

DISTINCIONES ENTRE EL REGIMEN PARLAMENTARIO Y EL REGIMEN PRESIDENCIAL

En este primer capítulo, se hace referencia al origen histórico que ha dado lugar al Régimen Parlamentario y al Régimen Presidencial, destacándose las principales características que distinguen a un modelo del otro. Ello con la finalidad de precisar el papel que desempeña el Gabinete en ambos regímenes de gobierno. Además del concepto, se agrega una breve reseña sobre el surgimiento de este importante órgano político. Finalmente, se habla del Régimen Presidencial Mexicano y de las características que lo distinguen, ubicando fundamentalmente la función del Gabinete dentro de la Administración Pública Mexicana.

1.1. Origen del régimen parlamentario

A finales del siglo XIII la clase aristocrática destruyó la constitución regia de carácter monárquico que existía en Inglaterra. A pesar del gran respeto hacia el rey, no se toleró que un sólo individuo dominara toda la población. La nobleza inglesa fue la encargada de promover una serie de conspiraciones que culminaron con la caída de la realeza.

La clase aristocrática, a través de Eduardo I, convocó lo que sería el primer Parlamento modelo, donde oficialmente coexistió dicha nobleza con los representantes de la Iglesia.

"A partir de este momento el poder del rey quedó desgastado pues los asuntos económicos y financieros dejaron de ser administrados por él directamente".¹⁾ De ahí que asuntos como la fijación de impuestos pasaron al control del Parlamento. Este fue el hecho más poderoso en contra de la monarquía regia.

(1) Mijares, Mario Raúl. *La autoridad presidencial y el Gabinete en México*, México, 1989, Tesis para obtener el grado de Maestría, FCPS, UNAM p. 56

Conviene destacar que durante esta época también tuvo fuerza otra institución más del régimen parlamentario. Fue una especie de Consejo del Rey llamado Concilium, un antecedente de las asesorías, las que posteriormente se convirtieron en los Gabinetes Técnicos, mismos que se constituyeron en una figura política-administrativa, representando a la nueva clase en el poder. Este tipo de Consejo resultó un instrumento mediante el cual se controlaron las decisiones del rey.

Por otra parte, se añade que en este período histórico aparecieron los mercaderes, quienes iniciaron a principios del siglo XIV el despegue comercial. "Debido a este fenómeno, gran parte de la clase aristocrática se desarticuló, aceptando finalmente el principio de la ganancia, consistente en la acumulación irrestricta de tierras y de bienes suntuarios".²⁾

Fue a mediados del siglo XIV cuando se dió una primera escisión política entre la nueva clase y la aristocracia. Durante este proceso se implantó el modelo bicameral, "un sistema jurídico decisivo en el que se reafirmó el régimen parlamentario".³⁾ En la Cámara de los Comunes se encontraron los nuevos barones del comercio, las finanzas y los terratenientes. Por otro lado, en la Cámara de los Lores se refugió la representatividad de la aristocracia y la iglesia.

Sin duda, dentro de la esfera del poder se inició una lucha entre los partidos políticos. Mientras el Partido Tory apoyó la forma de gobierno aristocrática, el Partido Wigh estuvo con el Parlamento y, por tanto, simpatizaba con la clase capitalista, al mismo tiempo, la clase media urbana respaldó a los ricos terratenientes, dándose así las condiciones para la implantación de un gobierno de forma republicana.

Fue en 1649 cuando Cromwel al frente del Partido Independiente, logró que se decretara lo que se conoce con el nombre de "República de los Santos". Esta fue una forma de gobierno de principio republicano, que de hecho sirvió como antecedente para desgastar al gobierno aristocrático.

(2) *Ibid.*, p.57

(3) *Ibid.*, p. 57

Durante esta época, se hizo la declaración del Common welth, organismo destinado a la creación de la riqueza común. Dicha organización, estuvo manejada por el ala radical de los ricos propietarios, es decir, por pequeños grupos de comerciantes empresarios cuyo objetivo esencial era la ganancia especulativa.

Hacia el año de 1689, se observó que la voluntad de la clase capitalista a través del Parlamento fue la única responsable de las decisiones políticas y económicas de la Gran Bretaña. De este modo, al coligarse el Parlamento con la clase capitalista, el régimen parlamentario sirvió como sustento político y jurídico para el dominio de esa clase en el poder.

Respecto a cómo quedó integrado el Parlamento moderno, Manuel Villa Aguilera señala que "la nueva presencia de la burguesía o clase media, frente a la nobleza y la monarquía; una y otra generaron sus instituciones políticas dentro del nuevo régimen. De una parte, la Corona y la nobleza en el gobierno y en la jefatura del Estado; de otra, la nueva clase en el Parlamento".⁴⁾

El predominio del Parlamento, se da "una vez que la clase capitalista logra vencer a la monarquía absolutista. Cuando el liberalismo, como ideología dominante de esta clase, subraya la distinción entre la Sociedad y el Estado".⁵⁾ De ahí que el Parlamento constituyera la unidad política de la clase capitalista, ya que en él tuvieron cabida las distintas fracciones que lo integraron (comercial, industrial, financiera y terrateniente).

Es importante señalar que dentro de la estructura del poder del régimen parlamentario, el Gabinete ha jugado un papel muy importante, ya que ha podido representar los diferentes intereses de la clase capitalista inglesa en el área comercial, financiera, industrial y terrateniente.

(4) Villa Aguilera, Manuel. La institución presidencial: el poder de las instituciones y los espacios de la democracia, México, Porrúa, 1987, p. 53

(5) Uvalls, Ricardo. El gobierno en acción. La formación del Régimen Presidencial de la Administración Pública, México, F.C.E., 1984, p. 27

Como ya se dijo, el Gabinete se creó de una manera incipiente, esto es, cuando la aristocracia destruyó el principio político de la monarquía. Fue a través de los Consejos en la Cámara del rey, cuando por medio de Asesorías el Ejecutivo de esa forma de gobierno (monarquía) perdió su carácter unipersonal.

Para Maurice Duverger, el origen del Gabinete se deriva del Consejo Privado de la Corona. "Cuando a partir del siglo XVIII, los miembros más influyentes de este Consejo, quienes eran los encargados de preparar los asuntos gubernamentales, empiezan a adquirir el hábito de reunirse sin la presencia del rey en una pequeña habitación ("gabinete")".⁶⁾ De este modo, atrajeron cada vez más el poder de decisión hacia ellos.

Aunque el Gabinete surgió como mero Consejo del rey para preparar algunos asuntos relacionados con la administración gubernamental, con el tiempo esta institución logró un poder importante en la toma de decisiones hasta llegar a constituirse como un órgano político de gran envergadura.

En resumen, una vez constituido el gobierno inglés y adquiridas las condiciones suficientes de riqueza, así como el orden jurídico necesario, se empezó a dar un fenómeno interesante que consistió en el avance de la doctrina liberal. Esta herramienta ideológica, como ya se ha dicho, fue utilizada por la clase dirigente para imponer una administración con el exclusivo afán de obtener ganancias para su propio beneficio. De ahí que el único modelo que podía servir de instrumento a la clase propietaria, sería un régimen parlamentario. Al crearse este esquema, se pretendió que el dominio político recayera en un órgano jurídico (Gabinete) en el cual se encontrarán representados los intereses fundamentales de unos cuantos.

(6) Duverger, Maurice. Instituciones Políticas y derecho Constitucional. Barcelona, Ariel, 1976, p. 218.

1.2. Características del régimen parlamentario

De acuerdo con Duverger, el régimen parlamentario es el producto de una revolución histórica realizada primero en la Gran Bretaña e imitada después por otras naciones europeas. Este mismo autor llama parlamentario "a un régimen en el cual el gobierno está dividido en dos elementos, uno de los cuales --el "gabinete" o gobierno, en el sentido más estricto de la palabra-- es políticamente responsable ante el Parlamento y tiene el derecho de disolverlo".⁷⁾

La estructura gubernamental de este régimen es de carácter dualista. Se compone, por un lado, del gabinete o gobierno y, por otro, de la Corona, es decir, el jefe del Estado. Aunque debe destacarse que tal dualismo se da tan sólo en apariencia, ya que en realidad la Corona tiene un muy escaso poder en comparación al gabinete.

La función del jefe de Estado es esencialmente honorífica. Representa a la nación, promulga las leyes, firma los tratados, nombra al Primer Ministro y a sus ministros y, pronuncia eventualmente la disolución del gabinete. Pero todos estos poderes los ejerce solamente de una manera simbólica, ya que las decisiones no son tomadas por él sino por el gabinete. A decir de Duverger "es como una especie de máquina de firmar que no puede negar su firma. Si no esta de acuerdo con el gobierno no puede más que someterse a dimitir".⁸⁾ Aunque debe acentuarse que la dimisión de un jefe de Estado es un acto grave y excepcional.

Siendo el poder del Jefe de Estado una mera apariencia es, por consiguiente, el gabinete, el que asume lo esencial de las funciones gubernamentales.

Acerca de lo que significa la palabra "gabinete", se puede decir que designa al conjunto de colaboradores personales de un ministro, por tanto, los miembros del gabinete se llaman ministros, existiendo entre ellos una jerarquía; hay superministros y subministros.

(7) *Ibid.*, p.140

(8) *Ibid.*, p., 141

El gabinete es un órgano colectivo, esto es, que las decisiones se toman en conjunto. A la cabeza de este órgano colectivo está situado el jefe del gobierno, que es diferente del jefe del Estado. Este jefe del gobierno se llama en muchos países Primer Ministro, Presidente del Consejo o Canciller.

Supuestamente el representante del poder soberano es quien escoge al Primer Ministro. Pero en realidad éste surge por ser el líder del partido mayoritario y él elige a sus ministros; siendo el jefe del Estado el que los nombra jurídicamente.

El jefe del gobierno, preside las reuniones del gabinete, las cuales se efectúan sin la presencia del soberano. A estas reuniones se les denomina "Consejo del gabinete".

El gabinete tiene una responsabilidad política ante el Parlamento, la cual consiste en el hecho de que el Parlamento puede obligar al gabinete a dimitir por un voto de desconfianza. Es una especie de revocación de los miembros del gabinete por las asambleas, que se realizan en forma de un voto de desconfianza emitido por estas últimas, a continuación del cual los ministros deben retirarse.

Así también en este régimen, generalmente el gobierno tiene el derecho a disolver el Parlamento o a una de las dos Cámaras, en caso de bicameralismo: la que es elegida por medio de sufragio universal directo y ante la cual el gabinete es responsable políticamente.

En el régimen parlamentario clásico, el derecho del gabinete a disolver el Parlamento es la correspondencia necesaria del derecho del Parlamento a derribar al gabinete. De este modo, se considera la disolución como una de las piezas fundamentales del parlamentarismo, porque ella sola permite contrapesar la influencia del Parlamento sobre los ministros por medio de la responsabilidad política. Si no existiera la disolución entonces el gabinete se encontraría desarmado ante un Parlamento que lo derribaría a su antojo.

La disolución, establece el equilibrio de poderes: ante un voto de desconfianza de la Cámara, el gabinete pronunciará la disolución y los electores serán llamados a decidir el conflicto.

En suma, las principales características del régimen parlamentario son las siguientes:

a) Los miembros del gabinete (gobierno, poder ejecutivo) son también miembros del Parlamento (Poder Legislativo).

b) El gabinete está integrado por los jefes del partido mayoritario o por los jefes de los partidos que por coalición forman la mayoría parlamentaria.

c) El poder ejecutivo es doble: existe un jefe de Estado que tiene principalmente funciones de representación de protocolo, y un jefe de gobierno que es quien lleva la administración y el gobierno mismo.

d) En el gabinete existe una persona que tiene supremacía y a quien se suele denominar primer ministro.

e) El gabinete subsistirá, siempre y cuando cuente con el apoyo de la mayoría parlamentaria.

f) La administración pública está encomendada al gabinete, pero éste se encuentra en constante supervisión del parlamento.

g) Existe entre Parlamento y gobierno un mutuo control. El Parlamento puede exigir responsabilidad política al gobierno, ya sea a uno de sus miembros o al gabinete como unidad. Además el Parlamento puede negar un voto de confianza u otorgar un voto de censura, al gabinete, con lo que éste se ve obligado a dimitir; pero el gobierno no se encuentra desarmado frente al parlamento, pues tiene la atribución de pedirle al jefe de Estado, quien generalmente accederá, que disuelva el Parlamento. Y en las nuevas elecciones es el pueblo el que decide quien tendrá la razón: si el Parlamento o el gobierno.

1.3. Origen del régimen presidencial

El régimen presidencial se desarrolló en los Estados Unidos sobre la base de la Constitución de 1787. Este modelo no se extendió a los demás países industriales, pero en cambio, fue adoptado por la mayoría de los países latinoamericanos.

Como se apuntó arriba, en la Constitución norteamericana, la cual se expidió el 17 de septiembre de 1787 y entró en vigor en 1789, se configuró un nuevo tipo de relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo, que dió por resultado el régimen presidencial; por esta razón, se ha considerado que la Constitución norteamericana estructura el sistema presidencial clásico, puro o por antonomasia.

Jorge Carpizo señala como antecedentes y fuente de los constituyentes norteamericanos a:

- a) El derecho público inglés, el cual los constituyentes trataron de imitar en parte, pero en lugar de un jefe de estado hereditario, querían uno de elección popular y de funciones limitadas en el tiempo.
- b) La Constitución de Nueva York de 1777 y en menor medida la de Massachusetts de 1780, que configuraron ejecutivos independientes con los rasgos principales que después estructuraron la presidencia norteamericana. A su vez, descartaron los modelos de las Constituciones de Carolina del Norte y de Rhode Island donde existían legislativos sin mayores frenos.
- c) Las obras de Locke, Montesquieu y Blackstone, en las cuales el poder ejecutivo no está delineado en términos de suspicacia o aversión.

Los Constituyentes de Filadelfia deseaban alejarse del sistema monárquico inglés. No obstante que dicho modelo influyó en ellos, ya que lo conocían muy bien y era el del país más poderoso de aquella época.

En la Constitución norteamericana de 1787, que por cierto es la Constitución con vigencia más antigua, se determinó que el Poder Ejecutivo es unipersonal, que el presidente es comandante en jefe de las fuerzas armadas y que éste tendrá a su cuidado la fiel ejecución de las leyes.

La dotación de energía al Titular del Poder Ejecutivo era una necesidad para la mayoría de los constituyentes norteamericanos, ya que en 1786 había ocurrido una sublevación en el estado de Massachusetts, dirigida por Daniel Shay, contra quien el gobierno del estado y del Congreso de la Federación se habían mostrado incapaces y sin los recursos suficientes para afrontarla. "El espectro de la anarquía aparecía en la mente de los constituyentes y estaban dispuestos a crear un gobierno federal vigoroso con un Poder Ejecutivo fortalecido que pudiera sofocar este tipo de emergencias."⁹⁾

Precisamente, el hecho de que todo el poder lo detente una sola persona es lo que caracteriza al régimen presidencial. Pero además en este modelo, se observa el principio de separación de poderes en donde el presidente es designado por sufragio universal, nombra y remueve a sus ministros y éstos no son responsables ante el Parlamento.

1.4. Características del régimen presidencial

Noción clásica

En este régimen, el poder ejecutivo está depositado en una sola persona, que se llama Presidente de la República. Este representa tanto al jefe del Estado como al jefe del gobierno.

No existe un "consejo de Ministros" como en el régimen parlamentario, en donde se tomen decisiones en común, sino que el presidente es auxiliado por un gabinete que tiene funciones puramente consultivas y sin autoridad política propia, ya que las decisiones serán tomadas únicamente por el presidente.

Cabe destacar que cuando el presidente reúne al conjunto de sus colaboradores (gabinete) --que son llamados secretarios de estado--, es solamente para recibir su parecer.

(9) González Oropeza, Manuel. *El presidencialismo*, México, UNAM, 1986, P.7

Los poderes ejecutivo y legislativo son independientes uno del otro. Teóricamente, el legislativo no está obligado a aprobar los proyectos de ley que provienen del ejecutivo, a la vez, el presidente puede vetar las leyes del legislativo.

El presidente tiene una gran injerencia en la designación de los miembros del gabinete, en la presentación de iniciativas de Ley y en la preparación del presupuesto.

El presidente es electo periódicamente por el pueblo y no por el poder legislativo, esto se realiza mediante el sufragio universal directo.

Los miembros del gabinete no son responsable ante el poder legislativo y, por tanto, no pueden ser destituidos por éste.

Entre el presidente y el legislativo no existe la colaboración ni los medios de acción recíprocos --voto de censura, disolución-- que se dan en el régimen parlamentario.

Para autores como Jorge Carpizo, se pueden definir las características del régimen presidencial a través de una comparación con el régimen parlamentario (véase el anexo I).

En específico, las principales características del régimen presidencial son las siguientes:

a) El poder ejecutivo es unitario. Está depositado en un presidente que es, al mismo tiempo, jefe de Estado y jefe de gobierno.

b) El presidente es escogido por el pueblo y no por el poder legislativo, lo que le da independencia frente a éste.

c) El presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de estado.

d) Ni el presidente ni los secretarios de estado son responsables políticamente ante el Parlamento.

e) Ni el presidente ni los secretarios de estado pueden ser miembros del Congreso.

f) El presidente puede estar afiliado a un partido político diferente al de la mayoría del Congreso.

g) El presidente no puede disolver el Congreso, pero el Congreso no puede darle un voto de censura al presidente.

Resumiendo, en el régimen parlamentario hay una estrecha unión entre el poder ejecutivo y el legislativo. El nexo se realiza a través del gabinete, cuya integración se hace de acuerdo a la fuerza que tenga el Parlamento o poder legislativo. Aunque en el ejemplo clásico del parlamentarismo, el ejecutivo formal, o sea el rey, no tiene verdadera fuerza, el gobierno se realiza a través del gabinete, el cual deviene del Parlamento.

El primer ministro y su gabinete dependen del Parlamento en virtud de que, en última instancia, el proceso electoral determina que partido se debe encontrar en el poder. Este proceso electivo, según la mayoría que obtiene cada partido, es el que da origen al gabinete. Los ministros de este organismo son responsables ante el Parlamento. La relación entre el ejecutivo y el legislativo se hace más estrecha porque el primero tiene la facultad de disolver el Parlamento y convocar así a nuevas elecciones.

En cambio en el régimen presidencial, la separación de poderes es independiente. El gabinete está conformado por los secretarios de estado, que son funcionarios de confianza del presidente, siendo éste quien los nombra o separa de sus cargos en forma discrecional.

1.5. El régimen presidencial mexicano

De acuerdo con Jorge Carpizo, "cuando en 1824 se creó el sistema presidencial, éste no podía ser resultado de la tradición, sino que se trataba de un experimento político en nuestro país. De aquí entonces a nuestros días, el sistema presidencial se ha ido modificando a través de nuestras constituciones y, de acuerdo a reformas constitucionales y la costumbre, se ha conformado un régimen con características propias".¹⁰⁾

(10) Carpizo, Jorge. El presidencialismo mexicano, México, Siglo XXI, 1987, p.41

Los antecedentes del régimen presidencial mexicano, según este mismo autor, se encuentran en la Constitución norteamericana de 1787 y en la Constitución española de 1812.

La principal característica de nuestro régimen presidencial es la de dotar de grandes poderes constitucionales al presidente de la República.

De acuerdo al artículo 80 de la Constitución de 1917: "Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo que se denominará presidente de los Estados Unidos Mexicanos".¹¹⁾

Como se acaba de señalar, sólo en el presidente de la República recae el poder ejecutivo. Sin embargo, para manejar aspectos tan disímolos e importantes, el presidente mexicano cuenta con una serie de colaboradores, órganos y mecanismos que le auxilian en el manejo de la administración pública federal.

La Constitución ordena que el poder ejecutivo federal se estructure dualmente a través de órganos centralizados (secretarías y departamentos) y de órganos denominados entidades paraestatales. Por tanto, la organización centralizada y la paraestatal forman parte integral de la administración pública federal.

Debe destacarse que en el lenguaje administrativo, se denominan dependencias a las secretarías de estado y al departamento, y entidades a todos los organismos del poder paraestatal como los descentralizados, empresas propiedad del gobierno federal, fondos y fideicomisos.

Así también, la Constitución denomina secretarios del despacho a los secretarios de estado, a quienes se les suele conocer también como ministros, denominación que la Constitución tan sólo emplea una vez, esto es, cuando en el artículo 29, al referirse al Consejo de Ministros. En la práctica generalmente se les conoce como secretarios de estado.

(11) SPP. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p.52

La Institución de los secretarios de estado es una de las más antiguas del México independiente. "Don Miguel Hidalgo y Costilla designó dos secretarios: de estado y del despacho, y de gracia y justicia".¹²⁾ La Constitución de Apatzingán creó tres secretarías: de guerra, de hacienda y de gobierno, posteriormente y durante los gobiernos centralistas, se tendió a aumentar la creación de secretarías. En cambio, con los gobiernos federalistas, esta tendencia se vió disminuida.

Actualmente, las dependencias (secretarías de estado y jefe de departamento) se constituyen como órganos auxiliares e inmediatos del presidente. La propia Constitución obliga a éste a distribuir entre los secretarios de estado y jefe de departamento los asuntos administrativos del poder ejecutivo. También lo faculta para nombrarlos y removerlos libremente, estableciendo los requisitos para poder ser nombrados secretarios de estado.

Entre los jefes de estado y los jefes de departamento, según Carpizo, no hay gran diferencia, ya que constitucionalmente están a un mismo nivel.

1.5.1 El gabinete y su función dentro de la administración pública federal

Tradicionalmente y por influencia del lenguaje político utilizado por el parlamentarismo, se ha llamado gabinete "al conjunto de funcionarios: secretarios de estado y jefes de departamento, al igual que a directores de organismos descentralizados que auxilian al presidente de la República".¹³⁾

Es importante mencionar que el gabinete en el régimen parlamentario tiene funciones constitucionales --la jefatura del gobierno-- que no posee el gabinete mexicano. De ahí que pueda decirse que una de las características del gabinete mexicano es la de ser extraconstitucional, en virtud de que adolece de ese fundamento. Está en manos del presidente convocar o no al gabinete.

(12) Véase a Miranda, José. *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, México, UNAM, 1976, p. 343

(13) Moreno, Daniel. *Derecho Constitucional mexicano*, México, PAX-México, 1976, p.304

El gabinete es la reunión de los principales colaboradores del presidente, quienes se encargarán de asesorarle sobre aspectos fundamentales de la administración pública en su dimensión nacional.,

El presidente puede optar por escuchar las opiniones de sus más cercanos colaboradores en forma separada. Aunque, algunos presidentes mexicanos si han acostumbrado reunir al gabinete con cierta periodicidad o para asuntos importantes.

En el artículo 6º de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se señala que: "El presidente de la República podrá convocar a reuniones a los secretarios de Estado y jefe de Departamento administrativos competentes, cuando se trate de definir o evaluar la política del gobierno federal en materia que sea de la competencia concurrente de varias dependencias o entidades de la Administración Pública".

Se ha dicho mucho acerca de que el presidente mexicano realmente no tiene gabinete, lo que redundaría en poca coordinación entre los organismos federales, haciéndose muy difícil conseguir la unidad de acción entre aquellos que deben formular la política en un determinado campo. Pero para autores como Jorge Carpizo, tal afirmación no es completamente cierta, "puesto que ha sido cada presidente el que decide si trabaja o no con el gabinete, y muchos si han utilizado esta institución".¹⁴⁾

El gabinete no es sinónimo de "Consejo de Ministros"¹⁵⁾, ya que este último sólo funciona en caso de que el presidente de la República decida solicitar al Congreso de la Unión la suspensión de garantías individuales, y su integración está especificada en el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: los secretarios de estado, los jefes de departamento administrativo y el procurador general de la república, presididos por el presidente de la misma.

(14) Carpizo, Jorge. *Op.cit.*, p. 76

(15) Sobre el Consejo de Ministros se tiene antecedente en 1854. Cuando frente a diversos hechos históricos, el gobierno federal dispuso mediante el decreto publicado el 27 de abril de 1853 la creación del Consejo de Ministros, el cual estaba facultado para acordar la suspensión de garantías que fuesen obstáculo para mantener o restaurar la seguridad pública del país. Véase MANUAL DE ORGANIZACION DEL GOBIERNO FEDERAL 1976, México, Secretaría de la Presidencia, p. 155

El gabinete suele reunirse periódicamente para examinar asuntos generales, líneas políticas y asuntos particulares la agenda del gabinete la determina, como ya se ha dicho, el presidente y su integración no está determinada en ninguna Ley o reglamento, por tanto, el presidente tiene plena libertad para la composición de su gabinete, como así lo han venido haciendo los presidentes del país.

Se puede hablar también del gabinete en sentido amplio o "gabinete" que incluye al gabinete, más una serie de funcionarios de los principales organismos descentralizados y empresas de participación estatal como PEMEX, IMSS, ISSSTE, Comisión Federal de Electricidad, etc. La fotografía oficial que se acostumbra tomar con el presidente de la República al inicio del sexenio, es del gabinete en sentido amplio; es decir, incluye a los funcionarios que no integran el gabinete en sentido estricto.

En lo que se refiere a la composición de los gabinetes presidenciales de México, puede decirse que ésta ha ido cambiando con el tiempo. Por ejemplo, "el gabinete de Porfirio Díaz, entre 1904 y 1911, se encontraba integrado por industriales, clérigos, abogados y militares".¹⁶⁾ Posteriormente, "de 1920 a 1940 el 39% de los miembros de los gabinetes presidenciales tenía algún rango militar. En el gabinete de Obregón había doce generales, y de los once miembros restantes, la mayoría contaba con alguna experiencia castrense"¹⁷⁾ A partir de 1940, los militares son designados a secretarías "profesionales" como la marina y defensa nacional, o el ex departamento de la industria militar.

Después de 1946, en la integración de los gabinetes, se observó una creciente participación de profesionistas, de entre los cuales, un alto porcentaje correspondió a los

(16) Suárez Farfán, Francisco. *Los gabinetes presidenciales de México y Estados Unidos en las administraciones de Miguel de la Madrid y Ronald Reagan* (1992, UAM-Xochimilco, Depto. de política y cultura, Serie de Avances de Investigación), p. 24

(17) Carpizo, Jorge, *Op. cit.*, p. 77

abogados, quienes por cierto, han controlado la mayoría de estos puestos desde el porfiriato. Debe destacarse que aunque el porcentaje de participación de los abogados ha sido relativamente estable desde 1928, fue hasta el gobierno de Miguel Alemán hasta 1946, cuando los abogados empezaron a ocupar la presidencia de la República, y a dominar en el Senado y en los cargos de gobernadores.

La declinación de la participación de los militares en la integración de los gabinetes presidenciales, empieza a darse desde 1924. Al respecto, Francisco Suárez Farfás señala que "la participación de militares en los gabinetes presidenciales del México posrevolucionario ha estado en relación directa con el grupo político en el poder en cada administración, y en relación con los antecedentes ocupacionales, políticos y sociales de donde los presidentes de la República han seleccionado a sus más cercanos colaboradores".¹⁸⁾ Puede afirmarse que, mientras los presidentes del país fueron militares o producto de la cultura política de la Revolución, la presencia de los militares se mantuvo relativamente alta frente a la de los civiles; pero una vez que los presidentes correspondieron a la cultura política del civilismo, su círculo político interno fue reclutado atendiendo a otro tipo de formación política y educativa y, consecuentemente, a otra clase social que se analizará posteriormente.

(18) Suárez Farfás, Francisco, *Op. cit.*, p.25

DIFERENCIAS ENTRE EL REGIMEN PARLAMENTARIO Y EL REGIMEN PRESIDENCIAL

GOBIERNO PARLAMENTARIO

- a) Los miembros del gabinete (gobierno, poder ejecutivo) son también miembros del parlamento (poder legislativo).
- b) El gabinete está integrado por los jefes del partido mayoritario o por los jefes de los partidos que por coalición forman la mayoría parlamentaria.
- c) El poder ejecutivo es doble: existe un jefe de estado que tiene principalmente funciones de representación y protocolo, y un jefe de gobierno que es quien lleva la administración y el gobierno mismo.
- d) En el gabinete existe una persona que tiene supremacía y a quien se suele denominar primer ministro.
- e) El gabinete subsistirá, siempre y cuando cuente con el apoyo de la mayoría parlamentaria.
- f) La administración pública está encomendada al gabinete, pero éste se encuentra sometido a la constante supervisión del parlamento.

g) Existe entre parlamento y gobierno un mutuo control. El parlamento puede exigir responsabilidad política al gobierno, ya sea a uno de sus miembros o al gabinete como unidad. Además el parlamento puede negar un voto de confianza u otorgar un voto de censura al gabinete, con lo cual éste se ve obligado a dimitir; pero el gobierno no se encuentra desarmado frente al parlamento, pues tiene la atribución de pedirle al jefe de estado, quien generalmente accederá, que disuelva el parlamento. Y en las nuevas elecciones es el pueblo quien decide quién posea la razón: si el parlamento o el gobierno.

GOBIERNO PRESIDENCIALISTA

- a) El poder ejecutivo es unitario. Está depositado en un presidente que es, al mismo tiempo, jefe de estado y jefe de gobierno.
- b) El presidente es electo por el pueblo y no por el poder legislativo, lo que le da independencia frente a éste.
- c) El presidente nombra y remueve libremente a los secretarios de estado.
- d) Ni el presidente ni los secretarios de estado son políticamente responsables ante el congreso.
- e) Ni el presidente ni los secretarios de estado pueden ser miembros del congreso.
- f) El presidente puede estar afiliado a un partido político diferente al de la mayoría del congreso.
- g) El presidente no puede disolver el congreso, pero el congreso no puede darle un voto de censura.

CAPITULO II

EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

En el presente capítulo se habla del sistema político mexicano, en específico, de una de sus piezas esenciales: el presidencialismo. Se menciona cómo en nuestro país, desde el siglo pasado, se trató de forjar una institución presidencial fuerte y vigorosa; de ahí que hasta nuestros días, en la organización real del Estado Mexicano, el presidente de la República constituye el centro y la clave de toda la organización política. Asimismo, se señalan las facultades tanto constitucionales como metaconstitucionales que posee el titular del poder ejecutivo, destacando dentro de las primeras, el nombramiento de los secretarios de estado. Finalmente, se abordan aspectos relacionados con la movilidad política sexenal (incluyendo el "tapadismo") y la relevancia política que significa poseer un cargo como el de Secretario de Estado y la designación de los colaboradores más cercanos del presidente.

2.1. El fenómeno del presidencialismo

El sistema político mexicano es un tema que ha llamado la atención tanto de politólogos como de sociólogos, los cuales han coincidido en afirmar que dicho sistema se caracteriza por dos piezas esenciales: un presidente de la República, con facultades de amplitud excepcional y un partido político de Estado --el que algunos autores llaman "oficial"-- predominante.

Las características del sistema mexicano surgen del movimiento revolucionario de 1910 que, sin duda, dotó de principios ideológicos al régimen. Así, el sistema político mexicano "constituye la organización política real de la sociedad de México, aparece reducido en su totalidad al titular del poder ejecutivo, ni siquiera al menos al ejecutivo en su conjunto".¹⁹⁾

(19) Marcos, Patricio y Jacqueline Peschard. "El presidencialismo mexicano como fábula política", en *Revista de Estudios Políticos*, No. 3-4, p.9

En efecto, en el sistema político mexicano, se observa un casi absoluto predominio del poder ejecutivo sobre los otros dos, al grado de convertirlos en apéndices de su actividad; de ahí que la centralización sea una peculiar característica del sistema mexicano, ya que no solamente concentra el poder en el ejecutivo sino dentro de él en la presidencia de la República.

El presidente de la República es, en la organización real del Estado mexicano, el centro y la clave de toda la estructura política. La magnitud de sus poderes de hecho lo colocan en posición tan eminente que sólo puede ser comparada a la de los más poderosos monarcas absolutos que ha conocido la historia. "Su omnipotencia no conoce ninguna de esas limitaciones que forman el complicado sistema de frenos y contrapesos ideados por el federalismo, por el parlamentarismo, por la división de poderes y por el régimen de partidos".²⁰⁾

En México, el presidente se presenta como un personaje de leyenda, como un rey mítico o monarca absoluto. Sus poderes son amplios y en su campo de acción casi no tiene restricciones.

Al respecto, Héctor Aguilar Camín opina que "una vocación sostenida de la historia política del país, ha sido tener en su cúspide a un dirigente monumental, ceñido por vastos poderes, honores, riquezas y dignidades".²¹⁾ Este mismo autor añade que desde muy temprano, la organización política del país construyó en su cúspide --de distintos modos-- la similar versión de un hombre fuerte. Como fue el caso de los tlatoanis aztecas, de los virreyes novohispanos, de los caudillos providenciales del siglo XIX y de los presidentes posrevolucionarios del presente siglo.

(20) *Ibid.*, p. 8

(21) Aguilar Camín, Héctor. *Después del Milagro*. México, Cal y Arcas, 1989, p. 115

A partir de la segunda década del siglo XIX se pueden encontrar los antecedentes del fortalecimiento del poder ejecutivo. La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, fue la primera en fortalecer al poder ejecutivo al adoptar legalmente la forma de gobierno del sistema presidencial que apareció por primera vez en la Constitución norteamericana de 1787, la cual llegó traducida a México en 1823.

La Constitución de 1824 estructuró un poder ejecutivo unitario aunque asesorado y supervisado por un Consejo de Gobierno. Esta estructura, según Manuel González Oropeza, "constituye un alejamiento del modelo americano digno de tomarse en cuenta; como lo es también el hecho de que nuestra Constitución de 1824 otorgó plenas facultades al presidente para nombrar y remover libremente a los secretarios de estado, lo cual es también un rasgo distintivo de nuestro presidencialismo en comparación con el norteamericano, pues éste consagró en forma vaga la ratificación de los colaboradores del presidente por parte del Senado y no determinó explícitamente la facultad de remoción".²²⁾

El control que la Constitución de 1824 dió al presidente, llegó incluso a concederle la facultad de suspender a sus empleados hasta por tres meses y privar de la mitad de sus sueldos por el mismo tiempo cuando infringieran sus órdenes y decretos. Esta sanción de tipo gubernamental y administrativa demostró una férrea disciplina de los colaboradores hacia el presidente.

La idea de fortalecer al poder ejecutivo y de imprimirle energía y dinamismo palideció en el Congreso Constituyente de 1856 y 1857 ya que al contrario, su tendencia fue la de limitarlo lo más posible dándole amplias facultades al Congreso de la Unión. El fantasma de Santa Anna orilló al Constituyente de 1856-57 a crear un poder ejecutivo débil.

En su texto, las estipulaciones de la Constitución de 1857 limitaban los poderes más discrecionales señalados al ejecutivo por la anterior Constitución, por lo que la supremacía del legislativo sustituyó el dominio del ejecutivo.

(22) González Oropeza, Manuel, *Op.cit.*, p. 10

De acuerdo con Goospeed Stephen, la ilimitada supremacía que el Congreso Constituyente le concedió al legislativo, originó en los años siguientes, una tendencia del ejecutivo hacia actos anticonstitucionales, mientras éste se esforzaba en gobernar el país en difíciles situaciones como lo fue la intervención francesa de 1862-1867. De ahí que el mismo Goospeed Stephen afirma que "algunos presidentes, obstaculizados por el Congreso de la Unión en sus esfuerzos para hacer frente a las emergencias, transgredieron la ley al disolver el Congreso o ignorar las decisiones de éste".²³⁾

A pesar de que la Constitución de 1857 da preeminencia al legislativo sobre los otros dos poderes, paradójicamente es a partir de ésta que se consolida el presidencialismo mexicano.

Juárez fue el primero en tratar de fortalecer constitucionalmente a la presidencia estableciendo, de acuerdo a José María Calderón,²⁴⁾ una dictadura legal. Legitimó su gobierno utilizando e invocando siempre los principios de la Constitución, pero durante la intervención francesa gobernó con facultades extraordinarias que el Congreso le otorgó. Inmediatamente después de restaurada la República (1867), Juárez sometió a aprobación reformas como la reinstauración del senado que había sido eliminado en 1857 y el retorno del voto suspensivo. Cabe mencionar que estas reformas fueron aprobadas en 1874.

Por su parte, el porfiriato proporcionó a la presidencia la experiencia de la eficacia con respecto a la vida económica de la nación, pero no pudo incorporar la democracia; dió vida al sector público, al fomento, pero a costa del régimen y de una relación sana con la sociedad.

Con Díaz se fortaleció el poder nacional mediante su transformación en poder personal y la sumisión, de grado o por la fuerza, de todos los elementos opuestos a este régimen, o la conciliación de los intereses económicos en una política de privilegios, de estímulos y de concesiones.

(23) Stephen, Goospeed. "El papel del jefe del ejecutivo en México", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, Talleres Gráficos de la Nación, 1955, Vol. VII, p. 37

(24) Calderón, José María. *Génesis del presidencialismo en México*. México, Ed. El Caballito, 1972, 268 pp.

A pesar de la Revolución iniciada en 1910 en contra de los excesos de Porfirio Díaz, podía pensarse que México continuaría con un sistema constitucional inspirado en la desconfianza hacia el poder ejecutivo y con su consecuente tendencia a limitarlo a través del Congreso. Sin embargo, para 1916 y 1917, la idea de unidad y vigor del ejecutivo ya había llegado hasta la convicción de los mexicanos y en lugar de condenarlo como en 1857, se le elevó a la categoría de "guardían de la sociedad" como lo calificara el constituyente Francisco J. Mújica. El propio primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, propició el que se desechara el sistema congresional de la anterior Constitución de 1857.

Por lo anterior, se puede señalar que los constituyentes de 1917 fueron al lugar contrario de sus antecesores, previeron en sus leyes un ejecutivo fuerte y capaz de devolverle al país la estabilidad y mando. "En su ánimo privaba la certeza de que la dictadura porfiriana tenía explicación parcial en la carta del 57: dada sus limitaciones constitucionales de todo orden, el ejecutivo liberal había obtenido el poder que la ley le negaba por medios no legales".²⁵⁾

Al igual que los constituyentes de 1857 quienes trataron de evitar la repetición en el poder de personajes tan nefastos como lo fue Antonio López de Santa Anna, los constituyentes de 1917 quisieron evitar un nuevo Porfirio Díaz y una nueva dictadura. Pero a diferencia del Congreso anterior que limitó al ejecutivo, los constituyentes de 1917 dieron a luz un ejecutivo con amplias facultades legales, dando lugar a una instancia centralizadora y altamente personalizadora, capaz de garantizar bajo su mando unidad política y eficacia ejecutiva.

Después de promulgada la Constitución de 1917, con los gobiernos de Obregón, Calles y Cárdenas, nos dice Arnaldo Córdova, el Estado va a pasar del régimen de caudillos al presidencialismo, "fenómeno de modernización del país que debe ser entendido como la última forma que adquiere en México el gobierno fuerte".²⁶⁾

(25) Aguilar Camín, Héctor, *Op. cit.*, p. 118

(26) Córdova, Arnaldo. *La formación del poder político en México*, México, Ed. Era, 1991, p. 52

El presidencialismo se consolida a partir de la destrucción del caudillismo, proceso que comienza inmediatamente después de la Revolución y curiosamente es promovido por los propios caudillos. Tanto Obregón como Calles fueron los que realizaron los esfuerzos más decisivos contra el caudillismo. Mientras que con Obregón, la limitación del poder de los jefes militares se acompañó de la destrucción física de éstos. Durante el gobierno de Calles, se comenzó a profesionalizar firmemente y a disciplinar dentro del organismo político al ejército, al limitarse las erogaciones destinadas al campo militar, facilitándole así al caudillo su conversión en hombre de negocios.

En 1928 tuvo lugar uno de los actos más trascendentales para la institucionalización del sistema político posrevolucionario, cuando Plutarco Elías Calles anuncia la creación de un partido que agrupara todas las corrientes heterogéneas de la coalición gobernante: el Partido Nacional Revolucionario (PNR). La decisión fue tomada como una más de las varias medidas destinadas a paliar la crisis provocada por el asesinato de Alvaro Obregón.

Con esto, Calles anunciaba también que la hora de abandonar definitivamente el régimen de caudillos y de entrar en el régimen institucional había llegado. De ahí que Calles sea considerado como el creador del orden institucional.

El Partido Nacional Revolucionario quedó constituido en marzo de 1929. Al principio el PNR no podía ser el organismo rígidamente centralizado como lo fue posteriormente. Se trataba de reunir en un sólo bloque fuerzas dispersas, la mayoría de carácter local y dependientes de caudillos militares o bien de caciques. Más que un partido el PNR "comenzó siendo una verdadera coalición de fuerzas bajo el mando de Calles".²⁷⁾

A la institucionalización erigida por Calles en 1929, el presidente Lázaro Cárdenas le dió un sustento popular. Durante su gobierno se logró la organización corporativa de la vida política y social a través del Partido de la Revolución Mexicana, organizado por sectores

(27) *Ibid.*, p. 38

--campesino, obrero, popular y militar-- y fortalecido con una consistente política de masas: reparto de tierras y extensión sin precedentes de la organización y la influencia obrera. Significó un salto patrimonial de la nación, la expropiación del petróleo en 1938 y de las expropiaciones territoriales que dieron cuerpo a la reforma agraria. Además de que con Cárdenas se dieron los cimientos de lo que hoy conocemos como presidencialismo mexicano.

El presidente Cárdenas fue el primero en poner en práctica un mecanismo mediante el cual elegiría él mismo a su sucesor. Dicho mecanismo, por cierto, ha servido hasta la fecha para resolver el problema de la transmisión pacífica del poder en México. Cárdenas renunció a toda pretensión de continuidad personal, "pero se reservó el derecho no escrito de escoger a su sucesor y hacer luego que el aparato de gobierno bajo el mando presidencial, apoyará hasta el triunfo su propuesta".²⁸⁾ Estos rasgos siguen siendo los centrales de la política mexicana: retiro del titular una vez cumplido su periodo de gobierno y el privilegio casi dinástico de escoger a su sucesor.

Definidas las reglas en los años treinta: la estabilidad política del siguiente medio siglo se organizó en torno del presidencialismo como eje de la vida política y social de México.

Debe agregarse que a la sucesión presidencial diseñada por Cárdenas, el presidente Rufz Cortínez instaure el célebre sistema del tapadismo que constituye la institución por excelencia del régimen presidencial mexicano. Hasta el día de hoy la mecánica de dicho sistema, ha permitido al titular del poder ejecutivo elegir a su sucesor, con la unanimidad tácita de la familia revolucionaria. Y ha obligado a los aspirantes a buscar el único voto decisivo de su jefe máximo, es decir, el presidente de la República.

Como ya hemos visto, el régimen político mexicano se distingue por dos rasgos característicos que son: en la forma constitucional es representativo, federal y de tres poderes, pero marcadamente presidencialista tendiente al control centralizado. En la práctica o bien en su forma concreta, el sistema opera sobre la base de un partido dominante de Estado, el cual constituye el instrumento de control y de participación de los sectores a través de mecanismos diversos.

²⁸⁾ Aguilar Camín, Héctor, *Op. cit.*, p. 119

En el nivel más global se verifica el marcado predominio del ejecutivo, el alto grado de dependencia del judicial con respecto al primero, así como todavía una mayor dependencia del legislativo.

En el nivel federal se verifica una alta centralización del poder político en el ejecutivo, quien a través del partido oficial, garantiza la nominación y elección de candidatos afines y dependientes de él.

El elemento esencial del régimen político radica en la sólida, concentrada y fuerte institución presidencial, en la Mexicana, organizado por sectores--campesino, obrero, popular y militar-- y fortalecido con una consistente política de masas: reparto de tierras y extención sin precedentes de la organización y la influencia obrera. Significó un salto patrimonial de la nación, la expropiación del petróleo en 1938 y de las expropiaciones territoriales que dieron cuerpo a la reforma agraria. Además de que con Cárdenas se dieron los cimientos de lo que hoy conocemos como presidencialismo mexicano.

Con respecto a lo anterior, Pablo González Casanova, señala que "el análisis de todas las instituciones implantadas en México, revela que hay un partido preponderante que es dependiente y auxiliar del mismo gobierno, que el movimiento obrero se encuentra en condiciones semejantes de dependencia, que el Congreso es controlado por el presidente, que los estados son controlados por la Federación, que los municipios son controlados por los estados y la Federación".²⁹⁾ Por lo que se puede afirmar que en México no existe el modelo de los "tres poderes", o el sistema de los "contrapesos y balanzas", sino que hay a cambio una concentración del poder en: el gobierno del centro o mejor dicho en el ejecutivo que es el presidente.

El sistema presidencialista determina que el presidente cumpla con tres funciones distintas: la de jefe de Estado, la de jefe de gobierno y, la de jefe del Partido.

(29) González Casanova, Pablo. *La democracia en México*, México, Ed. Era, 1976, p. 45.

Se ha mencionado como la destrucción del caudillismo era necesaria para la institucionalización del poder, además de que para ello sirvió la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929. Cuando el presidente Cárdenas realiza la transformación del Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938. Esta transformación implicó que el nuevo partido se convirtiera en un efectivo partido de masas, lográndose también una organización popular. En el sexenio de Cárdenas hubo una gran ampliación de las atribuciones y las agencias del ejecutivo federal.

El fenómeno del presidencialismo constituye, entre otras cosas, una de las piezas angulares del proceso de legitimación por el que se conserva y perpetúa el actual régimen político mexicano.

2.2. Constitucionalidad del nombramiento de los integrantes del gabinete

Como ya se ha indicado el eje del sistema de gobierno radica en el ejecutivo, en su cúspide directiva que es el presidente, y su marco inmediato, incluso para su reemplazo, que es el gabinete.

Una facultad que le da el presidente gran influencia personal, es la de nombrar y designar a los funcionarios. La Constitución señala en las fracciones II, III, IV, V, XIII y XVIII del artículo 89, una serie de nombramientos cuya realización es facultad del presidente de la República

Jorge Carpizo, clasifica las fracciones mencionadas anteriormente en tres grupos: 1) nombramiento casi completamente libres, 2) los que necesitan ser ratificados por el Senado o por la Cámara de diputados y 3) los de los empleados y oficiales de las fuerzas armadas.

En lo que se refiere a los nombramientos casi completamente libres, se les llama así porque jurídicamente el presidente tiene un amplio margen de libertad para hacer la designación, respetando el artículo 91 que ordena que los secretarios del despacho deben ser ciudadanos mexicanos por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 30 años

cumplidos. Mientras que en el artículo 102 se señala que el procurador general de la república debe satisfacer los mismos requisitos que un ministro de la Suprema Corte de Justicia.

El presidente, señala la primer parte de la fracción 11 del artículo 89, puede nombrar y remover libremente a: los secretarios del despacho, al procurador general de la república, al gobernador del distrito federal (regente) y al procurador general de justicia del distrito federal.

Conviene destacar que el Constituyente de 1916-17, "se propuso que los nombramientos de los secretarios de estado fueran ratificados por la Cámara de diputados, punto que no se aceptó merced a la consideración que el presidente debía tener libertad de acción respecto a estos nombramientos, por considerarse que ello era propio del sistema presidencial."³⁰⁾

En México, los secretarios de estado pueden ser removidos por el presidente a su completa discreción. Aunque en algunos casos, el Congreso puede criticar e incluso llegar a pedirle al presidente la renuncia de algún secretario de estado. El presidente no está obligado jurídicamente a tomar en cuenta dicha petición por lo que actuará como lo crea él más conveniente.

El jefe del ejecutivo mexicano al nombrar a sus secretarios de estado tendrá que tomar en cuenta, según Carpizo, su preparación y su lealtad, pero además, los intereses que representa o las peticiones que le hagan, por ejemplo, el presidente saliente, así como los compromisos políticos que haya contraído. De esta manera, con frecuencia el presidente del PRI, que manejó su campaña es invitado a formar parte del gabinete.

(30) Carpizo, Jorge, *Op. cit.*, pp. 117 y 118

En suma, las dependencias son órganos auxiliares, directos e inmediatos del presidente. La propia Constitución obliga al presidente a distribuir entre secretarios de estado y jefe de departamento los asuntos administrativos del poder ejecutivo. También los faculta para nombrarlos y removerlos. Establece los requisitos para poder ser nombrados secretarios de estado, que son:

- Ser ciudadanos mexicanos por nacimiento
- Estar en ejercicio de sus derechos
- Tener 30 años cumplidos

2.3 Facultades metaconstitucionales del presidente

Mucho se ha dicho que una pieza clave del sistema político mexicano, es la existencia de un partido político de Estado denominado Partido Revolucionario Institucional (PRI) organizado por sectores: el campesino, el obrero y el popular.

Además de que el ejecutivo busca buena parte de su poder en la organización del partido, en la disciplina de partido y en el liderazgo del partido. El PRI ha sufrido un proceso interior de centralización, habiéndose concentrado los poderes en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y dentro de éste, en el presidente del mismo, quien realmente es nombrado y removido por el presidente de la República, el cual designa también a los dirigentes que integran los sectores del partido con excepción del líder de la CTM (Confederación de Trabajadores de México).

El jefe real del partido es el presidente de la República, lo cual hace de éste un líder partidista, siendo también la fuerza del PRI la que otorga al ejecutivo el apoyo indispensable para efectuar su labor de modernización y transformación estructural.

El hecho de ser el jefe real del partido oficial (PRI), otorga al presidente una serie de facultades situadas más allá del marco constitucional, como son: la designación de su sucesor, el nombramiento de los gobernadores, los senadores, de la mayoría de los diputados, de los

principales presidentes municipales: por ser el PRI un partido predominante e integrado por sectores, lo que le da al presidente --como ya se dijo-- control sobre las principales organizaciones obreras, campesinas, profesionales y de diversa índole que representan.

En México, el hecho de que el presidente escoge libremente a su sucesor es indudable. Tal vez su única limitación sea el rechazo por parte de los amplios sectores del país a quien resulta elegido. No obstante, su prerrogativa es casi absoluta.

Al respecto, Luis Javier Garrido señala que las fuerzas políticas del país que intentan presionar al presidente, lo hacen con el pleno convencimiento de que sus puntos de vista no serán aceptados, "y de que incluso corren el riesgo de tener efectos contraproducentes".³¹⁾ Sin embargo, lo hacen para dejar sentir su fuerza.

Ha sido costumbre desde el presidente Lázaro Cárdenas que el candidato del partido oficial será el presidente de la República, el cual es elegido --por supuesto-- por el presidente saliente quien lo orientará y encaminará a las fuerzas organizadoras de su partido.

El que el presidente saliente sea el que elija solo al candidato del partido oficial y, por consiguiente, de su sucesor, implica que el PRI carezca "institucionalmente" de autonomía. De ahí que Daniel Cosío Villegas mencione al respecto que: "el obstáculo mayor para democratizar los procedimientos del partido y, en general, la actividad pública del país, es por supuesto, lo que se llama el "tapadismo", es decir, la selección oculta o invisible de los candidatos del PRI a los puestos de elección popular, sobre todo los superiores y particularmente el de presidente de la República".³²⁾

El tapadismo, proceso que redundaba en una función del presidente que va más allá de la normativa constitucional. El presidente es el gran elector de su sucesor, sin que nadie lo dude, pero es más, ni siquiera se le critica. Hasta el momento esta prerrogativa del presidente de la República ha sido aceptada.

(31) Garrido, Luis Javier. "Las quince reglas de la sucesión presidencial", *La sucesión presidencial de 1988*, México, Ed. Grijalbo, 1988, p. 90

(32) Cosío Villegas, Daniel. *El sistema político mexicano*, México, Ed. Joaquín Mortz, 1982, p. 59

De lo anterior se deriva que el presidente es el líder del país, tanto constitucional como políticamente; es quien decide en última instancia la acción del gobierno y encauza la actividad del Congreso Federal, de los gobernadores, del partido predominante, de los municipios, del sector paraestatal e incluso de la iniciativa privada y de las principales organizaciones obreras.

2.4. La movilidad política sexenal y la designación de los secretarios de estado.

Para poder entender la importancia que tiene el cargo de secretario de estado, conviene destacar que de entre los miembros del gabinete saldrá el próximo presidente del país.

La designación que hace el presidente saliente de quien va a ser el candidato del partido (PRI) --y por consiguiente de quien va a ser su sucesor-- aunque absoluto, tiene sin embargo, ciertos límites, pero éstos no son más que los del sistema mismo, aunados a los que el propio mandatario se va señalando: no las que pudiera marcarle las fuerzas partidarias. Libre de impulsar el procedimiento, el titular del ejecutivo puede imponerle por consiguiente las modalidades que desee.

El "estilo personal" mediante el cual el presidente de la República elige a su sucesor en México se conoce como "tapadismo."³³⁾ que es el mecanismo fundamental del partido de Estado pero, ante todo, es una prerrogativa presidencial: una facultad "no escrita" (metaconstitucional).

En México, como ya es costumbre, cada cambio de gobierno el presidente entrante al asumir el poder, da a conocer a través de los diferentes medios de comunicación, la lista de sus principales colaboradores quienes le asesorarán en los aspectos fundamentales de la administración pública y su dimensión nacional. De ahí que sexenalmente, el presidente de la República es la clave de la distribución de los cargos en el gabinete, y el secretario de estado es en los cargos políticos dentro de cada una de las secretarías.

(33) Véase a Aguilar Camín, Héctor, *Op.cit.*, pp. 119 y 120. Acerca del origen del "tapadismo" señala que en 1957, cuando el entonces presidente Adolfo Ruíz Cortínez realiza la selección de su candidato (Adolfo López Mateos) para sucederle en el poder, "puso el elemento final del sistema presidencial mexicano", ya que solicitó a las fuerzas políticas del país --en el año de la decisión sucesoria-- que se concentraran en la discusión del programa de gobierno que debía implantarse y que olvidaran el litigio sobre quien sería el candidato, "asunto de menor interés que después se verá". De aquí que todas las fuerzas políticas del país --las de oposición y las del gobierno--, se dedicaron a discutir el programa de gobierno que exigía la coyuntura nacional. Con el único resultado de que el presidente Ruíz Cortínez pudo decidir absolutamente solo a su sucesor.

Debido a la importancia que tiene el ser designado por el presidente miembro de su gabinete, sexenalmente se inicia una competencia política por el puesto de designación en todo el gobierno federal.

El presidente entrante, al escoger a sus principales colaboradores está delimitando a la vez la sucesión presidencial, estableciendo una primera selección de aspirantes a la postulación, que si bien puede modificar sobre la marcha a lo largo de su mandato, le constituye un primer limitante.

Un régimen presidencial como lo es el mexicano, concede al presidente la facultad de nombrar libremente a sus secretarios de estado, es decir, sin que exista algún otro mecanismo formal que pudiera intervenir a la selección. No obstante, al mismo tiempo se crean restricciones en cuanto a los hombres y a las fuerzas políticas que los apoyan, porque los colaboradores presidenciales prácticamente evidenciarían de inmediato sus ambiciones.

Nada impide que el candidato pudiera provenir de fuera del gabinete presidencial, pero resulta claro que todo primer mandatario buscará a alguien que tanto por su cercanía personal como por los compromisos adquiridos con su política, le pueda ser no sólo afín sino también leal, por lo que el tiempo que tiene de conocimiento de éste es a fin de cuentas determinante. "Resulta evidente que no puede escoger a cualquiera de sus colaboradores, sino a uno de aquellos que no se hubiera significado por algún exceso, en las tesis o en la moral pública, o por sus capacidades intelectuales".³⁴⁾ A pesar de su cercanía con el gran elector, varios aspirantes estuvieron impedidos por esos motivos: "Sáenz en 1929 por su desbocada proclividad empresarial, Casas Alemán en 1951 por su cuestionada honestidad o Aguirre en 1987 por sus limitaciones".³⁵⁾

(34) Garrido, Luis Javier, *Op. cit.*, p. 86

(35) *Ibid.*, p. 86

El presidente procurará tener un abánico de posibilidades para asegurarse el libre ejercicio de dicha facultad y puede cambiar la primera selección, pero conservando varias cartas en la mano.

Por otra parte, al establecer una estatificación de la élite política de México, los estudiosos sobre el tema coinciden en situar en la cúspide de la pirámide al presidente y a su gabinete. Y, de éste hacia la base, cada autor tiene diferente visión de cómo debe hacerse la jerarquización.

No tratando de establecer todavía una jerarquización, se puede mencionar que el cargo de secretario de estado es de mayor peso político que el de senador, diputado o gobernador por ejemplo. En las secretarías de estado se va escalando puestos y adquiriendo experiencia política; de ahí que los altos funcionarios de esas dependencias obtienen a través de sus cargos el control de importantes medios administrativos y un poder de negociación tal que explica su fuerza, la cual les permite aglutinar intereses políticos: "Los secretarios de estado son en particular los grandes conciliadores, son los que presiden los principales órganos de conciliación, quienes enfrentan y controlan a los líderes sectoriales".³⁶⁾

Para Carlos Sirvent, la posición de liderazgo del secretario de estado se debe a su indefinición hacia grupos institucionalizados, lo que le permite --a juicio de él-- participar con ciertas libertades en las negociaciones políticas, "de manera que el presidente tenga en él un medio por el cual pueda equilibrar las fuerzas organizadas y negociar con todas ellas. Así, el secretario aparece definido como el que tiene la cualidad de negociación, la confianza de los grupos con quienes negocia y los medios administrativos que el presidente pone a su disposición para que cumpla con su función específica".³⁷⁾

Continuando con el mismo autor, éste afirma que la fuerza del gabinete está dada no por premios al control directo sobre organismos populares o privados de la sociedad civil, como son los sindicatos, las centrales obreras, las cámaras patronales, etc. sino por la capacidad de transacción y de la relativa independencia de grupos definidos.

(36) Bravo Ahuja, Marcela y Carlos Sirvent, "La élite política en México", en *17 ángulos de un sexenio*, México, Ed. Plaza y Valdés, 1988, p. 374

(37) Sirvent, Carlos, "La movilidad política sexenal: los secretarios de estado y el presidente de la República de 1958 a 1975", en *Revista de Estudios Políticos*, No. 3 y 4, pp. 134 y 135

CAPITULO III

LA ELITE POLITICA DE MEXICO

En el presente capítulo se aborda el tema de la élite política mexicana. A partir de la desmilitarización del régimen político llevada a cabo por los propios caudillos militares emanados de la Revolución, se destaca el surgimiento de una nueva clase política llamada "tecnocracia", la cual, desde su aparición en los años cuarenta, ha logrado desplazar al político tradicional en los puestos más relevantes de la administración pública.

Dada la importancia que ha tenido dicha sustitución en la jefatura política del país, se realiza un análisis acerca del origen, concepto e ideología de la tecnocracia, así como también, se describen las principales características que distinguen a los políticos del grupo de los tecnócratas.

Además de lo anterior, en el capítulo se habla del fortalecimiento de la élite tecnócrata a raíz del agotamiento del modelo de desarrollo llevado a cabo en nuestro país hasta antes de 1982, y del retorno del liberalismo económico a nivel mundial. Asimismo, se mencionan las acciones realizadas por el gobierno de Miguel de la Madrid ante la crisis originada por la baja del precio del petróleo en el mercado internacional. Por último, se analiza la naturaleza de los proyectos neoliberal y nacionalista, ya que se ha atribuye a los tecnócratas el identificarse con el primero, por lo que se ha dejado de lado el proyecto nacionalista.

3.1 Desmilitarización del régimen político

No cabe duda que las guerras constituyen una fuente rica en líderes que se han hecho a sí mismos. El caso de México no es la excepción, ya que las guerras han tenido un efecto significativo en la jefatura política. Muestra de ello son los veteranos surgidos de las batallas contra la intervención norteamericana (1847-48), del conflicto entre liberales y conservadores

mejor conocido como guerra de Reforma (1859-61) y de la invasión francesa (1862-67), los cuales dominaron durante el régimen de Porfirio Díaz, incluso debe decirse que el mismo Díaz fue un héroe militar al combatir contra los franceses durante el gobierno de Juárez en el exilio. La revolución iniciada en 1910 produjo consecuencias similares, aunque no con tal amplitud, entre los líderes políticos en la década de los veinte y los treinta. De la contienda armada surgieron hombres como Obregón, Calles y Cárdenas, quienes demostraron sus habilidades durante la Revolución y posteriormente optaron por dedicarse a la política. Roderic Camp, señala al respecto que: "algunos de estos individuos y muchos de sus colaboradores de guerra probablemente no hubieran hecho de la política una carrera sin sus experiencias como soldados".³⁸⁾

Parece ser que Lorenzo Meyer, coincide con Roderic Camp, cuando afirma que "todos los movimientos revolucionarios contemporáneos tienden a pasar por un periodo más o menos largo en que la figura del caudillo constituya el factor político dominante".³⁹⁾

En nuestro país entre 1920 y 1935, el poder personal de Obregón, primero y de Calles después, se constituyó como el eje central de la política mexicana. Conviene decir que detrás de ambas figuras se encontraban jefes militares y algunos civiles con poder local, los cuales mantuvieron un considerable grado de autonomía, que a la vez, constituía la principal base de poder de los dirigentes nacionales. Sin embargo, a lo largo de ese tiempo el poder se fue centralizando y la independencia de estos caciques y jefes militares disminuyó, aunque no desapareció totalmente.

(38) Camp, Roderic, "Las élites mexicanas", en *Yucita*, No. 138, p. 136

(39) Meyer, Lorenzo, "El primer tramo del camino", *Historia General de México. Tomo II*, México, El Colegio de México, 1981, p. 1187.

Desde el inicio de su gobierno, el presidente Obregón llevó a cabo una señalada política de desmilitarización, a la vez de profesionalización del ejército, que se manifestó en una drástica reducción del personal militar y del presupuesto dedicado a gastos militares. Así que, "de un 61% de presupuesto dedicado a usos militares en 1921, se redujo a 35% en 1923".⁴⁰⁾

Obregón, pretendió disminuir un tanto el poder de los militares reorganizando al ejército, su objetivo fue logrado parcialmente, creando reservas y dando de baja a un número considerable de generales, jefes oficiales y tropa. Pero, además, impulsó la creación de colonias militares para permitir el retorno a la vida civil de algunos de los cuerpos del ejército y, finalmente, el aumento de las regiones militares hizo que disminuyera el poder individual de los jefes de zona.

Al respecto, Manuel Villa Aguilera, señala que "se otorgaron las facilidades que el propio Obregón alentó para dotar de beneficios agrarios a amplios sectores de exmilitares, así como recompensas provechosas a través de concesiones estatales para obras públicas, concesiones agrícolas y facilidades para negocios personales que beneficiaban a los principales jefes revolucionarios". De este modo, añade Villa Aguilera, "se dió paso a la configuración de una élite económica, que en una proporción significativa, aceptó retirarse a la vida privada".⁴¹⁾

Pero a pesar de las medidas que tomó el gobierno obregonista hacia el sector militar, existían conflictos entre los más altos jefes militares y en esa medida políticos. De ahí, que lo precario de la estabilidad en que se encontraba el país, se manifestó en 1923 al plantearse la sucesión presidencial, el presidente Obregón al favorecer la candidatura del general Plutarco Elías Calles originó el disgusto de los miembros de la nueva élite, los cuales se consideraban con mayores méritos que Calles, por lo que la revuelta no se hizo esperar y el entonces secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, fue el encargado de encabezar la rebelión. Pero

(40) Villa Aguilera, Manuel, *La crisis del intervencionismo estatal en América Latina: Argentina, Brasil, Perú y México (1960-1975)*, Tesis doctoral, México, El Colegio de México, 1986, p. 565

(41) *Ibid.*, p. 566

la habilidad mostrada por Obregón, la falta de coordinación de sus enemigos, más la decisión de Washington de dar apoyo político y militar al gobierno mexicano, permitió que en marzo de 1923 el movimiento delahuertista quedara liquidado.

De este modo, "los levantamientos contra el nuevo régimen terminaron por ir depurando del militarismo al escenario político del país. La consolidación del Estado central, y el bien cimentado predominio obregonista, fueron dando paso a la liquidación de los sectores rebeldes y con ello a la eliminación de los antiguos jefes capaces de dirigir levantamientos de importancia".⁴²⁾

Ello hizo posible la derrota de los levantamientos de 1923, la elección de Plutarco Elías Calles, y el inicio del gobierno para el periodo 1928-1934. Asimismo, de manera más definida, de la política de profesionalización del ejército a través del ministerio de guerra, que le garantizó el cumplimiento de una etapa crucial en la configuración y profesionalización del ejército.

Fue el general Amaro quien, desde el Ministerio de Guerra, llevó a cabo su tarea reduciendo los gastos militares, mejorando la preparación profesional de los jefes y soldados, y dando forma a una nueva legislación que regulara de manera adecuada las promociones, el retiro y la disciplina militar. Es importante señalar que "para 1926 se redujo el presupuesto militar a un 25% de su anterior 36%, llevándose a cabo también la reorganización del Colegio Militar, y la formación luego de instituciones y mecanismos de mayor profesionalización".⁴³⁾

Debe mencionarse que todo esto se verificó en un marco de continuo predominio del aparato estatal en la promoción económica. Proceso iniciado por Obregón, pero incrementado durante el gobierno de Calles, y que se manifestó en la creación de la Banca Central y en las Comisiones de Irrigación y Caminos.

(42) *Ibid.*, p. 567

(43) *Ibid.*, pp. 567 y 568

El presidente Calles al igual que Obregón buscó la modernización del país, pero para lograr ésta, fue necesaria la destrucción de su principal obstáculo: el caudillismo. De ahí que ambos presidentes realizaron esfuerzos decisivos contra el caudillismo. Mientras que con Obregón, una relativa limitación del poder de los jefes militares se acompañó de su desaparición física como sucedió durante la rebelión delahuertista en 1923; durante el gobierno de Calles se comenzó a profesionalizar firmemente al ejército y a disciplinarlo como un organismo político, ya que como se ha indicado, se limitaron las erogaciones destinadas al campo militar y se le facilitó al caudillo su conversión en hombre de negocios.

No debe dejarse de lado que uno de los últimos actos hechos por Calles en 1928, y por cierto uno de los más trascendentales para la institucionalización del sistema político posrevolucionario, fue la creación de un partido que agrupara a todas las corrientes heterogéneas de la coalición gobernante: el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Con esto, Calles, anunciaba también que la hora de abandonar definitivamente el régimen de caudillos y de entrar al régimen institucional había llegado.

Después de expropiadas las compañías petroleras en 1938, el último de los jefes militares y caudillo con ejército propio (Saturnino Cedillo), se levantó contra el régimen cardenista. Conviene decir que el ejército permaneció inalterado en su orden interno y la rebelión fue pronto dominada.

Estos acontecimientos y la configuración histórica de la nueva estructura de participación en el país, así como el nuevo orden de relaciones con Estados Unidos, dió paso a la reorganización definitiva del sistema político en 1938. "El presidente Cárdenas estableció el control definitivo sobre el ejército, así como la reforma al partido oficial que consolidó las bases del poder popular estatal. Pero sobre todo, las bases del dominio institucional de la presidencia".⁴⁴⁾

(44) *Ibid.*, p. 576

En conclusión podemos decir que en el periodo posterior a la Revolución Mexicana, la presencia e influencia de los militares en la política nacional --como ya hemos visto-- ha ido disminuyendo. En nuestro país se ha superado la etapa del militarismo, ya que éste no representa una amenaza permanente y organizada que actúe en forma de cuerpo político, imponiendo sus condiciones.

El control de los militares y de su actuación política se debe, como lo afirman Arnaldo Córdova y Pablo González Casanova, al impulso de los propios militares, la profesionalización de caudillos y jefes militares empieza con Calles, su ingreso obligado al partido, como uno de los sectores que lo integraban, incrementó el control y la disciplina política: la desaparición del sector militar dentro del Partido y su fusión con el sector popular fue una muestra de este control.

Pablo González Casanova, atribuye el proceso de desmilitarización "a medidas de tipo financiero (reducción del presupuesto a este sector), político y comercial, así como al control directo ejercido sobre éstos, a la reforma agraria y al desarrollo económico del país. Todo ello dió origen a la desaparición del militarismo como el principal personaje de la política mexicana".⁴⁵⁾

3.2. Tecnócratas y políticos

A partir de los años cuarentas ocurrieron cambios significativos, tanto en el ámbito político como en el socioeconómico. Basta tan sólo mencionar el acelerado proceso de industrialización que se observó para ese entonces y el fin de la institucionalización del poder, dentro de la cual se enmarca claramente el último cambio del partido oficial que, muy al margen de las modificaciones estatutarias y del nombre, centralizaron aún más las decisiones en el Consejo Nacional y el Comité Central Ejecutivo en menoscabo de la influencia de los sectores.

(45) González Casanova, Pablo, *Op. cit.*, pp. 50 y 51

Estas transformaciones reclamaban la aparición de un nuevo tipo de políticos y el gobierno que se inicia en 1946 marca ese cambio. Los militares son --como ya se explicó-- definitivamente desplazados de la política nacional y son sustituidos por una generación de funcionarios que muy poco se asemejaban a los anteriores, ya no solamente por ser civiles sino por un amplio conjunto de cualidades que señalan un nuevo perfil de político mexicano.

Este nuevo perfil de político mexicano aparece cuando después del gobierno de Cárdenas, los puestos políticos más relevantes se desmilitarizaon y el vacío dejado por el ejército fue ocupado por profesionales liberales, que con su alto nivel educativo se convirtieron en los técnicos del gabinete y en los despachadores de la administración pública. De ahí que en los gobiernos que siguieron, grupos de técnicos fueron ganando posiciones (espacios) hasta llegar a controlar parte substancial de las instancias gubernamentales. El arribo de estos grupos a las principales Secretarías del gobierno originó que pronto se constituyeran en una fuerza controladora y dominante del aparato económico estatal.

De lo anterior se deriva el surgimiento de una tipología de funcionarios públicos según los asuntos que se enfrentan, apareciendo los técnicos antes mencionados, los cuales representan la fracción moderna del sector público, así como los políticos --hoy minoritarios--, quienes son los herederos de la burocracia política surgida de la Revolución.

A medida de que el técnico ha logrado desplazar al político en los puestos de mayor jerarquía dentro de la administración pública, nuestro régimen político se ha venido tecnocratizando. Al respecto, Roderic Camp señala que "México ha pasado en la esfera política, por una especie de metamorfosis, en la que el tecnócrata ha sustituido a la burocracia partidaria en los puestos de responsabilidad dentro de la administración".⁴⁶⁾

(46) Camp, Roderic, "El tecnócrata mexicano". Citado en Jiménez Méndez Heliodoo, *Tecnocracia y política Social de Miguel de la Madrid Hurtado*. México, UAM-Xochimilco. 1987, p. 7

Autores como Arnaldo Córdova, quien siguiendo los planteamientos de Raymond Vernon, agrega que aproximadamente en la década de los sesentas aparece en el escenario político una nueva élite, la cual originalmente era de economistas, pero que después se fueron incorporando a ésta, especialistas de otras disciplinas sociales (sociólogos, administradores públicos, etc), cuyas características, aparte, naturalmente, de no haber contado con algún cargo electoral y, por el contrario, estar vinculados a la esfera administrativa gubernamental, serían, por una parte, las de poseer un conocimiento especializado y, por otra, tener como tarea el influjo en la política de desarrollo del país.

La tendencia tecnocratización del régimen político se vio favorecida --como se verá más adelante-- a partir de la llegada al poder del presidente Miguel Alemán Valdés y de su equipo de colaboradores en 1946. Esta tendencia se ha acentuado, sobre todo, en los últimos sexenios presidenciales. Es con el actual presidente Carlos Salinas de Gortari, cuando el ascenso tecnócrata al poder se consolida al reclutar en su gabinete a una gran cantidad de colaboradores con estas características.

No hay duda en que Salinas de Gortari y su equipo de colaboradores han sido los encargados de continuar los cambios en la política estatal iniciados en 1982 por el entonces presidente Miguel de la Madrid. Coincidiendo con lo anterior, Adolfo Gilly añade que: "con Salinas de Gortari y su equipo se da la consolidación de una nueva dirección política estatal que encabeza y estimula estos cambios".⁴⁷⁾

Pero antes de revisar los cambios observados en el país a partir de 1982, será necesario realizar una descripción de las principales características, tanto del grupo de tecnócratas como el de políticos, aunque debe aclararse que en el caso de los primeros, la información será más amplia al darse a conocer el origen, concepto e ideología de la tecnocracia.

(47) Gilly, Adolfo, "El régimen mexicano en su dilema", en *NCXOS*, No. 146, p. 40

3.2.1 Origen y concepto de la tecnocracia

La noción de tecnocracia es una de las más ambiguas de todo el cuerpo conceptual de las ciencias sociales modernas. Sin embargo, parece ser admitido por la mayoría de los autores especialistas en el tema, que tecnocracia es un término surgido en los Estados Unidos hacia los años treinta.

Una definición muy común de la tecnocracia es la que la concibe como "la situación política en la que el poder efectivo pertenece a técnicos denominados tecnócratas".⁴⁸⁾

También se le entiende como "el acceso al poder por parte de quienes detentan conocimientos técnicos en detrimento del poder de los políticos."⁴⁹⁾

Según Manuel García Pelayo, parte de los siguientes supuestos:

- 1) La imagen --aunque no siempre la clara concepción-- del Estado, de la sociedad global y de las sociedades sectoriales como sistemas técnicos, o simplemente, como sistemas en el sentido genérico que el vocablo ha tomado en las concepciones científicas actuales.
- 2) Partiendo de este supuesto, se llega a la conclusión de que tales entidades han de ser configuradas y orientadas fundamentalmente según los principios y los objetivos propios de la razón técnica, a la que se llega a identificar como la razón política o incluso con la razón en general.
- 3) Los conocimientos adecuados a la configuración y a la dirección del Estado y en general del sistema político de acuerdo con la razón técnica son proporcionados o bien por disciplinas sectoriales, o bien por disciplinas multiselectoriales, cuyas conclusiones son válidas y aplicables a distintos sistemas.
- 4) Se parte del principio de que para cada problema existe la solución óptima, ante la cual no cabe discrepancia razonable, lo que, de ser cierto, excluiría los antagonismos ideológicos de intereses.

(48) Meynaud, Jean, *La tecnocracia (Mito o realidad?)*, Madrid, Ed. Tecnos, 1968, p. 32

(49) *Ibid.*, p. 36

5) Lo anterior, desemboca en una absorción o adaptación de la estructura político-institucional a las exigencias estructurales de la razón técnica y a la dialéctica de los sistemas.

El mismo García Pelayo, define a la tecnocracia "como una estructura de poder, en la cual los técnicos condicionan o determinan la toma de decisiones, tendiendo así a sustituir al político (o sustituyéndolo definitivamente) en la fijación de las políticas. De ahí que tecnocracia significa la presencia de una nueva clase política compuesta por tecnócratas, que comprende no sólo a los técnicos en el proceso productivo, sino también a los especialistas en planificación, organización, comunicación de masas, investigaciones de operaciones, análisis de sistemas, etc., en una palabra, los entendidos en teoría y práctica de sistemas".⁵⁰⁾

Es importante destacar que la tecnocracia encuentra fundamento inicial en el culto de la eficacia, que se traduce en la preocupación por conseguir el máximo de resultados con el mínimo de esfuerzos.

3.2.2 Ideología del tecnócrata

En su más amplia acepción, la ideología tecnocrática expresa la presión de la función técnica sobre el sistema político. El punto de partida de esta ideología reside en una exaltación de los métodos del técnico, especialmente como imperativo de la civilización industrial. Esta estimación, optimista generalmente, va acompañada --señala Meynaud-- de una crítica de los aparatos políticos habituales. Sobre esta base se preconiza una reducción de la política a la técnica, lo que constituye, en suma "una de las múltiples variedades del apoliticismo de esta ideología".⁵¹⁾

(50) García Pelayo, Manuel. *Burocracia y tecnocracia*, Madrid, Alianza Universidad, 1982, p. 33. En esta misma obra se dan a conocer varios significados sobre la tecnocracia, de entre los cuales destacan los siguientes: Es entendida como la remoción del político por el técnico y más concretamente cuando el técnico consigue asegurarse la última palabra. (Meynaud, 1964). Es también un sistema de dominación económico y social que confía los principales poderes políticos a los tecnólogos y técnicos (Bairel y otros, 1972). Otro de los significados la considera como el acaparamiento eventual de la función política gracias al ejercicio de una influencia fundada sobre la competencia técnica, en su caso límite una forma de gobierno donde las decisiones se basarían en consideraciones técnicas (Salomón, 1970)

(51) Meynaud, Jean, *Op. cit.*, p. 267

Así, la ideología tecnocrática consiste, en primer lugar, en exaltar la competencia, lo cual refleja la preocupación por la racionalidad o, si se quiere, por la propensión a abordar los asuntos únicamente desde el punto de vista de la razón. De ahí que, según esta corriente, las intervenciones del técnico se inspiran en la voluntad de dar una total perfección al orden administrativo.

La promoción de la eficacia es una de las consignas fundamentales de la ideología tecnocrática, lo cual supone la prioridad de los hechos sobre las ideas preconcebidas y los impulsos emocionales. El respeto por los hechos, que siempre van por delante de las ideas, es una de las cualidades más frecuentemente atribuidas a los técnicos y más reivindicadas por éstos.

La influencia tecnocrática se ha expandido en todos los sectores del aparato estatal. De ahí que la intervención tecnocrática en la marcha del Estado --según los autores que apoyan esta idea-- responde a las necesidades de la vida moderna. Quienes coinciden con esta posición, justifican esta intervención en términos de eficacia económica: se hace valer que los técnicos tienen una aptitud particular, para descubrir las soluciones óptimas en el terreno del bienestar social y que, por tanto, es preferible dejarles una cierta capacidad de maniobra. No obstante lo anteriormente dicho, considero que la visión del tecnócrata dista mucho de ser de carácter social, es más bien administrativa y eficientista, aunque se diga que tiene la responsabilidad de hacer marchar la economía y aliviar los males y problemas sociales. Esto último hay que entenderlo en términos ideológicos, ya que en México, la formación ideológica del tecnócrata ha dado al margen de la política y de la problemática social.

En opinión de Arnaldo Córdova, "el pensamiento tecnocrático se distingue por la búsqueda de la eficiencia, la que resultaría del análisis objetivo, libre de valores de una situación determinada".⁵²⁾ Según esta interpretación, su carácter técnico no deriva tanto de su especialización, esto es, del mejor y mayor conocimiento sobre un asunto específico, sino del manejo puramente instrumental de los medios para conseguir un fin.

(52) Córdova, Arnaldo, "Las reformas sociales y la tecnocratización del Estado mexicano", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 70, octubre-diciembre de 1972 pp. 70 y 72

3.2.3 Principales características de la élite política de México: técnicos y políticos

Los Técnicos

En el caso de México, el grupo de los técnicos es considerado como los representantes de la fracción moderna de la administración pública. Según Miguel Basáñez, su origen se deriva del crecimiento de la intervención del Estado en la economía. Sus miembros pueden identificarse comúnmente como "técnicos", los cuales tienen a su cargo el cuidado de los sistemas económicos y financieros. Su principal objetivo es mantener la marcha económica de México. Actualmente son aquellos que defienden un proyecto neoliberal, mediante el cual supuestamente van a normalizar la economía.

1. Los técnicos principalmente surgen de los estratos de clase media o de la clase dominante.
2. Su reclutamiento se hace principalmente del sistema de educación superior o de la fracción financiera del sector privado.
3. El principal criterio para la movilidad ascendente es la pertenencia de grupo, las habilidades personales y la calificación profesional, ya sean adquiridas por formación académica o entrenamiento posuniversitario.
4. Los intercambios laterales tienden a tomar lugar a través de todas las organizaciones operativas de esta fracción (es decir, Secretaría de Hacienda, Banco de México, Nacional Financiera, etc.) y --aunque en menor medida-- con la fracción financiero del sector privado.
5. Las decisiones se toman en gran medida a través de reuniones de Comité, orientadas ya sea a cumplir o, al contrario a evadir los requerimientos y recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
6. Los técnicos responden principalmente a la línea conductora del estructuralismo y el monetarismo.

En términos de interacción, los técnicos establecen relaciones económicas con los políticos y con los miembros de la fracción financiera del sector privado debido a la estrecha relación que existe de los aparatos financieros público y privado. Los técnicos establecen su red social y formal principalmente entre ellos mismos, en una buena medida con las fracciones

del sector privado y en menor proporción con los políticos especialistas. En celebraciones formales los técnicos interactúan en público --y con poco entusiasmo-- con los políticos, ello lo hacen generalmente en las fechas simbólicas. "Responden ideológicamente a las interpelaciones involucradas en el discurso del crecimiento capitalista de la fracción financiera del sector privado. A su vez, los técnicos dirigen interpelaciones ideológicas a través del proceso de reclutamiento universitario de monetaristas y estructuralistas".⁵³⁾

Monetaristas y estructuralistas

Estas dos corrientes dentro del grupo de los técnicos, empezó su formación --nos dice Basáñez-- desde la creación del Banco Central Mexicano (Banco de México) en 1925. A partir de entonces, los técnicos fueron creciendo con la creación, por una parte, de las siguientes instituciones financieras públicas nuevas: Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y de Nacional Financiera en 1923. Almacenes Nacionales de Depósitos en 1933, Banco Nacional de Comercio Exterior en 1937, Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial en 1937, Unión Nacional de Productores de Azúcar en 1938, Banco Nacional de Fomento Cooperativo y Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal en 1941, Banco del Ejército y de la Armada en 1946, Banco Nacional Cinematográfico en 1947, Nacional Monte de Piedad en 1949, Patronato del Ahorro Nacional en 1950 y Banco Nacional de Transporte en 1963. Por otra parte, los técnicos crecieron también siguiendo la formación de la Secretaría de Economía Nacional (1936-1946), más tarde de Economía (1947-1958) y luego Secretaría de Industria y Comercio (1959-1976) y posteriormente dividida en Secretaría de Comercio y Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial (1976).

El principio de una distinción internacional entre monetaristas y estructuralistas, empezó después del establecimiento en 1944 del sistema Bretton Woods, es decir, el establecimiento del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial). La distinción tomó su forma plena a partir de 1948 con la creación de la Comisión Económica para América Latina, mejor conocida como la CEPAL.

⁽⁵³⁾ Basáñez, Miguel. *La lucha por la hegemonía en México*, México, Siglo XXI, 1983, p. 54

Para Miguel Basáñez, las diferencias fundamentales entre monetaristas y estructuralistas son de tipo ideológico. "Los monetaristas dan gran importancia al funcionamiento libre de mercados y a los mecanismos de precios, como los medios apropiados para alcanzar una eficiente asignación de recursos productivos y, por tanto, la más alta tasa posible de crecimiento económico. Los estructuralistas, por otra parte, se impresionan menos con la eficiencia de las fuerzas libres del mercado y evidencian una preferencia por la intervención consciente en la operación del mecanismo de precios, basada en el diseño de planes para superar lo que estiman como limitaciones inherentes de las fuerzas del mercado dentro del contexto latinoamericano".⁵⁴⁾

Dentro del mundo académico, la controversia monetarista estructuralista, parece centrarse en torno a Milton Friedman, de la Escuela de Chicago, por una parte, y a la corriente Keynesiana inicialmente propagada por la Escuela de Economía de Londres y ahora por Cambridge, en la otra.

Esta controversia llegó a México y encontró un campo relativamente propicio para desarrollarse. Los monetaristas se centraron en torno de las instituciones financieras (Banco de México, especialmente) y los estructuralistas en torno a las agencias de Desarrollo (Secretaría de Economía y Nacional Financiera). La Secretaría de Hacienda, ha tratado de mantener una posición menos comprometida, de acuerdo a su carácter de organismo regulador global. Aun así, el énfasis de Hacienda se coloca ligeramente --en opinión de Basáñez-- del lado monetarista o estructuralista, de acuerdo con las inclinaciones presidenciales y del secretario mismo.

Así también, la controversia monetarista estructuralista, recibió ímpetus, particularmente durante el sexenio de Echeverría, ya que al diseñarse la política económica para 1974 se presentaban dos tendencias claramente opuestas. Por un lado, se quería continuar las políticas monetarias contraccionistas. Por otro, se buscaba la ampliación de la base del desarrollo, priorizando en el gasto público en aquellas actividades que, dada su naturaleza, son punto de partida y de apoyo para nuevas promociones.

(54) *Ibid.*, p. 68

Estas dos posiciones estaban representadas durante el periodo 1970-1976 por el Banco de México del lado monetarista y por la Secretaría de Patrimonio Nacional por el lado estructuralista.

Un aspecto que merece atención especial en este campo es el que se refiere al papel desempeñado por Antonio Ortíz Mena,⁵⁵⁾ ya que éste es considerado como uno de los principales consolidadores e implementadores en México de la política económica conocida como desarrollo estabilizador, iniciada en 1954. Ortíz Mena, sin duda, ha sido una pieza clave en la formación, crecimiento y mantenimiento del grupo monetarista.

Miguel Basáñez, hace un análisis breve, pero a la vez, muy completo acerca de las diferencias entre ambos grupos: monetaristas y estructuralistas (Ver anexo 2).

Los políticos

En nuestro país, los políticos --según Miguel Basáñez-- aparecen como los "herederos" más directos de los líderes revolucionarios mexicanos: la burocracia político-militar. "Los políticos son considerados como los cuidadores de la ideología revolucionaria. Su función principal es vigilar la marcha y mantener la estabilidad del sistema político".⁵⁶⁾

En el análisis que este mismo autor hace de los políticos se destacan las siguientes características:

1. Los políticos se identifican principalmente con los grupos campesinos, obreros, sindicales y estudiantiles, ya que --según Basáñez-- tienden a surgir de estos grupos, así como de relaciones personales. Un alto porcentaje de egresados principalmente de la UNAM tiende a concentrarse en este grupo.

(55) Sobre parte de la trayectoria política de Antonio Ortíz Mena se añade la siguiente información: Fue secretario de Hacienda durante el periodo de López Mateos y de Díaz Ordaz (1958-1970). También se desempeñó como segundo presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (1960) y dos veces precandidato presidencial de México (1963 y 1969), para cuyos propósitos --conviene decir-- gozó del apoyo de Miguel Alemán. Fue presidente del FMI durante más de diez años. Basáñez, Miguel, *Op. cit.*, p. 69

(56) *Ibid.*, p. 51

2. El criterio principal para la movilidad ascendente es la lealtad y la habilidad personal.
3. Los intercambios laterales toman lugar a través de todas las organizaciones federales operativas de esta rama (es decir, el PRI, el Congreso, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría del Trabajo) y en menor medida con los gobiernos locales. Existen también, algunos intercambios de políticos y técnicos.
4. Las decisiones se toman internamente dentro de cada una de las organizaciones operativas. Cuando existe la necesidad de una interconexión, ésta es hecha a través del presidente. Las decisiones siguen la línea conductora de los políticos involucrados en el proceso.
5. La línea conductora en última instancia a que ellos responden, es aquella del presidente y/o algún expresidente y/o Fidel Velázquez.

En términos de interacción, los políticos establecen relaciones económicas con los empresarios y con los técnicos. Las interacciones políticos empresarios provienen principalmente de la necesidad de los empresarios de obtener apoyos, arbitraje o represión en relación con sus trabajadores, precios, etc. La interacción políticos-técnicos deriva de las necesidades financieras de los primeros. Los políticos establecen su red social informal prácticamente entre ellos mismos y con miembros de las fracciones subordinadas (es decir, campesinos, obreros, burocracia, etc.). Asimismo, los políticos muestran interacciones políticas con los técnicos, obreros organizados, campesinos y fracciones de clase media a través de el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En una manera más general y difusa también interactúan con el total de las fracciones sociales a través del aparato legal, aunque debe aclararse que esto lo hacen en menor medida.

3.3. La nueva clase política

Descritas ya las principales características de la élite política mexicana (tecnócratas y políticos). Conviene agregar ahora cómo ha sido el desplazamiento de los líderes políticos tradicionales por la clase tecnócrata, señalando también algunas consideraciones sobre las nuevas modalidades que caracterizan a la actual clase dirigente.

En primer lugar, conviene hacer notar lo que Manuel Villa Aguilera opina de la tecnocracia, ya para él, ésta es una fracción que deriva de la burocracia, la cual "ha establecido acuerdos con porciones de otros sectores "cupulares", y que ha conseguido modernizar y "tecnologizar el saber administrativo. Pero políticamente, es la misma burocracia mediadora que configura otra modalidad".⁵⁷⁾ Esta versión moderna de la misma burocracia añade el autor, muestra una gran capacidad en la renovación de los medios de selección y reclutamiento de sus miembros, que actualmente se caracteriza por el peso de ciertos linajes, es decir, en la procedencia y formación en determinados centros universitarios.

Para Héctor Aguilar Camín existen dos tendencias generales en el mundo político mexicano: En primer lugar, un desplazamiento de fondo en los canales tradicionales de ascenso de la dirigencia política del país. En segundo lugar, un proceso de oligarquización de las élites.

En lo que se refiere al primer aspecto, nos dice este autor, un indicador expresivo del cambio podría leerse en el origen burocrático de los presidentes de la República de la época posrevolucionaria. Fueron todos militares y ex secretarios de la Defensa, hasta Manuel Avila Camacho (1940-1946). Todos abogados y ex secretarios de Gobernación, hasta Luis Echeverría (1970-1976), con la única excepción de Adolfo López Mateos (1958-1964), ex secretario del Trabajo. En 1976, "el origen burocrático de los presidentes abandonó los sectores políticos y gravitó hacia los económicos y hacendarios".⁵⁸⁾ Esto se puede comprobar con José López Portillo (1976-1982), ex secretario de Hacienda, así como con Miguel de la Madrid (1982-1988), ex secretario de Programación y Presupuesto. El ascenso presidencial para el sexenio 1988-1994, de Carlos Salinas de Gortari también ex secretario de Programación y Presupuesto, ratificó el paso de la extracción financiera pero interrumpió el dominio de los abogados inaugurando tal vez el de los economistas.

(57) Villa Aguilera, Manuel, *La institución presidencial...*, *Op.cit.*, p. 67

(58) Aguilar Camín, Héctor, *Op.cit.*, p. 132

El desplazamiento manifiesto en el origen de la cúpula, no ha dejado de reflejarse en los otros niveles de la dirigencia mexicana. "El cambio más perceptible de la clase política del país tiene que ver con su extracción social y educativa. Parece corresponder, puntualmente, al proceso de modernidad cultural de las últimas décadas".⁵⁹⁾ Hay que recordar que la dirigencia revolucionaria y sus mandos intermedios vinieron de los campos de batalla y de las clases emergentes, preuniversitarios, de la sociedad porfiriana.

Las escuelas públicas, la Universidad Nacional y la militancia en los aparatos estatales, particularmente en el partido y en los sectores de la alta burocracia, nutrieron la dirigencia de la era civil, iniciada como ya se dijo con el gobierno de Miguel Alemán en 1946.

A partir de los años setentas, se ha observado que quienes integran la élite en el poder han dejado de venir de la militancia política tradicional y de las escuelas públicas, y han empezado a incluir en sus trayectorias exitosas a gentes con posgrados en el extranjero y escuelas privadas en su infancia. Por cuarta vez consecutiva, con Carlos Salinas de Gortari, habría de llegar a la presidencia de México un político que no ha ocupado ningún puesto de elección popular. Al igual que sus tres antecesores, Salinas de Gortari --como se verá más adelante en su curriculum-- no ha sido presidente municipal, gobernador, diputado o senador, experiencias que hasta los años sesentas, parecían requisitos indispensables --en las reglas no escritas de la clase política mexicana-- para aspirar al máximo cargo público del país.

Hasta 1970, la disciplina ascendente empezaba en la política local como funcionario del PRI o del gobierno estatal, posteriormente seguía como diputado federal o delegado estatal del partido o un puesto intermedio en la burocracia federal; se accedía luego a la condición de senador, subsecretario de gobierno federal, alto funcionario del PRI o de un gobierno estatal. En seguida se aspiraba entonces a la posición de gobernador o, si se traía suerte, podía aspirarse a ser secretario de Estado, antesala obligatoria de toda pretensión a la presidencia, la cual dependía en parte del buen funcionamiento personal, pero en su mayor parte de la capacidad para ganar el voto del presidente en turno.

(59) *Ibid.*, p. 132

Aguilar Camín señala que la ruptura de ese patrón de carrera política durante los setentas, "demostró que el acceso al poder tenía diferentes caminos a los mandatos de la tradición. Desde dos décadas atrás, se percibió una burocratización acelerada del proceso".⁶⁰⁾ La forma de ascenso empezó a pasar entonces, casi exclusivamente, por el sector público federal y su capacidad de decisiones en todos los niveles de gobierno. La alta burocracia y sus agencias se configuraron hacia el exceso.

Aguilar Camín explica que esta ruptura tiene origen desde el litigio entre políticos y tecnócratas. Desde principios de los años sesenta, los llamados políticos cuentan y lloran las horas de su desaparición mientras ocupan el escenario los llamados tecnócratas, gente venida de las universidades, los tecnológicos, los posgrados hechos en el extranjero, los cuales han asimilado con el tiempo los reflejos y los secretos de la política tradicional, desarrollando así sus propias clientelas desde los circuitos de la alta burocracia. "Los hábitos y estilo de la tecnocracia emergente dibujaron ya el perfil de una nueva clase política mexicana, en la que hay cada vez menos espacios para políticos tradicionales, venidos desde abajo, con amplia experiencia en los sótanos corporativos y títulos probados en la universidad de la vida".⁶¹⁾

En lo que se refiere a la segunda tendencia citada por el autor, esto es, la oligarquización progresiva de la clase política. Hubo ya en el México posrevolucionario una y hasta dos generaciones de hombres públicos de primera fila, cuyos hijos y parientes cercanos han alcanzado también posiciones políticas. La nutrida vocación de familias y apellidos a reincidido en el poder. Es un hecho crucial porque la renovación en la dirigencia es uno de los secretos capitales de la estabilidad mexicana.

A fines de los ochentas, luego de dos generaciones de política posrevolucionaria, la tendencia visible en la cúpula dirigente era el reingreso o las altas esferas públicas de nietos, hijos o parientes de personajes que ya habían ocupado los puestos fundamentales. Dicha

(60) *Ibid.*, p. 133

(61) *Ibid.*, p. 133

tendencia fue clara en el equipo gobernante del sexenio de Miguel de la Madrid, "cuyos puestos ministeriales claves fueron ocupados por hijos de gentes que había tenido ya una generación antes, posiciones destacadas".⁶²⁾ La lista es la siguiente: el secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, hijo de un exgobernador del estado de Tabasco; el presidente del PRI, Adolfo Lugo Verduzco, miembro de una familia de políticos profesionales que, entre otras cosas, ha dominado el estado de Hidalgo por dos generaciones; el secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda, hijo de un reputado médico de presidentes y sobrino de un reconocido internacionalista, César Sepúlveda, distinguido asesor y funcionario de la política exterior mexicana; el secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog, hijo de la leyenda nacional que lleva su nombre, con una larga trayectoria en el sector público y en la vida intelectual de México; el secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Alfredo del Mazo, hijo de un ex secretario de Recursos Hidráulicos, y el de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari, hijo de un ex secretario de Industria y Comercio. El propio presidente Miguel de la Madrid podía contar entre sus ancestros a ex gobernadores e hizo carrera en el sector público con apoyo de su tío, Ernesto Fernández Hurtado, prestigiado funcionario del sector financiero y director en su tiempo del Banco de México.

El proceso de oligarquización de las élites "habla de la capacidad de la familia revolucionaria para reproducirse como oligarquía política, sin interrupción ni discontinuidades, gracias a los más de setenta años de estabilidad y normalidad política".⁶³⁾

Después de las dos tendencias señaladas, no hay duda en decir que a partir de la remoción del político por el tecnócrata se han observado cambios muy importantes, los cuales han marcado el surgimiento de una nueva élite política.

(62) *Ibid.*, p. 133

(63) *Ibid.*, p. 135

3.4. Nueva clase política y consolidación del proyecto neoliberal

Se había quedado pendiente el hecho de que a partir de 1946, el ascenso al poder de la clase tecnócrata se vió favorecida con el presidente Miguel Alemán, lo cual se reflejó en los cambios ocurridos en el país durante ese sexenio. La época de Alemán está marcada por signos muy específicos. En el nivel internacional: el final de la guerra y el surgimiento de Estados Unidos como un poder mundial; en el nivel interno: el surgimiento de los gobiernos civiles, la consolidación de las condiciones para el despegue de la industrialización y el apaciguamiento posterior a la expropiación petrolera. "Alemán mostró ser de lo más hábil para sacar el mayor provecho de las oportunidades de su tiempo en beneficio de la industrialización del país que él perseguía"⁽⁶⁴⁾

Para empezar, podríamos señalar que el gabinete alemánista se distinguió claramente de sus antecesores porque estuvo conformado por civiles egresados de las aulas universitarias, dejando solamente las secretarías de Defensa y Marina a cargo de militares. Fue durante este régimen que se inició la promoción de técnicos a los puestos de dirección política, y con ello la de la carrera política por vía de los puestos dentro de la administración pública.

El advenimiento de Alemán al poder representó una modificación de dirección con respecto de la política y de los objetivos de Lázaro Cárdenas. Puede decirse que la política alemánista siguió los lineamientos marcados por la administración de Manuel Avila Camacho.

El proyecto alemánista tuvo como bandera ideológica la defensa del nacionalismo, en una revisión modernizada que dejaba atrás la nostalgia revolucionaria y que no se oponía a la inversión extranjera. Potencializado por la coyuntura de la posguerra, el gobierno de Alemán abanderó una campaña anticomunista, que, tras el disfraz "nacionalista" respondió a los dictados de la llamada guerra fría. México había quedado, a partir de la guerra, inserto en el

(64) Basáñez, Miguel, *Op.cit.*, p 64

área de influencia de Estados Unidos y esto determinaba no sólo su política económica sino su orientación ideológica. Al igual que el afianzamiento del poder civil y la institucionalización del partido, el discurso proyanqui acompañado de la exaltación de los valores patrios como alternativa a las doctrinas subversivas fueron elementos imprescindibles de ese proyecto político de los años cuarenta, que veía en la modernización a través de la industria, el remedio a todos los problemas que aquejaban al país.

La asociación de México y Estados Unidos permitió a nuestro país "echar las bases de una nueva época de modernización mediante el proyecto industrializador del alemanismo, que arrasó acuerdos, leyes y esperanzas del pacto popular cardenista y puso al país en la ruta urbana".⁶⁵⁾ La hegemonía estadounidense de la posguerra creó las condiciones favorables para que el proyecto modernizador resultase en lo que hoy se conoce como "milagro mexicano", una época de crecimiento sostenido con estabilidad política, sustitución de importaciones, Estado fuerte, capitalización acelerada, etc.

Por otra parte, al transformarse en 1948 el Partido de la Revolución Mexicana en Partido Revolucionario Institucional. El nuevo partido (PRI) vio evaporarse su carácter de partido de masas para asumirse como maquinaria electoral, movilizadora de un consenso cautivo y aglutinadora de la clase política civil. Así, el Revolucionario Institucional quedó consolidado como partido multiclasista, agente legitimador del Estado y defensor de la ambigua ideología revolucionaria.

El proyecto alemanista de modernización se alejó del modelo cardenista. Sin embargo, el intervencionismo estatal siguió en México hasta 1982, cuando el agotamiento del modelo de desarrollo se manifestó en una crisis económica, política y social, que para su detención, el recién electo presidente Miguel de la Madrid y su equipo gobernante tomaron como alternativa el darle un giro a la política estatal.

(65) Aguilar Camín, Héctor, *Op.cit.*, p. 184

3.4.1 Principales acciones del gobierno de Miguel de la Madrid ante la crisis

El mes de junio de 1981 es marcado como el inicio de la peor crisis que haya vivido el México moderno. El descenso del precio del petróleo redujo drásticamente los ingresos de México por concepto de exportaciones, lo cual impactó de manera negativa el gasto público, afectando en forma directa a la economía en su conjunto, ya que como debemos recordar en ese año las exportaciones petroleras representaban el 61 por ciento.

La crisis que en 1982 el presidente López Portillo definió como "un problema de caja" fue, sin duda, un problema mucho mayor.

Igual que en 1976, en 1981 se asistió a una crisis del patrón de crecimiento económico. Fue una crisis que hizo evidentes los desequilibrios de la estructura industrial, que afectó también el ámbito de lo político y social y provocó una pérdida generalizada de la confianza y credibilidad en el gobierno.

Ciertamente el boom petrolero y la acelerada expansión económica que éste alentó, trajeron consigo mayor empleo y, por tanto, mayor demanda y mayor producción, pero provocaron también graves desequilibrios.

A pesar de que los síntomas de la crisis estaban presentes desde años antes, resultaban difícilmente detectables en medio de la euforia petrolera. Pero con el derrumbe de los precios del petróleo quedó clara la magnitud de las deficiencias estructurales de la economía mexicana que no pudieron ser resueltas en los años de auge.

Para hacer frente al deterioro de la situación económica, en julio de 1981 el gobierno adoptó una serie de medidas tendientes a equilibrar la balanza de pagos y a reducir el déficit público, se limitaron las importaciones, se fomentaron las exportaciones a través de subsidios y otros apoyos, se aceleró el incremento de las tasas de interés y también la depreciación del peso frente al dólar. Y con el fin de sanear las finanzas públicas, se decretó la reducción del presupuesto de egresos en un 4 por ciento.

No cabe duda que los últimos meses del sexenio de López Portillo se caracterizaron por las drásticas medidas económicas que ese gobierno llevó a cabo para hacerle frente a la crisis. Así que después de una elevada inflación, el aumento del desempleo, de dos devaluaciones y, del anuncio de la nacionalización de la banca, el 1º de diciembre de 1982, asume la presidencia de la República Miguel de la Madrid Hurtado. Su llegada al poder se da cuando el país se encontraba destruido económicamente y desgastado políticamente.

Miguel de la Madrid se encontraba ante la quiebra del paradigma estatal en un país construido y modernizado a partir del intervencionismo y el tutelaje del Estado (acerca de los rasgos distintivos de este modelo ver anexo 3). De aquí que el proyecto de De la Madrid asumió la tarea de "ajustar" las dimensiones del Estado. Y, al igual que en otras partes del mundo, las medidas que se instrumentaron fueron el saneamiento de las finanzas públicas y el recorte del déficit y la inversión estatal, el castigo social --en particular sobre los triunfos acumulados del salario y el trabajo--, la reprivatización y desregulación de la economía y, en una palabra, el regreso al mercado.

Sobre las ruinas financieras y productivas del modelo de crecimiento protegido, "la nueva cúpula gobernante del país se hizo cargo de los aires neoliberales y la hegemonía del mercado que desde fines de los setentas sacudían en Occidente los supuestos del mundo Keynesiano, con su clara disposición al intervencionismo estatal por vía del gasto público, la política social como parte de la política económica y como compromiso universal del Estado en materia de vivienda, educación, empleo"⁶⁶)

Pocas acciones del gobierno de De la Madrid habrán sido tan penetrantes y polémicas como la de "adelgazar al Estado". Su gobierno emprendió la privatización, cierre o agrupamiento de empresas del sector paraestatal, redujo el gasto público, los subsidios y las transferencias, puso en venta el 34% de las acciones de la banca nacionalizada y cedió parte

(66) *Ibid.*, p. 29

del mercado financiero del país a una especie de banca paralela privada, representadas por las casas de bolsa. "El centro de la estrategia de recuperación y "cambio estructural" anunciado en 1982, no fue puesta en la actividad económica del Estado, sino en la vocación exportadora de agentes no estatales y en la hospitalidad a la industria maquiladora, también de carácter privado".⁶⁷⁾

Por consecuencia, el Estado mexicano inició en los ochentas un declive sostenido en casi todos los órdenes. Por ejemplo, el gasto público federal pasó de representar el 21.1% del PIB en 1970, a 27.9% en 1975, a 40.2% en 1980 y a su cifra pico de 47.5% en 1982. Para 1985, había perdido casi nueve puntos en relación con tres años antes y era sólo 38.4% del PIB, que lo situaba en el nivel de los años de 1979-1980 y muy por encima del promedio con el que arrancaron los setentas. La misma tendencia pudo observarse en materia de captación de impuestos, la cual disminuyó en 1988 en un 10.9% del Pib en relación con los años setentas.

Al termino del sexenio de Miguel de la Madrid, el proceso de reducción del sector paraestatal arrojaba frutos similares: recortes importantes, pero mantenimiento de un universo amplio de acción productiva comercial del Estado. De las 1555 empresas paraestatales que el gobierno federal manejaba en 1982, al termino de 1988 quedaron tan sólo 463, que seguirían representando, sin embargo, aproximadamente el 75% del volumen y las actividades del sector paraestatal de 1982.

La tendencia neoliberal del gobierno de 1982-1988, indicó el fin de la época expansionista. Y algo quizá más decisivo: el deterioro de su eficiencia histórica.

La llegada al poder de Miguel de la Madrid y de su equipo gobernante en 1982 se realizó en circunstancias muy adversas, ya que como es sabido, el país atravesaba por la peor crisis de los últimos cuarenta y cinco años. Se tomaron rumbos nuevos, los cuales han sido justificados

(67) *Ibid.*, p. 38

por la quiebra del intervencionismo estatal. Sin embargo, si bien es cierto que el agotamiento del modelo de desarrollo ya había llegado a su límite, también es cierto el hecho de que el cambio en la dirección de la política estatal correspondió además a la irrupción avasalladora del "neoliberalismo" en el mundo.

De ahí que para nuestros funcionarios de primer nivel dentro de la administración pública que desde 1982 ascendieron al poder --de las cuales, por cierto, la mayoría de ellos han realizado estudios de posgrado en universidades del extranjero-- no fue difícil identificarse con un proyecto neoliberal.

Como se verá en el quinto capítulo, parece que hoy en día una de las principales características de los miembros del gabinete es la de tener estos niveles de educación universitaria.

No hay duda en que la formación educativa a nivel de posgrado realizados en el extranjero influye en la formación ideológica de los funcionarios públicos, viéndose ello reflejado en la orientación que esta clase gobernante (tecnócrata) ha dado al Estado desde 1982.

Se ha venido hablando de que los funcionarios públicos del gabinete, a partir de una formación educativa de nivel superior fuera del país, han apoyado un proyecto neoliberal. Por ello es que considero importante destacar en que consiste la naturaleza de dicho proyecto.

3.4.2. Proyecto neoliberal

El regreso al liberalismo económico y su presentación como la vía óptima para encarar y superar la crisis del sistema capitalista tiene su origen en los países centrales, y sus principales promotores en las élites del gran capital financiero y monopolístico transnacional.

Es ahí donde se ha puesto en circulación la idea de que sólo a partir de una depuración profunda del sistema económico y social forjado en la posguerra al calor de la política keynesiana y el "Estado benefactor", será posible que el capitalismo se ponga otra vez en

movimiento. El neoliberalismo busca limpiar a la política y a la economía capitalista de toda traba que impida el despliegue libre y dinámico de las potencialidades productivas que se concentran en las grandes empresas transnacionales.

En suma, el proyecto neoliberal es "un proyecto metropolitano que aspira a una reestructuración a fondo del sistema internacional capitalista en función de un diagnóstico y una perspectiva que en lo fundamental corresponden a la forma como lo perciben las cúspides del capital financiero y transnacional".⁽⁶⁸⁾

Por otra parte, el enunciado clásico del neoliberalismo es la contraposición entre una sociedad civil libre y un Estado que la protege y que debe mantener con respecto a aquellas relaciones de equilibrio. "La misión del poder político es garantizar el ejercicio más amplio posible de las libertades individuales".⁽⁶⁹⁾ Entre ellas ocupa un lugar principal la libre disposición de la propiedad privada y las consiguientes libertades económicas: libertad de iniciativa empresarial, de contratación, de circulación de bienes y capitales, etc.

En el caso de México, dicho proyecto se consolidaría -por razones geoeconómicas y geopolíticas- a través de una economía crecientemente integrada a la norteamericana, a lo cual seguiría también una integración política.

Como se ha visto, la política económica seguida durante el gobierno de Miguel de la Madrid se caracterizó por obedecer a los lineamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI). Con el propósito de atenuar los problemas derivados de la crisis, se pusieron en marcha las famosas políticas de estabilización basadas en los "programas de ajuste", con los que se pretendió: equilibrar la balanza de pagos; controlar la inflación y los salarios; además de disminuir el déficit y el gasto público, etc.

(68) Cordera, Rolando y Carlos Tello, *México, la disputa por la nación*, México, Siglo XXI, 1991, p. 81

(69) *Uno más Uno*, México, D.F., a 28 de agosto de 1988, p. 3

Analizando la política económica llevada a cabo por De la Madrid es que se puede comprender porqué precisamente fue Carlos Salinas de Gortari el elegido para sucederle en el poder y, continuar así con la Reforma del Estado.

Desde su campaña electoral, sus discursos pronunciados en universidades del extranjero hasta sus informes de Gobierno, el presidente Salinas de Gortari habló de la necesidad de reformar el Estado, de la necesidad de plantearse a fondo cuáles son las responsabilidades fundamentales de un "Estado Moderno".

Con esto, Salinas de Gortari planteó la necesidad de reformar el Estado y de acuerdo a la tesis sostenida por él, un Estado más grande no significa un Estado con mayor justicia social ya que la realidad vivida en los años de crisis nos ha demostrado --según éste-- que un Estado propietario es incapaz de responder a los reclamos sociales.

Por lo anterior, debemos entender entonces que la justicia social se alcanza a partir del adelgazamiento del Estado. Así pues, la propuesta salinista de Reforma del Estado se da desde un punto de vista cargado fuertemente de criterios meramente económicos.

Aunque no debe dejarse de lado que la Modernización del Estado Mexicano se plantea dentro de un contexto mundial en el cual hay una nueva visión de la política y de sus instituciones. Dicha visión se articula a su vez con las concepciones económicas neoliberales, opuestas --por supuesto-- a la ideología política que predominó en México desde el llamado de Elías Calles para darle un fundamento institucional a la Revolución Mexicana.

En efecto, a partir de 1982 se da una nueva dirección a la política estatal, siendo que desde entonces, la política económica se ha orientado a la consolidación de un proyecto neoliberal, del cual ya se ha explicado su naturaleza.

3.4.3. El proyecto nacionalista

Definido ya el proyecto neoliberal, ahora corresponde señalar en qué consiste la naturaleza del proyecto Nacionalista.

La lucha por mantener y ampliar el control de la nación sobre las condiciones generales en que se desenvuelve la producción: el manejo nacional de los recursos, sobre todo los naturales; el fortalecimiento de la independencia económica, y el ejercicio pleno de la soberanía nacional en materia de política económica y social constituyen el núcleo que define el proyecto nacionalista de desarrollo.

El proyecto nacionalista se ha forjado históricamente sobre la base de una relación conflictiva con los Estados Unidos. "Desde que Alexander Hamilton eleboró en 1799 un plan para penetrar en México y Thomas Jeffeserson señaló que los límites de la Luisiana llegaban hasta el río Bravo del norte,"⁽⁷⁰⁾ hasta nuestros días, la lucha por la soberanía nacional ha sido una constante en la formación histórica de nuestro país.

Por otra parte, diremos que el proyecto nacionalista parte de la hipótesis general de que en "esta etapa del desarrollo nacional, las necesidades del país pueden ser mejor satisfechas si se recogen y actualizan los planteamientos y demandas populares que dieron origen a la Revolución Mexicana, si puntualmente se aplican los postulados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y si se aprovecha y desarrolla la rica experiencia de la alianza entre organizaciones de masas y gobierno, como la habida durante la administración del presidente Cárdenas que hizo posible la realización de profundas reformas sociales y la formación de un Estado nacional vigoroso y atento a los intereses nacionales"⁽⁷¹⁾.

(70) Cordera, Rolando y Carlos Tello, *Op. cit.*, p. 106

(71) *Ibid.*, p. 107

El proyecto Nacionalista presupone que los principios y tesis de la Revolución Mexicana, el Estado nacional a que dió origen y el pacto social con base en el cual el país se ha desenvuelto, aún ofrece perspectivas de desarrollo a la sociedad mexicana por lo que se puede avanzar en la atención a las necesidades de los numerosos grupos populares que hasta hoy no se han beneficiado del proceso de desarrollo del país, atemperar los extremos de riqueza y pobreza que existen y acceder a mejores y mayores niveles de evolución económica y social.

No obstante, la existencia de un proyecto nacionalista, la élite gobernante que desde 1982 asumió el poder, se ha inclinado por un proyecto neoliberal con el cual se han identificado.

T E C N I C O S

MONETARISTAS

Los monetaristas son una corriente bastante importante. Su fuerza económica radica en el monto de recursos involucrados en el sistema financiero que ellos manejan y controlan. Su fuerza social radica en una importante cohesión interna que se deriva de:

1. Tener líderes identificables, especialmente Antonio Ortiz Mena;
 2. Pertener a una rama especial en particular --técnicos-- con el beneficio de compartir características similares
- Su fuerza política fluye de:

1. Ocupar los puestos de las organizaciones operativas del sistema financiero, teniendo así la posibilidad de influir en decisiones al más alto nivel;
2. Del fortalecimiento público que sus políticas pueden recibir del BID y el FMI.

Su fuerza ideológica proviene de:

1. Responder a un discurso técnico singular, el monetarismo (principalmente difundido por el Instituto Tecnológico de México o a través de entrenamientos en Estados Unidos);
2. Por estar formalmente articulados por un cuerpo explícito de reglas del FMI y del BID.

ESTRUCTURALISTAS

Los estructuralistas son también una corriente importante. Su fuerza económica radica en el monto de recursos involucrados en el sistema de regulación y promoción de las actividades económicas que ellos mismos manejan y controlan. Su fuerza social y política es como la de los monetaristas, excepto que ellos carecen de un líder notorio

Su fuerza ideológica deriva de:

1. Un discurso teórico singular, el estructuralismo, principalmente propagado desde la UNAM y recientemente desde el CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económica) fundado por Flores de la Peña y otros;
2. Del Colegio Nacional de Economistas que --ha ayudado a unificar a los estructuralistas, quienes cíclicamente parecen disociarse por una controversia entre ellos: la orientación de la economía hacia mercados internos o externos.

ANEXO 3

RANGOS DISTINTIVOS DEL INTERVENCIONISMO ESTATAL EN MEXICO

- Una agricultura dual de rentables cimas comerciales y deprimidos valles de autosubsistencia, capaz de proveer, sin embargo, los bienes requeridos por la industria: divisas, materias primas, alimentos y mano de obra.
- Una industrialización fincada en la mano de obra barata, con salarios inferiores al aumento de la productividad, sindicatos eficaces en el control de sus agremiados, estabilidad interna de precios y proteccionismo comercial, generador de altas ganancias.
- Expansión de las grandes empresas concentradoras de las ganancias —y con ellas de la riqueza— en un mercado dinámico de clases altas, compartido por la burocracia bien pagada y la expansión relativa de los grupos medios: un mercado de élite con fuerte consumo que sin embargo tuvo efectos reales en la diversificación de la oferta industrial y la ampliación general del mercado.
- Los bienes de producción necesarios para alimentar ese circuito de producción y consumo —con una industria volcada hacia el mercado interno y no hacia la exportación— vinieron de las divisas generadas por las exportaciones agrícolas y el turismo, primero; por la deuda externa, después.
- El aval político y el regulador económico del modelo fue el Estado. Administró el descontento y la desigualdad, garantizó ganancias y mano de obra pacífica, infraestructura pública y servicios, educación gratuita, subsidios al consumo y la producción. Y el mayor "insumo" de todos: estabilidad política.

CAPITULO IV

EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO POLITICO

En el presente capítulo se analiza el proceso de reclutamiento llevado a cabo en el sistema político mexicano. Se plantea cómo la lealtad, el padrinazgo y los vínculos familiares son formas que además de contribuir a la estabilidad del sistema, hacen que el acceso a los niveles superiores sea más fácil para los futuros líderes políticos. Asimismo, se destaca la importancia de las "camarillas", como parte esencial en la carrera política de los miembros de la élite gobernante. Instituciones como la Universidad Nacional, la burocracia y el PRI son mencionados como los principales sitios de reclutamiento. Finalmente, se habla de la educación y del papel que ésta ha jugado en el proceso de reclutamiento, de ahí que se analicen básicamente el perfil político de algunas profesiones que han tenido que ver con el éxito de los líderes políticos.

4.1. El reclutamiento político

Es innegable el hecho de que nuestro país, a diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos y del mundo, ha gozado desde hace más de cincuenta años de una notable estabilidad política. En 1910 la Revolución Mexicana marcó el inicio de una década de sangrientas luchas civiles. Los años veinte se caracterizaron por numerosos levantamientos y asesinatos políticos. Frente a la violenta crisis constitucional de 1928-29, consecuencia del asesinato del presidente electo (Alvaro Obregón), los líderes políticos nacionales respondieron con la creación de un partido semióficinal, posteriormente llamado --en 1946--

Partido Revolucionario Institucional (PRI).⁷²⁾ Desde entonces, "el proceso político ha sido abiertamente dominado por el gobierno y por el PRI. El conflicto ha sido institucionalizado, las demandas controladas y el poder centralizado".⁷³⁾ A partir de 1946 tanto las elecciones como la transmisión de poderes se han efectuado pacíficamente.

En la estabilidad del sistema, ha tenido que ver --según Roderic Camp-- el proceso de reclutamiento político llevado a cabo en nuestro país desde la creación del PNR en 1929.

En el capítulo II, se vió como el presidente se halla a la cabeza de una elaborada jerarquía de políticos, los cuales se incorporan al poder a través de un proceso de reclutamiento, que al igual que el sistema mismo, se encuentra centralizado.

Sobre el reclutamiento político, se puede decir que éste "es un proceso esencial para entender las características del sistema mexicano, su estabilidad en el tiempo y su capacidad para el cambio frente a las crisis".⁷⁴⁾

Se ha dicho que en el sistema político mexicano hay una gran diferencia entre la autoridad teórica y la autoridad de hecho (o de facto) que ejerce realmente el presidente.

(72) Véase a Hernández Rodríguez, Rogelio. *Formación y Trayectoria de los Secretarios de Estado en México de 1946 a 1982*, México, FLACSO, 1985. p. 9. Este autor señala que desde su nacimiento, el actual Partido Revolucionario Institucional ha cumplido con diversas tareas: la disciplina para legitimar el ascenso al poder y, en consecuencia, la institucionalización del relevo presidencial; el control del Congreso, la regulación del proceso electoral, la expropiación de los principios electorales para volverlos patrimonio exclusivo de sus miembros, etc.

(73) Smith, Peter H. "La movilidad política en el México Contemporáneo", en *Foro Internacional*, No. 3 Vol. 15, p. 380. Se le atribuye a este autor el mérito de haber realizado el primer estudio sistemático sobre el personal político mexicano. Véase al respecto su obra titulada *Los laberintos del poder*, El Colegio de México, 1981.

(74) Camp, Roderic Ai, "Reclutamiento político y cambio en el México de los 70s", en *Foro Internacional*, No. 3, Vol. 20, p. 465. Roderic Camp posee el título de Doctor en Estudios Comparativos de Gobiernos por la Universidad de Arizona. Ha realizado estudios en México durante casi tres décadas. Camp, ha escrito una docena de libros y más de 30 ensayos y artículos de México y sus políticos, publicados en revistas estadounidenses y mexicanas. Es también investigador de la Universidad central de Iowa. Es autor del más completo e importante Diccionario Biográfico sobre los políticos mexicanos, un volumen de 468 páginas, fruto de nueve años de investigación.

Este, como ya es sabido, tiene la facultad metaconstitucional de escoger libremente a quien le sucederá en el poder. Pero además, juega un papel muy importante en el proceso de postulación y de selección de los funcionarios federales y estatales.

Cabe decir al respecto, que entre los estudiosos del reclutamiento político, no hay acuerdo sobre cuál es el papel que exactamente juega el presidente en la toma de decisiones de dicho proceso. Sin embargo, autores como Camp, han señalado que aunque el jefe del ejecutivo tenga la capacidad política para designar a los funcionarios federales y estatales, su omnipotencia en este sentido consiste en la habilidad de éste para hacer que sus designaciones sean aceptadas por sus colaboradores. Según este mismo autor, el poder presidencial se ve limitado por grupos políticos, los cuales confrontan al presidente tendiendo así a limitar su capacidad para imponer su elección.

Dentro del sistema mexicano, lo que sí resulta claro es que quienes pretenden llegar al nivel más alto a través de la burocracia gubernamental o mediante los cargos de elección, deben contar con la simpatía de otros líderes políticos y, cuando menos, simpatizar con la filosofía política del presidente bajo el cual se trabaja.

En nuestro país, desde 1935⁷⁵⁾ el gobierno de un sólo hombre ha sido descartado por un sistema que simbólicamente es una pirámide política, cuya pieza angular es la lealtad. El sistema exige la lealtad de sus colaboradores, quienes a cambio recibirán el poder para mantener su posición en la jerarquía política. De ahí que la principal demanda del sistema político mexicano sea la disciplina política y, sin la lealtad dicho sistema podría llegar a desintegrarse.

(75) Refiriéndose al Maximato, protagonizado por Plutarco Elías Calles, Roderic Camp señala 1935 como la fecha en que culmina el reinado de un sólo hombre, al ser este el año en que se da el conflicto Calles-Cárdenas, del cual sale triunfante el presidente Cárdenas expulsando a Calles del país y de la política mexicana.

El continuismo constituye una de las principales características del proceso político y sólo ha desaparecido, como se dijo antes, a nivel presidencial. Roderic Camp es quien llegó a tal afirmación, haciendo un análisis de las carreras de un grupo de funcionarios públicos, por lo que se concluyó que buena parte de éstos mantuvieron su lealtad al sistema mediante los lazos familiares⁷⁶⁾ con otros miembros de la élite gobernante.

La fuerza de los lazos familiares en el sistema mexicano es de gran importancia, debido al reducido número de personas que dominan las posiciones de más alto nivel. Los contactos familiares constituyen un pasaporte para que el acceso a los niveles políticos superiores sea más fácil.

Debe aclararse que la tentación dinástica no es un fenómeno nuevo y exclusivo de México, según las conclusiones de los estudiosos de las élites políticas. En todos los tiempos, en todos los países y en todos los sistemas políticos, aún los más revolucionarios, ha existido pero con distinta intensidad.

"Los presidentes mexicanos no han sido inmunes a la tendencia de tener familiares políticamente activos".⁷⁷⁾ La existencia de "familias políticas" o "dinastías políticas multigeneracionales", en la élite mexicana ha sido una constante histórica a pesar de drásticos cambios en la organización política y reclutamiento de élites, como fue la revolución.

Por familia política se entiende "al núcleo de personas agrupadas por nexos de parentesco que proveen de líderes al sistema político o que influyen de manera determinante en la designación de éstos en un periodo corto o determinado de tiempo".⁷⁸⁾

(76) Acerca de los Lazos familiares, Roderic Camp hace un análisis de la influencia de éstos en la política mexicana en un artículo titulado "las relaciones familiares en la política mexicana", publicado en la Revista *Foro Internacional*, No. 3, Vo. 26, pp. 349-372

(77) Es Roderic Camp quien sostiene esta idea en su ensayo "El sistema mexicano y las decisiones sobre el personal político", publicado en Revista *Foro Internacional*, No. 1, Vol. 17, pp. 51-83

(78) Suárez Fariás, Francisco, *Élites, tecnocracia y movilidad política en México*, México, UAM-Xochimilco, 1991, p. 113

Ahora bien, por dinastía política multigeneracional se entiende "al núcleo de personas agrupadas por nexos de parentesco que en forma constante y por largos periodos proveen de líderes al sistema político o influyen determinadamente en la designación de éstos".⁷⁹⁾

Los nexos de parentesco más comunes en la élite política mexicana son: hermanos, padres-hijos (en particular hijos varones), tíos-sobrinos (caso de Luis Echeverría-Rodolfo Echeverría), abuelos y bisabuelos, nietos y bisnietos, primos, cuñados, suegros-yernos y, finalmente, esposo-esposa. De aquí que podemos afirmar que el parentesco consanguineo o político desempeña un papel central en el ascenso al poder. Incluso hasta se ha dicho que "conforme se ha consolidado el sistema político, la participación de familias políticas en el poder ha aumentado."⁸⁰⁾

Roderic Ai Camp, admite que "uno se ve tentado a utilizar en este punto la palabra nepotismo, que implica la designación de familiares poco capacitados, sin educación, con menos calificaciones para que ocupen canonjías burocráticas" y explica que en México, particularmente en los niveles local y estatal, hay muchos casos de nepotismo. Pero en seguida puntualiza: "En los niveles superiores, el hecho de que haya familiares que ocupen cargos importantes rara vez es nepotismo descarado; más bien es consecuencia de una cultura política que alienta la dependencia en la familia para conseguir el grado de lealtad y confianza que son necesarios en la creación de estrechas relaciones política".⁸¹⁾

Las diversas formas de relaciones que se establecen entre el grupo gobernante es lo que hace de esta una familia, "la familia revolucionaria".

(79) *Ibid.*, p. 113

(80) *Ibid.*, p. 114

(81) Camp, Roderic, *Los líderes políticos de México (su educación y reclutamiento)*, México, F.C.E. 1985, p. 46

Es claro que la forma de reclutamiento dominante en un sistema político determinado, depende fundamentalmente de las características culturales y estructurales de ese país. En México la forma más común de reclutamiento es, sin duda, la del padrinazgo, proceso de reclutamiento relativamente cerrado y generalmente bajo el control de un grupo de élite, es decir, que aquellos que están en el poder designan a sus propios sucesores. Según Roderic Camp, "la forma de padrinazgo mexicano no emana de representantes de grupo de interés o de organizaciones, ya que en lugar de ello, los individuos son apadrinados por sus ligas con una camarilla manejada por alguien que se encuentra en una posición de influencia política".⁸²⁾

Muchos de los líderes en México, han pasado por un aprendizaje informal bajo la guía de un mentor político. Formación y padrinazgo personalizado, dirigido por camarillas políticas son responsables de algunas características importantes del sistema político. En primer lugar, el grado en el cual la gente es seleccionada como resultado de un aprendizaje informal reduce el tamaño de la población total de la cual habrán de ser escogidos futuros líderes.

La camarilla política juega un papel fundamental en el proceso político. Es definida por Roderic Camp, como "grupos de personas que se van conformando y redefiniendo a lo largo de la vida y de la socialización que estos individuos realizan en sus carreras políticas, burocráticas y académicas".⁸³⁾ Sin embargo, la socialización política tiene --a diferencia de la socialización que se practica en el trato comunitario de la vida diaria--, la característica de orientarse hacia la obtención del poder político o de afianzarse en este. Tal objetivo se obtiene por medio de la creación de grupos políticos informales integrados por individuos en disposición de prestarse mutuo apoyo en la lucha por el ascenso político y con intereses y antecedentes más o menos similares. En el sistema político mexicano --señala este mismo autor--, la camarilla es como la relación patrón-cliente y la carrera política individual se vuelve dependiente del cultivo y mantenimiento de alianzas políticas y personales.

(82) Camp, Roderic, "Reclutamiento político...", *Op. cit.*, p. 467.

(83) *Ibid.*, p. 468

La relación personalizada es esencial tanto para el aspirante como para el político establecido. Por un lado, el aspirante anda en busca de un padrino o mentor. Mientras que por otro, el político establecido anda reclutando protegidos para expandir la fortaleza de su camarilla y asegurar así su capacidad para retener o bien tener acceso al poder político cuando sus reclutados estén ejerciendo funciones públicas. Estas relaciones personales de las que se ha venido hablando, no sólo son esenciales para el desarrollo de una carrera política individual, sino que también son un canal importante para el intercambio de información en un sistema político cerrado.

En suma, se ha visto que las modalidades del reclutamiento político en México, --basado en lealtades personales, camarillas y familias políticas-- hacen que el prestigio de la parentela sea tan importante como la capacidad personal del descendiente para socializar y llevar a cabo una exitosa carrera ascendente en la política. El reclutamiento apadrinado mexicano se ha caracterizado por la selección de políticos de entre una restringida pléya de sujetos. Este reclutamiento es realizado por un líder político en activo quien evalúa y califica los potenciales méritos del reclutado lo que decide, en gran medida, el éxito o fracaso de su carrera pública. El reclutamiento hacia una camarilla política existosa puede ser el antecedente inmediato de una familia política, cuando el reclutado contrae nupcias, por ejemplo, con la hija, hermana o sobrina del líder; o como el antecedente de pertenencia a una camarilla cuando algún hijo, cuñado, sobrino o yerno ajeno a la política decide incursionar en los laberintos públicos y hace uso de los contactos y estatus del pater familia. De esta manera, se entrelazan y refuerzan dos instituciones estratégicas de la sociología del poder en México: la familia política y las camarillas.

Finalmente, se dira que la importancia de las familias políticas, además de constituir una forma especial de reclutamiento, coadyuva a restringir el universo de empleados públicos de alto nivel a un número pequeño de familias, así como al continuismo de grupos de familias, si no de individuos, en el sistema político.

4.1.1 Instituciones donde se hace el reclutamiento

En nuestro país, el foco de reclutamiento se da principalmente en tres instituciones: las universidades, la burocracia y el partido oficial. El orden en que se han nombrado dichas instituciones obedecen a la importancia que para Roderic Camp tiene cada una de ellas, ya que este autor argumenta que pudiera pensarse que el Partido fuera la fuente primaria de reclutamiento, por su control de la política electoral desde 1929, pero éste no es el caso. Debido a que los líderes mexicanos tienen una alta formación universitaria, por lo que las universidades y principalmente la UNAM, se ha convertido en un importante centro de reclutamiento. De ahí que la Universidad Nacional tenga ciertas ventajas sobre la burocracia y el partido oficial.

La primera de estas ventajas es que la Escuela Nacional Preparatoria y la Universidad Nacional son las instituciones que dan a sus miembros acceso para ser futuros líderes políticos. La mayoría de los estudiantes no entran a la burocracia ni se vuelven militantes del partido antes de lograr el cuarto o quinto año de estudios profesionales y muchos nunca se vuelven miembros del partido. La segunda ventaja es que tanto la burocracia como el partido se han caracterizado por estar manejados por universitarios graduados. Finalmente debe destacarse la importancia que tienen los antecedentes familiares de los líderes para perpetuar la posición de la Universidad como fuente de reclutamiento político. Teniendo un familiar (padre, tío o hermano) importante en la política, trae consigo la seguridad de una carrera política exitosa, ya que los familiares sirven como un soporte efectivo dentro de la camarilla política mexicana.

Una segunda institución importante para el reclutamiento es la burocracia. El uso de la camarilla política y las relaciones de amistad desarrolladas sobre bases de contacto, constituye una característica de la burocracia mexicana, que tiene su origen en los años veinte. Aunque conviene aclarar que para otros autores, su origen se da antes de la fecha señalada. La burocracia usa la Universidad Nacional como una fuente de recursos humanos, reclutando a los más capaces, mediante contratación de tiempo parcial o en periodos de verano, antes de

que concluyan sus estudios y obtengan su grado. Generalmente, muchos de los reclutados lo son a través de profesores de tiempo parcial que a su vez ocupan puesto de mediano o alto nivel en la burocracia y que dan clase para armar o ampliar su camarilla personal entre los líderes estudiantiles.

Otra de las instituciones de importancia en el reclutamiento político es el partido oficial (PRI). Este ha identificado frecuentemente a sus miembros potenciales en la escuela secundaria o en las organizaciones funcionales bajo la rúbrica de federaciones de trabajadores, campesinos y sectores de clase media. Los militantes del PRI también usan la Universidad Nacional para reclutar líderes potenciales.

La importancia de las relaciones de amistad y parentesco como principal vía de reclutamiento y desarrollo de la carrera política, no son exclusivos del sistema político mexicano ya que estos patrones son también significativos en las instituciones culturales particularmente las académicas y del sector privado.

4.2 Importancia de la educación en el proceso de reclutamiento político

Simultáneamente a la creciente participación de familias políticas y dinastías multigeneracionales, en México se da una alta movilidad política ascendente originada en la educación formal en donde el perfil político de las profesiones, tomando en cuenta que la élite es poseedora en su mayoría de estudios profesionales, de posgrado y de experiencias académico-administrativas, pone énfasis en la importancia de la escuela y de ciertas profesiones en el éxito de cualquier carrera política.

La estructura de movilidad social vertical, es decir, la que permite el ascenso a posiciones de mayor categoría, se encuentra estrechamente vinculada a la formación educativa. "En sociedades con un alto grado de complejidad en los papeles y organización de su liderazgo, la

educación formal es una variable determinante en el proceso de selección del personal que toma decisiones de alto rango."⁸⁴⁾

La educación formal es uno de los indicadores que, correlacionado con el origen familiar y posición social señalan fácilmente la desigualdad social existente, la cantidad y calidad de la educación formal difiere entre los miembros de una sociedad. Aún cuando los individuos de una comunidad tuvieran idéntica escolaridad, ya que el impacto de ésta y de aquéllos en la sociedad y en sus roles sería distinto.

La educación formal puede reforzar valores, mitos y símbolos de estatus y autoridad, o puede cuestionarlos y tender a sustituirlos o destruirlos. La educación es un mecanismo de movilidad o de confirmación de clase, estatus y jerarquía social y política, al capacitar para roles específicos en la sociedad, ya sean sociales, artísticos, intelectuales o de poder."⁸⁵⁾

En un sistema político como lo es el mexicano, las élites son reclutadas a temprana edad, siendo las escuelas y las universidades principales fuentes para el ascenso. La función de los centros educativos es altamente especializada, por lo que no es coincidencia que determinado tipo de élite se capacita en ciertas escuelas.

Las instituciones educativas donde se capacitan las élites políticas son importantes centros de adoctrinamiento, ya que proveen y entrenan en las normas de lealtad, estilos y conductas a ser observadas dentro y fuera de la élite. "Quiénes ingresan en estas instituciones están expuestos a la influencia de las tradiciones y reglas de conducta de dicho estrato."⁸⁶⁾

(84) Suárez Farfás, Francisco, *Élites, Tecnocracia y...*, Op. cit., p. 169

(85) *Ibid.*, p. 170

(86) *Ibid.*, p. 172

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

La educación y el elitismo han sido dos variables estrechamente ligadas con la historia política de México. El movimiento armado de principios de siglo trajo un cambio temporal en la estructura educativa y ocupacional del liderazgo político, mismo que cedió --sobre todo, a partir de los años cuarenta-- en favor de una élite profesional de origen universitario. Así, se puede afirmar que conforme avanzó el proceso de institucionalización de la revolución y su política educativa, los gobernantes fueron incrementando su curricula académica.

Los cambios cualitativos y cuantitativos de la política educativa de la revolución afectaron lo mismo el perfil de liderazgo político que otras áreas del aparato estatal como la burocracia federal.

"La élite política nacional en el gobierno "comparte las mismas instituciones y jerarquías de cargos públicos y de carreras políticas que la burocracia Federal. Se confunden institucional y formalmente con la burocracia, aún la élite es parte de la burocracia, pues su designación deviene de un acto administrativo del presidente de la República pero la naturaleza de sus funciones y roles son cualitativamente diferentes a los de sus colegas institucionales."⁸⁷⁾

Las diferencias fundamentales entre la élite política gubernamental y la burocracia mexicana, se concentra en la disparidad de formación educativa y de antecedentes sociales, en el perfil político del cargo público que se ocupa y en la habilidad y proyección institucional del sujeto, principalmente.

4.2.1 Perfil político de las profesiones

Los cambios educativos cualitativa y cuantitativamente experimentados por los miembros del grupo gobernante a lo largo de la historia del país --medidos en el tipo de escolaridad profesional recibida-- ejemplifican la transformación que este selecto grupo ha experimentado y proporcionan el perfil político de las profesiones en la actualidad.

(87) La élite política está conformada por todos aquellos que ocupan un cargo público de importancia: "El presidente, secretarios y subsecretarios de Estado, oficiales mayores, directores de agencias, bancos y agencias estatales de primer nivel." *Ibid.*, p. 178

Dice Roderic Camp, "Si la educación superior proporciona acceso a cargos políticos importantes, quizá ciertos títulos educativos caracterizan a la mayoría de los líderes políticos y tienen un efecto favorable en sus carreras." Continúa diciendo el mismo autor, "que de los miembros de la élite política que han obtenido un título profesional o universitario en las últimas siete administraciones (82%), el 52% de estos líderes se titularon en derecho."⁸⁸ De ahí, que se diga que la profesión de Derecho sea la más importante entre los políticos mexicanos. Le siguen en importancia las profesiones de Ingeniería, Medicina y Economía.

Dada la importancia que dichas profesiones han tenido entre los miembros de la élite gobernante, conviene hacer un análisis del perfil político de cada una de ellas.

DERECHO

Históricamente los líderes políticos de México han contado con un buen nivel educativo. El movimiento armado de 1910, que dió fin a la dictadura constitucionalista de Porfirio Díaz, significó la llegada al poder de un nuevo grupo político y educativo. Sin embargo, algunas de las tendencias educativas, profesionales y sociales lograron sobrevivir a la revolución y consolidarse en el sistema. Así, muchos de los líderes posrevolucionarios poseían antecedentes sociales y educativos que los ligaban directamente con la etapa anterior a 1910.

Diversos procesos de renovación de la élite empezaron a darse al concluir la revolución, principalmente el desplazamiento de la élite porfirista. Posteriormente, al desmilitarizarse el régimen político a partir de los años cuarenta, se observa la consolidación en el poder de los profesionistas y las élites especializadas.

(88) Camp, Roderic, *Los líderes ...*, *Op. cit.*, p. 97

La revolución significó un cambio ideológico e institucional, aunque poco transformó el perfil de las profesiones, tradicionalmente ligadas a la élite como la de abogado. Datos interesantes demuestran como fue el reclutamiento de los abogados en nuestro país, durante y después de la revolución. El efímero gobierno de Madero incluyó en su gabinete presidencial "un 40% de abogados y 20% de otras profesiones, además de 10% de militares."⁸⁹⁾ El golpe de Estado de Huerta contra Madero aumentó considerablemente la participación de militares y abogados a 29% y 35%, respectivamente. La administración de Venustiano Carranza (1917-1920), "la participación de los abogados en el gabinete se redujo a un 36%".⁹⁰⁾

La conclusión del movimiento armado se reflejó en la militarización temporal del gabinete. El presidente Alvaro Obregón, por su parte, aumentó el número de militares a 26%, entre 1920 y 1924, y el de profesionistas a un 63%, de los cuales el 37% eran abogados. La presencia de profesionistas se mantuvo estable en el gabinete presidencial de Elías Calles, al igual que durante el "Maximato" y el gobierno de Cárdenas.

La llegada de Miguel Alemán a la presidencia del país en 1946, marcó el inicio de la era de las camarillas civiles de origen universitario. Sin embargo, la participación de los abogados en la política mexicana ha ido disminuyendo, si bien es cierto que dicha profesión es la más popular entre los líderes políticos, también es cierto que actualmente en nuestro país hay una irrupción de disciplinas ajenas al derecho.

Las razones que justifican la dominación de los abogados en cargos públicos proviene, principalmente, de la tradición histórica y social, además del estereotipo popular que de esta profesión existe.

(89) Suárez Farfás, Francisco, *Elite...*, *Op.cit.*, p. 183

(90) *Ibid.*, p. 185

La profesión de Derecho tiene fuertes argumentos para justificar su preeminencia sobre otras profesiones en la burocracia de alto rango. Los abogados han estado ocupando cargos públicos por mucho más tiempo que otras categorías profesionales y su influencia en las actividades políticas y de gobierno han sido decisivas en la configuración del Estado contemporáneo.

La presencia de las profesiones en la política, además de ser producto de su perfil educativo, es consecuencia de la capacidad de socialización de sus miembros, de las camarillas políticas existosas originadas en dicha socialización y de las necesidades profesionales del Estado. En México, mientras la gestión gubernamental se encausó hacia la pacificación posrevolucionaria y a la creación de un marco legal e institucional, los abogados ocuparon los cargos de mayor importancia.

INGENIERIA

La presencia de los ingenieros en la élite política de México durante el siglo XX han alterado en segundo lugar de importancia con la profesión de los militares, aunque siempre lejos de los abogados. "De 1900 a 1911, el 22.2% de la élite gobernante eran ingenieros. Este porcentaje se redujo a 15.9% entre 1917 y 1940. Desde 1930, inicio de la administración presidencial de Lázaro Cárdenas, hasta 1970, término del régimen de Díaz Ordaz, el 10.8% del total de la élite política esta integrado por ingenieros en cualquiera de sus especialidades. Dicha participación política de los ingenieros fue en aumento: de 7.8% con Lázaro Cárdenas pasa a 13.4% con Miguel Alemán; 14.3% con Ruiz Cortines y 15.7% con Díaz Ordaz."⁹¹⁾

La ingeniería ha tenido una influencia substancial en el gobierno y la política. Sus agremiados no sólo desempeñan gran variedad de actividades técnicas sino desarrollan importantes funciones gerenciales en las altas jerarquías del servicio público. Por otro lado,

(91) *Ibid.*, p. 190

los ingenieros -- a diferencia de los abogados, economistas y médicos--- califican alto en deseos de innovación, originalidad y creatividad. Los ingenieros comparten con los abogados el deseo de adquirir conocimientos sistematizados y prácticos, orientados hacia lo concreto e intolerantes, por definición, a la ambigüedad. Esta profesión, en sus diversas modalidades, admira la eficiencia y el duro trabajo. La mentalidad unilical y manual de la ingeniería no es producto exclusivo de la formación académica del gremio, sino de la clase social de donde se recluta esta profesión. Gran cantidad de estudios antes de ingeniería provienen de estratos medios bajos, mientras que las profesiones de abogado y economista tienden a segmentos sociales más altos.

El perfil político de los ingenieros es diverso: una combinación de motivaciones técnicas y de grupos de interés, algunos buscando la superación académica de el gremio, otros como promotores de la profesión y los menos como representantes del gremio ante las estructuras del poder. Funcional e históricamente, la presencia de los ingenieros en la burocracia y en la élite política ha sido tan diversa como las organizaciones de ingenieros y tan pluralista como la misma profesión de ingeniería.

MEDICINA

Después de la ingeniería, la profesión médica es la que se ha presentado más constante entre los miembros de la élite política. Según el estereotipo popular, esta profesión busca la cura de enfermedades por medio de avanzados conocimientos y métodos y, toda vez que esto sí no los prevee directamente la administración o la política, tiende a pensarse que la conducta de los médicos en general es apolítica. A los médicos se les califica, por un lado, alto en valores teóricos-prácticos y, por otro, bajo en intereses de política y economía. Sin embargo, éstos poseen el más alto índice de vocación profesional y entrega al servicio público.

La tendencia actual es que los médicos participen en política como una actividad transitoria y de tiempo parcial. Puesto que la profesión está íntimamente ligada con la salud

individual y comunitaria es fácil reconocer el prestigio social e influencia política de los doctores.

ECONOMIA

El origen de la carrera de economía, si bien con antecedentes remotos en la cátedra de economía política que desde 1869 se impartía en la Escuela de Jurisprudencia, no nació sólo de la necesidad de crear una nueva actividad académica, sino de la urgente necesidad de los gobiernos pos-revolucionarios de contar con un nuevo tipo de funcionario político de corte técnico que permitiera asegurar un alto crecimiento económico. Así, la política educativa de la Revolución se encaminó, desde sus orígenes, a la creación de nuevas áreas técnicas, fueran agronómicas, de ingeniería, medicina o derecho. El economista fue concebido originalmente como un "abogado técnico", es decir, un especialista en administración de grandes industrias, y en bancos y como el ideal del administrador público.

La presencia de los economistas en la élite política de México fue en constante aumento desde 1934 hasta 1970, con un promedio de 3.4% para el periodo. El nivel más bajo se registró en la presidencia de Avila Camacho con 0.9% (N = 1) y el más alto en la de Díaz Ordaz con 8.8% (N = 9) del total de sus respectivas élites políticas. Dicha participación ha ido en aumento, no sólo en términos porcentuales sino también en la importancia de los cargos públicos que ocupa esta nueva profesión.

4.3 La élite política y sus nuevos patrones de reclutamiento

Roderic Camp, sostiene la idea de que en México, una institución social, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha funcionado como el sitio institucional más importante para el reclutamiento político. De ahí que la mejor oportunidad para ingresar a la política mexicana y mantenerse en los niveles superiores, sobre todo a partir de 1950, era cursar estudios de nivel superior en la Universidad Nacional.

Lo razonable de la hipótesis de Camp, puede probarse al conocer que a la Universidad Nacional se le considera como la institución educativa más importante del país, ya que en ella se han formado --según datos aportados por Roderic Camp-- casi dos terceras partes de todos los miembros de la élite con títulos universitarios o profesionales. La Universidad Nacional ha estado bien representada --como ya se dijo-- desde la administración de Miguel Alemán, con excepción de la de Ruiz Cortines, hasta las últimas administraciones. No es sorprendente que los presidentes que fueron ex-alumnos de la UNAM, por lo regular designaran para colaborar en sus gobiernos a un alto porcentaje de titulados de esta institución.

La educación ha sido en mucho responsable de la institucionalización de la política mexicana gracias a su papel reclutador. Ha contribuido a la importancia creciente del tecnócrata y a la centralización de las experiencias de los políticos. Al igual que los dos presidentes que le precedieron, los vínculos que el actual presidente Salinas de Gortari estableció en la UNAM fueron esenciales para su carrera política. López Portillo fue compañero de estudios de su predecesor en la escuela secundaria y en la UNAM; De la Madrid fue alumno de su mentor López Portillo y Salinas lo fue de De la Madrid.

Como se ha visto, la actual élite política aún conserva el elemento de identidad que da la educación y la pertenencia generacional. Los patrones de reclutamiento educativo han quedado establecidos desde hace décadas. Sin embargo, lo que se ha modificado en los últimos años es el énfasis creciente en disciplinas ajenas al derecho, particularmente la economía, en estudios de posgrado en el extranjero y, muy recientemente, en el contacto con una institución privada. Debido a la importancia que han tenido estos cambios en la formación educativa de la élite política, es necesario revisarlos en forma individual.

En lo que se refiere a la incorporación de disciplinas ajenas al derecho, se puede decir que conforme nuestro país se fue modernizando, igual lo hizo la burocracia misma, sobre todo en lo relativo al diseño de las políticas económicas, volviéndose --por supuesto-- cada vez más especializada. Así que, los abogados que siempre han dominado todo, requirieron regresar a

la Universidad o bien irse al extranjero para realizar una especialización, sobre todo en economía y administración pública.

La carrera en derecho ha sido siempre la más significativa entre los miembros de la élite política. De ahí que aquellos estudiantes con futuras ambiciones políticas debían titularse en esa disciplina para así tener éxito. Pero, a partir de Salinas de Gortari, quien egresó de la Escuela Nacional de Economía en la UNAM, cobra fuerza una rama educativa que desde 1952 se había venido perfilando en el poder. Sin embargo, fue hasta el gobierno actual cuando los economistas han logrado consolidarse en la dirigencia política. Muestra de ello lo constituyó la alta concentración de economistas reclutados en el gabinete salinista: Camacho Solís, Luis Donaldo Colosio, Pedro Aspe, Caso Lombardo, Ernesto Zedillo y Ma. Elena Vázquez Nava.

Otro de los cambios observados, además del auge de los economistas, ha sido la irrupción --cada vez mayor-- de posgraduados en el extranjero, es decir, individuos que han estudiado ya sea un diplomado, maestría y doctorado en universidades de Estados Unidos e Inglaterra principalmente. Cabe decir que esta tendencia tiene origen con el gobierno de Miguel Alemán, ya que a partir de entonces, se da inicio a un nuevo patrón en el nivel educativo de los líderes políticos: éstos van a ir más allá de la obtención de un título universitario, por lo que buscarán una mayor preparación realizando estudios de posgrado. La tendencia se acentuó en las generaciones que siguieron. Sólo que ahora, las instituciones educativas nacionales son cada vez menos solicitadas por los líderes políticos para cursar este tipo de estudios.

De este modo a partir de 1946 a la fecha, la participación en la élite política de individuos con estudios pre-universitarios se ha reducido considerablemente, ya que los poseedores de posgrados han desplazado a los políticos con estudios medios o bajos.

En los años setentas, la movilidad hacia la élite política se desplazó en favor de aquellos individuos con estudios de posgrado (grado de maestría, doctorado, o simplemente estudios pos-profesionales).

Así, desde 1946, cuando asumió la presidencia de la República un abogado (Miguel Alemán), hasta 1970, se da un 9.3% en promedio de posgrado dentro de la élite política. Si durante la administración del presidente Luis Echeverría el 91% del personal político poseía por lo menos estudios de licenciatura y un 30% de este grupo había realizado estudios de posgrado, durante el régimen de José López Portillo la incidencia de posgraduados aumentó a un 34% de su grupo político.

Además del auge de los economistas y de los estudios de posgrado, se han venido incorporando a la élite política individuos cuya formación educativa ha sido realizada en instituciones educativas de carácter privado. Muestra de ello, se puede observar en el actual Gabinete en donde Pedro Aspe, Secretario de Hacienda, y Luis Donald Colosio, Secretario de Desarrollo Social, ambos economistas, sólo que el primero egresó del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), mientras que el segundo se tituló en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Cabe decir que desde fines de los años setenta, empieza a darse en México un creciente distanciamiento entre el sector público y las universidades e instituciones educativas del Estado, lo cual favoreció evidentemente a la universidad privada.

La preferencia por la universidad privada, se debió en gran medida a que ésta "se ha especializado como productora de conocimientos y sus compromisos sociales están definidos en función de la perspectiva del mercado."⁹²⁾

Debido al proceso de modernización por el que está pasando el país, se trata de justificar la intervención de "equipos cada vez más tecnocráticos y conformados por especialistas entrenados en áreas técnicas de la gestión gubernamental."⁹³⁾ De ahí que para muchos, los nuevos modelos académicos que ofrecen las instituciones privadas de nivel superior responden a las necesidades actuales del país.

(92) Villa, Manuel, "Las relaciones del Estado", en *Nexos*, Núm. 145, p. 62

(93) Suárez Farfán, Francisco, *Elites ...*, *Op. cit.*, p. 181

Sin embargo, debe tomarse en consideración que el proyecto al que responden las universidades de carácter privado, "está limitado en su comprensión de los problemas nacionales y de las alternativas que presentan. De ahí que la selección de élite se venga determinando por la condición socio-económica de origen que, luego se asocia a determinadas procedencias profesionales, al mismo tiempo que el rechazo se asocia con los orígenes sociales no privilegiados y procedencia de instituciones públicas"⁹⁴)

El hecho de que la actual élite política este conformada por individuos cuya formación educativa ha sido en universidades privadas o en el extranjero, nos demuestra, entre otras cosas, que éstos, en su mayor parte, provienen de familias que tienen la posibilidad de enviarlos a los medios académicos, tanto de México como del extranjero, que exigen una mayor escolaridad.

Con los cambios mencionados, la élite política tiende a conformarse de técnicos calificados y profesionistas, los cuales se incorporan sólo por su condición social adscriptiva.

(94) Villa, Manuel, *Op. cit.*, p. 62

CAPITULO V

LOS GABINETES PRESIDENCIALES DE MIGUEL DE LA MADRID Y DE CARLOS SALINAS DE GORTARI (1982-1988 Y 1988-1992)

El quinto y último capítulo es el más extenso de la presente investigación. Contiene las biografías de los presidentes Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari, así como la de los miembros de sus respectivos gabinetes (incluyendo los relevos).

Siguiendo la metodología de dos especialistas de la élite política de México: Peter H. Smith y Roderic Ai Camp, se hace un análisis de los lugares de nacimiento, edades, nivel de estudios, títulos profesionales e instituciones educativas de los miembros de ambos Gabinetes.

Con ello se pretende conocer las características sociales y geográficas de la élite gobernante. La variable educación será la más útil para la presente investigación, ya que por medio de ésta se destacarán cuáles han sido las profesiones más socorridas por los funcionarios públicos del Gabinete, así como las instituciones educativas en donde se han formado éstos. En lo que se refiere a los estudios de posgrado, podrá observarse cuál es la tendencia de los miembros de ambos Gabinetes por realizar este tipo de estudios. Cabe decir que a lo largo del capítulo, se aportan anexos que ilustran los resultados a que se ha llegado en cada análisis.

A continuación se habla de la organización del Gabinete durante el Gobierno de Miguel de la Madrid, y de las dependencias que conformaron la organización del Gobierno Federal a partir de esa administración (1982) hasta 1992. Posteriormente se destaca la importancia del curriculum para la realización del análisis de los Gabinetes de 1982-1988 y 1988-1992.

5.1. Organización del gabinete durante el gobierno de Miguel de la Madrid

Durante la administración del presidente José López Portillo se adoptó el estilo de crear coordinaciones técnicas especializadas, como fue el caso de la Coordinación Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), la Coordinación General de Estudios Administrativos, y la Coordinación de Proyectos de Desarrollo, entre otras. Dichas coordinaciones, funcionaron como "equipo personal", de López Portillo en detrimento y en muchos casos con fricciones y duplicidad, de las funciones del Gabinete Presidencial.

El arribo de Miguel de la Madrid, a la presidencia de la República trajo aparejado una serie de reformas y adiciones a la legislación de la administración pública federal, y la reorganización del personal técnico y político, incluyendo al mismo Gabinete Presidencial, que en forma más cercana colabora con el jefe del ejecutivo.

Casi al inicio de su gobierno, el 19 de enero de 1983, es publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo en el que De la Madrid expresa lo siguiente:

"Que es propósito que el Ejecutivo Federal a mi cargo establecer la coordinación adecuada en las tareas que involucran varias dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, para el cumplimiento y la observancia de las acciones que deriven de los programas respectivos";

"Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal faculta al Presidente de la República para convocar a reuniones de Secretarios de Estado, Jefe de Departamentos Administrativos y demás funcionarios competentes, cuando se trate de definir o evaluar la política del Gobierno Federal en materias que sean de la competencia concurrente de varias dependencias o entidades de la Administración Pública Federal";

"Que el sistema más adecuado para lograr la coordinación de tareas interdependenciales es el de que las instrucciones, requerimientos y políticas derivadas de dichas reuniones se conduzcan institucionalmente a través del Ejecutivo Federal";

"Que ello exige que el Ejecutivo federal tenga el control, en detalle, de todo lo relativo a la organización, desarrollo y acuerdo de acciones coordinadas derivadas de tales reuniones";

"Que es preciso que las acciones de coordinación tengan un efectivo seguimiento y que el Ejecutivo esté informado del cumplimiento de las mismas";

"Que en tal virtud el sistema de Secretariados Técnicos de los Gabinetes, como instancias coordinadoras y supervisoras, dependientes directamente del Ejecutivo Federal a través de una de sus oficinas, garantizan que la estructura prevista por la legislación administrativa se respete y al mismo tiempo logren los propósitos anteriormente enunciados"⁹⁵).

Así, mediante este Acuerdo se crea la Dirección General del Secretariado Técnico de Gabinetes (ver anexo 4). En este acuerdo presidencial se institucionalizan los gabinetes especializados, los cuales son definidos como instancias presidenciales de coordinación para el cumplimiento de políticas y programas del Gobierno Federal, convocados y presididos por el presidente.

En el Acuerdo se establece la creación e integración de cuatro gabinetes especializados, quedando de la siguiente manera:

1. GABINETE DE ECONOMÍA:

Integrado por los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Contraloría General de la Federación, Energía, Minas e Industria Paraestatal, Comercio y Fomento Industrial y Trabajo y Previsión Social.

El objetivo central del gabinete de Economía es el de analizar e instrumentar los lineamientos generales de política económica y financiera.

(95) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, 19 de enero de 1983, p. 3

2. GABINETE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS:

Integrado por los titulares de las Secretarías de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Contraloría General de la Federación, Comercio y Fomento Industrial y Reforma Agraria.

Su propósito es asegurar la eficiencia del Sector Público para fortalecer al sector agropecuario y forestal.

3. GABINETE DE SALUD PUBLICA

Integrado por los titulares de las Secretarías de Salubridad y Asistencia, Programación y Presupuesto, Contraloría General de la Federación, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Su propósito es dar mayor unidad en las acciones de salud pública y coordinar los programas en esta materia.

La creación de este gabinete adquiere relevancia especial, ya que anteriormente no había sido posible crear un verdadero Sector Salud con su dependencia coordinadora.

4. GABINETE DE COMERCIO EXTERIOR:

Integrado por los titulares de las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Contraloría General de la Federación y Energía, Minas e Industria Paraestatal.

Su objetivo es definir la política de Comercio exterior y evaluar los resultados del sistema de comercio exterior. Cabe agregar que aparte de los gabinetes mencionados, se dejó abierta la posibilidad de que el ejecutivo federal pudiera establecer mediante Acuerdos otros gabinetes especializados que, por supuesto, a su juicio fueran necesarios.

Cada gabinete contará con un Secretariado Técnico. De ahí que se haya instituido un sistema de secretariados técnicos de los gabinetes, como instancias coordinadoras y dependientes directamente del ejecutivo federal, a través de una de sus oficinas.

La racionalidad técnica y organizativa con que Miguel de la Madrid, inauguró su periodo presidencial lo llevó a romper con la estructura de intermediación entre el Presidente y los Secretarios de Estado que existía durante el gobierno de López Portillo. Con De la Madrid, se redefinen las bases de coordinación del Ejecutivo Federal y sus Secretarios de Estado en base a los Gabinetes Técnicos.

5.1.1. Designación de los miembros del gabinete presidencial de 1982

Como ya es tradición en México, en vísperas de la transmisión de poderes, el presidente electo da a conocer la lista de los funcionarios públicos que conformarán sus gabinete. De esta manera el 30 de noviembre de 1982, Miguel de la Madrid, cumpliendo con su primera obligación como presidente de la República, encargó a Manuel Alonso Godor anunciar los nombres de los integrantes del nuevo gabinete.

Eran las siete de la noche en punto cuando Manuel Alonso ante los reflectores y las cámaras fotográficas y de televisión, señalaba lo siguiente: "señoras y señores, compañeros periodistas, buenas noches. El señor presidente electo de México, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, me confirió el honroso encargo de dar a conocer a la opinión pública nacional los nombres de quienes integrarán su gabinete de trabajo".⁹⁶⁾

Así, la lista quedó de la siguiente manera:

- | | |
|---|---------------------------|
| 1. Secretaría de Gobernación: | Lic. Manuel Bartlett Díaz |
| 2. Secretaría de Relaciones Exteriores: | Bernardo Sepúlveda Amor |

⁽⁹⁶⁾ UNO MAS UNO, México D.F. a 1º de diciembre de 1982, p. 6

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 3. Secretaría de la Defensa Nacional: | Gral. Juan Arévalo Gardoqui |
| 4. Secretaría de Marina: | Almirante Miguel Angel Gomez Ortega |
| 5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público: | Jesús Silva Herzog |
| 6. Secretaría de Programación y Presupuesto: | Lic. Carlos Salinas de Gortari |
| 7. Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial: | Francisco Labastida Ochoa |
| 8. Secretaría de Comercio: | Héctor Hernández Cervantes |
| 9. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos: | Horacio García Aguilar |
| 10. Secretaría de Comunicaciones y Transportes: | Rodolfo Félix Valdés |
| 11. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas: | Marcelo Javelly Girard |
| 12. Secretaría de Educación Pública: | Jesús Reyes Heróles |
| 13. Secretaría de Salubridad y Asistencia: | Guillermo Soberón Acevedo |
| 14. Secretaría del trabajo y Previsión Social: | Arsenio Farrell Cubillas |
| 15. Secretaría de Reforma Agraria: | Luis Martínez Villicaña |
| 16. Secretaría de Turismo: | Antonio Enríquez Savignac |
| 17. Secretaría de Pesca: | Pedro Ojeda Paulada |
| 18. Departamento del Distrito Federal | Ramón Aguirre Velázquez |
| 19. Procuraduría General de la República | Sergio García Ramírez |

Los funcionarios públicos mencionados anteriormente, fueron los titulares de las 19 dependencias gubernamentales existentes en diciembre de 1982 (ver en el anexo 5 la organización del gobierno federal hasta ese año). Pero a partir del 19 de enero de 1983 --fecha en que aparece publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo ya citado--, desaparecen las secretarías de Comercio, Patrimonio y Fomento Industrial, y Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Creándose así la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), y finalmente, la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (SCGF). Quedando los titulares de las nuevas secretarías de la siguiente forma:

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial: | Héctor Hernández Cervantes |
| 2. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología: | Marcelo Javelly Girard |
| 3. Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal: | Francisco Labastida Ochoa |
| 4. Secretaría de la Contraloría General de la Federación: | Francisco Rojas Gutiérrez |

Como se puede apreciar, Héctor Hernández Cervantes, quien era el titular de la Secretaría de Comercio, pasó a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Marcelo Javelly Girard, quien era el titular de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, pasó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Francisco Labastida Ochoa, quien era titular de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, pasó a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal. Y, Francisco Rojas Gutiérrez, quien era asesor de la Presidencia, pasó a ser secretario de la Contraloría General de la Federación.

Por otra parte, debe agregarse que a lo largo del sexenio, como es de esperarse, el presidente en turno realiza algunos cambios en su Gabinete. Ello puede ocurrir en cualquier

momento, aunque por lo regular sucede a la mitad del sexenio, en el jaloneo por la sucesión presencial, los secretarios de Estado son destituidos de sus cargos y designados generalmente embajadores o candidatos para ocupar una gobernatura por parte del Partido oficial.

Con de la Madrid, la Secretarías de Estado en que hubo movimiento fueron; la de Comunicaciones y Transportes (SCT), la de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP), la de Reforma Agraria (SRA), la de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), la de Educación Pública (SEP), la de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), y la Contraloría General de la Federación (SCGF). Con estos cambios, dichas dependencias tuvieron nuevos titulares:

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. Secretaría de Comunicaciones y Transportes: | Daniel Díaz Díaz |
| 2. Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal: | Alfredo del Mazo González |
| 3. Secretaría de la Reforma Agraria | Rafael Rodríguez Barrera |
| 4. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología | Manuel Camacho Solís |
| 5. Secretaría de Educación Pública: | Miguel González Avelar |
| 6. Secretaría de Hacienda y Crédito Público: | Gustavo Petricioli Irubide |
| 7. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos: | Eduardo Pesqueira Olea |
| 8. Secretaría de la Contraloría General de la Federación: | Ignacio Pichardo Pagaza |

Debe aclararse que las fechas exactas en que se efectuó la destitución de cada secretario de Estado se señalará en el apartado correspondiente al curriculum de los miembros del gabinete de Miguel de la Madrid.

Ahora bien, con la creación de una secretaría de Estado más, en la organización del gobierno federal aparecen 20 dependencias gubernamentales (ver anexo 6).

5.1.2 Designación de los miembros del gabinete presidencial de 1988

Era la tarde del miércoles 30 de noviembre, cuando la Presidencia de la República a través de la Dirección de Comunicación Social, dió a conocer un boletín de prensa en el que se señaló que: "el nuevo gabinete asegura responsabilidad en el ejercicio de la función pública, eficacia y energía para responder a las demandas que la población le planteó a Carlos Salinas de Gortari en su campaña política".⁹⁷⁾

La tan esperada lista la componen los siguientes funcionarios públicos:

- | | |
|---|--------------------------------|
| 1. Secretaría de Gobernación: | Fernando Gutiérrez Barrios |
| 2. Secretaría de Relaciones Exteriores: | Fernando Solana Morales |
| 3. Secretaría de la Defensa Nacional: | Gral. Antonio Riviello Bazán |
| 4. Secretaría de Marina: | Almirante Mauricio Schleske S. |
| 5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público: | Pedro Aspe Armella |
| 6. Secretaría de Programación y Presupuesto: | Ernesto Zedillo Ponce de León. |
| 7. Secretaría de la Contraloría General de la Federación: | María Elena Vázquez Nava |
| 8. Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal: | Fernando Hiriart Balderrama |

(97) La Jornada, México D.F. a 1º de diciembre de 1988, p. 8

9. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial:	Jaime Serra Puche
10. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos:	Jorge de la Vega Domínguez
11. Secretaría de Comunicaciones y Transportes:	Andrés Caso Lombardo
12. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología:	Patricio Chirinos Calero
13. Secretaría de Educación Pública:	Manuel Bartlett Díaz
14. Secretaría de Salud:	Jesús Kumate Rodríguez
15. Secretaría de Trabajo y Previsión Social:	Arsenio Farell Cubillas
16. Secretaría de la Reforma Agraria:	Víctor Cervera Pacheco
17. Secretaría de Turismo:	Carlos Hank González
18. Secretaría de Pesca:	Ma. de los Angeles Moreno Uriegas
19. Departamento del Distrito Federal:	Manuel Camacho Solís
20. Procuraduría General de la República:	Enrique Alvarez del Castillo

Estos son los 20 funcionarios públicos que originalmente conformaron el Gabinete Presidencial en 1988. Pero como se ha venido diciendo, el presidente puede efectuar modificaciones durante el sexenio. En el caso del Gabinete Salinista, de diciembre de 1988 a junio de 1992 --fecha que abarca esta investigación--, los titulares removidos han sido de las secretarías de: Marina, Turismo, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Pesca, Desarrollo Urbano y Ecología, Educación Pública, Programación y Presupuesto y, la Procuraduría General de la República.

En lo que se refiere a las secretarías de Programación y Presupuesto y de Educación Pública, el 8 de enero de 1992, el presidente Salinas de Gortari anuncia la designación de Ernesto Zedillo Ponde de León --quien era secretario de Programación y Presupuesto-- como nuevo titular de la Secretaría de Educación Pública, en sustitución de Manuel Bartlett Díaz. Así como también es anunciado el próximo envío al Congreso de la Unión de una iniciativa de Ley en la que se aprobara la fusión de la Secretaría de Programación y Presupuesto y la de Hacienda y Crédito Público. Quedando como único titular de esta última Pedro Aspe Armella.

Ese mismo día se supo que una vez que el Congreso de la Unión modificará la Ley Orgánica de la Administración Pública y, por tanto, la Secretaría de Hacienda asuma la operatividad de las funciones de la SPP, se daría paso a la creación de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual se encargaría de integrar formalmente a la estructura gubernamental del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).

"Al fusionarse las secretarías de Programación y Presupuesto y de Hacienda, como sucedía hasta 1976, una sola dependencia se hará cargo de la política de ingresos y egresos de la federación, por lo que este cambio eliminará el costo político y administrativo de mantener dos dependencias y, por otro lado, permitirá organizar estructuras más racionales en materia de gastos, además de que operativamente hará más práctico la implantación de la política económica gubernamental".⁹⁸⁾

En febrero de 1992 sale publicado en el Diario Oficial de la Federación un decreto mediante el cual es aprobada la fusión de dichas secretarías. Siendo que en mayo de ese mismo año es aprobada en el Diario Oficial de la Federación la desaparición de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), dando origen así a la nueva Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

(98) *La Jornada*, México, D.F. a 8 de enero de 1992, p. 24

Ante las destituciones que el presidente Salinas de Gortari ha llevado a cabo en su Gabinete en lo que va del sexenio actual, los nuevos titulares de las dependencias en donde ha habido cambios son los siguientes:

- | | |
|--|-------------------------------|
| 1. Secretaría de Marina: | Luis Carlos Ruano Angulo |
| 2. Secretaría de Turismo: | Pedro Joaquín Coldwell |
| 3. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos: | Carlos Hank González |
| 4. Secretaría de Pesca: | Guillermo Jiménez Morales |
| 5. Procuraduría General de la República: | Ignacio Morales Lechuga |
| 6. Secretaría de Educación Pública: | Ernesto Zedillo Ponce de León |
| 7. Secretaría de Desarrollo Social: | Luis Donaldo Colosio |

Como puede apreciarse, el almirante Ruano Angulo sustituye a Mauricio Schleske en la Secretaría de Marina (SM). Pedro J. Coldwell sustituye a Hank González en la Secretaría de Turismo (SECTUR), Hank González sustituye a De la Vega Domínguez en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), Guillermo Jiménez M. sustituye a Ma. de los Angeles Moreno en la Secretaría de Pesca (SEPECSA), Ernesto Zedillo sustituye a Bartlett Díaz en la Secretaría de Educación Pública (SEP), Ignacio Morales L. sustituye a Enrique Álvarez del Castillo en la Procuraduría General de la República (PGR), y Luis Donaldo Colosio es designado titular de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Cabe aclarar que las fechas en que se efectuaron tales sustituciones, se señalarán en el apartado dedicado al curriculum de los miembros del Gabinete de Carlos Salinas de Gortari.

Así que con la fusión de la Secretaría de Programación y Presupuesto, otra vez vuelven a observarse en la organización del gobierno federal la existencia de 19 dependencias gubernamentales (ver anexo 7).

5.2 Importancia del curriculum para el análisis de los gabinetes de 1982-1992

Se ha señalado ya la organización de los gabinetes presidenciales de 1982-88 y 1988-92, así como a sus integrantes, desde el momento en que fueron designados hasta las sustituciones hechas por cada presidente. Ahora se procederá a revisar el curriculum de los miembros de ambos Gabinetes, encabezados por el curriculum del propio presidente de la República (Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari).

Revisando el curriculum de los secretarios de Estado se podrán conocer datos tan interesantes como: fechas de nacimiento, lugares de nacimiento, nivel de estudios, instituciones educativas de procedencia, entre otras variables más.

Autores norteamericanos como Roderic Ai Camp y Peter H. Smith, se han dedicado cada uno por su parte, al estudio de los líderes políticos de México, por lo que han desarrollado metodologías para el manejo de las variables antes mencionadas.

Específicamente, Roderic Camp ha analizado el proceso de reclutamiento efectuado en el sistema político mexicano, relacionado fundamentalmente con la variable educación. Ello con el propósito de dar a conocer los vínculos que mantiene el sistema educativo con el reclutamiento político, proporcionando así elementos para comprender la acción política mexicana.

Por su parte, Peter H. Smith, ha analizado el origen social y los patrones que han seguido las trayectorias de los líderes políticos de México contemporáneo.

Con las investigaciones hechas por ambos autores se han obtenido importantes resultados sobre la élite política mexicana. En el caso de la presente investigación, se realizará un análisis descriptivo acerca de la biografía profesional de cada uno de los secretarios de Estado en los periodos 1982-1988 y 1988-1992, utilizando para ello, algunas de las variables manejadas por los autores antes citados:

FECHAS DE NACIMIENTO: Permite el análisis de las generaciones políticas y de las cohortes de edad.

LUGAR DE NACIMIENTO: Revela dimensiones regionales en el reclutamiento político y también puede arrojar cierta luz sobre el papel relativo que desempeñan las poblaciones rurales o urbanas.

NIVEL DE EDUCACION: Significa un determinante crucial para las oportunidades de la vida en una sociedad estratificada, ésta es probablemente la mejor medida --señala Peter H. Smith-- para establecer el origen socioeconómico.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PROCEDENCIA: Conduce al establecimiento de contactos y de amistades que posteriormente pueden convertirse en la base de alianza y camarillas.

LUGARES DE NACIMIENTO

El estudio del lugar de nacimiento de las élites políticas o, como en este caso, de los Gabinetes Presidenciales de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari, representa además de un importante análisis sociológico del grupo gobernante, un indicador mediante el cual se puede inferir las oportunidades de acceso educativo, al círculo social y político con el que se inicia la socialización política, el reclutamiento hacia una camarilla política local, regional o nacional.

El reclutamiento de la élite política en base al lugar de nacimiento, es para algunos autores especialistas en el tema, espontáneo, sin racionalizar y como producto de fenómenos históricos. Sin embargo, como se verá más adelante, el lugar de nacimiento influye sin duda en la conformación de la élite política.

En México, después de la Revolución de 1910, cuando el llamado "Grupo de Sonora", representado por cuatro generales nacidos en ese estado de la República, ocuparon entre 1920

y 1934 la presidencia de México: Adolfo de la Huerta, Alvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Abelardo Rodríguez. Estos presidentes, como los que los sucedieron, reclutaron en sus gabinetes a individuos de entre el grupo de sus contemporáneos. Para la mayoría de los políticos mexicanos el concepto de "patria chica", que indica el lugar de nacimiento y se enraiza profundamente en lealtades políticas locales y califica como una credencial política de más valor que el origen étnico o de clase. En el periodo de 1940 a 1982, en base a que todos los presidentes de la República nacieron en un área geográfica determinada de México, se creó --según señala Francisco Suárez Fariás-- "el eje ciudad de México Veracruz". Este eje de orígenes presidenciales es coincidente con el de sus Gabinetes Presidenciales: Alemán y Ruiz Cortines nacieron en Veracruz, Avila Camacho y Díaz Ordaz en Puebla, Echeverría y López Portillo en la Ciudad de México. Aunque Miguel de la Madrid nació en el estado de Colima, lo que significaría a simple vista que el eje se rompió en esta administración, en realidad corresponde a la cultura y socialización de la Ciudad de México, lugar donde se educó desde temprana edad y forjó sus nexos políticos.

EDADES

El estudio de las edades de los miembros de los Gabinetes Presidenciales de 1982-1988 y 1988-92, ofrecerá una visión detallada del momento en que una generación o generaciones ocupan cargos ministeriales, dejando ver las credenciales generacionales que un individuo debe de poseer para ser admitido en un grupo político.

FORMACION EDUCATIVA

El análisis de la formación educativa que han tenido los miembros de los Gabinetes Presidenciales de 1982-1988 y 1988-92, resulta ser importante debido a que la educación, se ha convertido en la variable más altamente evaluada en los procesos de selección del personal político. Así, los índices educativos no sólo indican el acceso a la cultura en una sociedad determinada, lo que vendría a señalarlos la distancia existente entre los poseedores de una cultura académica y la sociedad en su conjunto, así como también nos indica la clase social a

la que pertenecen los miembros de la élite gobernante, las expectativas de éxito político que determinadas profesiones y ocupaciones tienen y de gran importancia, la relevancia de la socialización que se realiza en estas instituciones y, que particularmente en el caso de México --señala Roderic Camp-- ha desembocado en la creación de camarillas políticas.

ESTUDIOS DE POSGRADO

Dentro del análisis de la estructura educativa de los miembros de los Gabinetes Presidenciales de 1982-1988 y 1988-92 sobresalen, por su importancia académica y nivel de especialización, profesional los estudios de posgrado, las disciplinas en que se realizaron, y los países e instituciones en donde se cursaron.

En suma, mediante el análisis de todas estas variables se distinguirán las principales características de la élite gobernante en México (funcionarios públicos del Gabinete).

En seguida, para poder realizar dicho análisis, se describirá el curriculum de cada uno de los miembros de ambos Gabinetes. Cabe decir que la información acerca de la trayectoria de los secretarios de Estado ha sido extraída del Diccionario Biográfico del Gobierno Federal de 1982-1989.

En el caso del Gabinete Presidencial de 1982-88 se analizarán en primer lugar a los 20 secretarios de Estado designados por Miguel de la Madrid al tomar posesión como presidente de la República, por lo que las edades de éstos serán tomadas en cuenta en el momento de la designación. Y, posteriormente se analizarán a los secretarios de Estado nombrados a lo largo del sexenio.

En lo que se refiere al Gabinete Presidencial de 1988-92 se analizarán en primer lugar a los 20 secretarios de Estado designados originalmente por Carlos Salinas de Gortari al tomar posesión como presidente constitucional de México, por lo que las edades de éstos se tomarán en cuenta a partir de ese momento. Posteriormente se dará paso al análisis del curriculum de los nuevos secretarios de Estado nombrados en lo que va del sexenio, hasta mes y año.

5.3 Curriculum de los miembros del gabinete presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado (1982)

MADRID HURTADO, MIGUEL DE LA

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Nació en la capital de Colima el 12 de diciembre de 1934. Hijo de Miguel de la Madrid Castro, licenciado en Derecho, y de Alicia Hurtado Oldenbourg. Casado con Paloma Delia Margarita Cordero Tapia. ESTUDIOS: Licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, 1952-1957, Tesis: ("Pensamiento económico de la Constitución de 1857"); maestría en Administración Pública, Harvard University, Estado Unidos, 1964-1965. ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI desde 1963, donde ha ocupado el cargo de Asesor del IEPES. CARGOS PUBLICOS DE ELECCION: Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo de 1982-1988. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Subdirector General de Crédito, SHCP, 1965-1970; Subdirector de Finanzas, PEMEX, 1970-1972; Director General de Crédito, 1972-1975, y Subsecretario, SHCP, 1975-1979; Secretario, SPP, 1979-1981. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en la Escuela Bancaria Comercial, 1955-1956, en la Facultad de Derecho, UNAM, 1958-1968 y en el Instituto de Estudios Jurídicos, UNAM, 1958-1968. PUBLICACIONES: "El pensamiento económico en la Constitución Mexicana de 1857", México, UNAM, 1957 y Porrúa en 1982; ("La legislación obrera", en México, 50 años de la Revolución), México, FCE, 1961; "La soberanía popular en el constitucionalismo mexicano y las ideas de Rousseau", México, UNAM, 1962; ("El Congreso Constituyente 1916-1917", en

NOTA: Todas las siglas que en esta curricula aparecen, se refieren a las dependencias públicas o privadas en donde los miembros del Gabinete de Miguel de la Madrid (1982) realizaron sus estudios, o bien, donde fueron titulares y su nombre completo se relaciona en un anexo al final del presente capítulo.

Derechos del pueblo mexicano), México, Cámara de Diputados, 1967, "Notas sobre el presidencialismo en la Constitución Mexicana", en : **POR LOS CAMINOS DE MEXICO**; México, Cámara de Diputados, 1967; "Estudios de derecho constitucional", México, Porrúa, 1980; "El reto: una sociedad igualitaria", México, PRI, 1981; "Elementos de derecho constitucional", México, Icap, 1982; "Cien tesis sobre México", México, PRI; 1982; "Los grandes retos de la ciudad de México", México, Grijalbo, 1982; "Pensamiento político", México, PRI, 1982; "Mensajes a la mujer", México, PRI, 1982; "Las banderas del constitucionalismo son nuestras", ISSSTE, 1982; "Modernización del Partido Revolucionario Institucional", México, PRI. 1982. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES**: Delegado en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, 1952; Vicepresidente de la generación de Abogados de la Facultad de Derecho, UNAM, 1952, INAP, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional; Vicepresidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho, UNAM. **CARGOS HONORIFICOS**: Gran Cruz de la Orden Vasco Núñez de Balboa, 1981; Caballero de la Gran Cruz, 1981; Gran Cruz de la Orden Do Cruzeiro Do Sul, 1981; La Más Distinguida Orden de San Miguel y San Jorge, 1983.

AGUIRRE VELAZQUEZ, RAMON

Jefe del Departamento del Distrito Federal (DDF)

Nació en San Felipe, Gto. el 21 de septiembre de 1935. Hijo de Francisco Aguirre Valle, empleado, y de Martina Velázquez. Casado con Clara Luz Vizzuett Manteca. **ESTUDIOS**: Contador Público, Escuela de Comercio y Administración, UNAM, 1957-1962, Tesis: ("Sistema de costos en la industria de estructuración del acero". **ACTIVIDADES POLITICAS**: pertenece al PRI desde 1956, donde ha participado en diversas actividades del IEPES. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL**: Jefe de auditores de impuesto sobre la renta, 1956-1960; Subdirector General de Egresos, 1971; Director General de Egresos, 1971-1975 y Subsecretario de Egresos, SHCP, 1976; Subsecretario de Presupuesto, SPP, 1979-1981 y Secretario de Programación y Presupuesto 1981-82; Jefe del Departamento del Distrito Federal de 1982-1988. **ACTIVIDADES**

PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO: Director General, Asociación Hipotecaria Mexicana, 1977; Vicepresidente de Planeación y Finanzas, Banco Mexicano SOMEX, 1978-1979. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor en la Escuela Nacional de Comercio y Administración, 1963-1970; y en el INAP, 1972-1975. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Academia Nacional de Derecho Administrativo y de Administración Pública; Presidente Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Presupuesto Público, 1980; Colegio de Contadores Públicos de México; Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, INAP; Fundador y Presidente del INCOPSE, 1980-1982.

AREVALO GARDOQUI, JUAN

Secretario de la Defensa Nacional (SDN)

Nació en México, D.F., el 23 de julio de 1922. Hijo de Gustavo Arévalo Vera, militar, y de Magdalena Gardoqui Olmos. Casado con Madel Carmen Lamadrid Kachoc. **ESTUDIOS:** Caballería, H. Colegio Militar, 1940-1943; curso en la Escuela Militar de Aplicación de Caballería, 1944; Licenciatura en Administración Militar, Escuela Superior de Guerra, 1947-1949. **ACTIVIDADES POLITICAS:** pertenece al PRI desde 1957, donde ha ocupado el cargo de Jefe de los Servicios de Seguridad durante la campaña presidencial del Lic. Adolfo López Mateos. **CARGOS:** Jefe de la sección primera del Estado Mayor de la tercera región militar, Mérida, Yuc; Jefe en la sección primera del Estado Mayor de la SDN; Jefe de las secciones tercera y cuarta del Estado Mayor de la Gran unidad brigada motomecanizada; Jefe de ayudantes del Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos; Comandante del cuarto, décimo y decimosexto regimiento de caballería, Estado de México, Aguascalientes y Coahuila; Director General de Caballería; Comandante de la quinta zm Chihuahua, Chih.; Comandante de la primera zm., México, D.F. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** profesor en el H. Colegio Militar, 1945-1946. **PUBLICACIONES:** ("Manual para el manejo de la Carabina automática ligera en las unidades de Caballería"), México, SND, 1974. **CARGOS HONORIFICOS:** Perseverancia de 4a, 3a, 2a, 1a y Especial; Legión de Honor, Mérito Militar

por Servicios Distinguidos; Orden Nardone; Armijesa Zlatnomzviszdom, Yugoslavia; Orden Orange Nassau, Holanda; Comendador de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos, Perú; Condecoración Comandante Miranda, Venezuela; Gran Cruz de la Orden Nacional de Cruzeiro de Sul, Brasil.

BARTLETT DIAZ, MANUEL

Secretario de Gobernación (SG)

Nació en Puebla, Pue., el 23 de febrero de 1936. Hijo de Manuel Bartlett Bautista, lic. en Derecho, y de Isabel Díaz Castillo. Casado con Gloria Alvarez Miaja. ESTUDIOS: Licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, 1959; posgrado en derecho público, Université de Paris, Francia, 1959-1961; diplomado impartido en México por la Facultad Internacional de Derecho Comparado de Estrasburgo, Francia, 1963-1964; doctorado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1967-1968; posgrado en Administración Pública, Universidad Victoria, Inglaterra, 1968-1969. ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI desde 1963, donde ha desempeñado los cargos de Secretario Auxiliar del CEN, 1964-1968; Director de la Revista "La República"; Coordinador General de la campaña presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado, 1981; Secretario General del CEN, 1981-1982. CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES, CAMPESINAS O POPULARES: Auxiliar del Secretario General de la CNC, 1963-1964. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Asesor del Director General de Crédito, SHCP, 1962-1964; Subdirector General de Gobierno, 1969 y Director General de Gobierno en 1970-1976, SG; Secretario de la Comisión Federal Electoral, 1970-1976; Secretario del Consejo de Administración, Banco Nacional de Fomento Cooperativo, 1976-1979; Director en Jefe de Asuntos políticos, SRE, 1976-79; Asesor del Secretario de Programación y Presupuesto, 1979-81; Secretario de Gobernación, 1982-1988; Secretario de Educación Pública en diciembre de 1988. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en la Facultad de

Derecho, UNAM, 1962-1966. CARGOS HONORIFICOS: condecoraciones de los gobiernos de RFA, Francia, España, Bulgaria, Hungría, Japón, Grecia y Argentina.

ENRIQUE SAVIGNAC, ANTONIO

Secretario de Turismo (SECTUR)

Nació en México, D.F., el 17 de agosto de 1931. Hijo de Manuel Enriquez Simoni, publicista, y de Cecilia Savignac. Casado con Marjorie Cabot Lewis. ESTUDIOS: Licenciatura en Administración de Empresas, Universidad de Ottawa, Canadá, 1951-1955; maestría en Administración de Empresas, Universidad de Harvard, Estados Unidos, 1956-1957. ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI desde 1969, donde ha ocupado el cargo de Coordinador de grupos de trabajo y reuniones nacionales del IEPES para las campañas y elaboración de planes de gobierno, 1970-1976 y 1982. CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES, CAMPESINAS O POPULARES: ha participado en diversas Asambleas regionales y estatales de la CNOP. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Asesor de la Dirección General del BANXICO, 1965-1969; Director General y Delegado fiduciario especial, FONATUR, 1969-1976; Subsecretario de Planeación, SECTUR, 1976-1977, Subdirector de Finanzas, PEMEX, 1981-1982; Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, 1982; designado Secretario de Turismo en diciembre de 1982. ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO: Oficial de préstamos, BID, EUA, 1960-63; Director de Promoción Industrial, BANAMEX, 1977-1981.

FARELL CUBILLAS, ARSENIO

Secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS)

Nació en México, D.F., el 30 de junio de 1921. Hijo de Enrique Farrell Solá y de Consuelo Cubillas Gutiérrez. Casado con Rosa Marfa Campa. ESTUDIOS: Licenciatura en Derecho,

facultad de Derecho, UNAM, 1940-1944, Tesis: ("Nulidades en el Código de Procedimientos Civiles del Distrito y Territorios Federales"); doctorado en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, 1950-1951. **ACTIVIDADES POLITICAS:** pertenece al PRI. **CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES, CAMPESINAS O POPULARES:** Abogado consultor del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana, de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México, de la Asociación Nacional de Autores y de la Asociación Nacional de Intérpretes. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Asesor del Sistema de la Compañía Eléctrica Chapala; Director General de la CFE, 1973-1976; Director General del IMSS, 1976-1982; Miembro de la Junta Directiva del ISSFAM y del ISSSTE, 1977-1982; Secretario del Trabajo y Previsión Social de 1982-1988; designado nuevamente titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social desde diciembre de 1988 a la fecha. **ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO:** Secretario del Patronato de la UNAM, 1952-1966; Miembro del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, UNAM. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor en la Facultad de Derecho, UNAM, 1956-1973 y en la Escuela de Derecho, UIA, 1967-1968. **PUBLICACIONES:** "El sistema mexicano de derechos de autor"; autor de varios artículos. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Academia Mexicana de Derecho Procesal, Asociación Nacional de la Seguridad Social; Presidente de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica, 1973; Presidente del Comité Interamericano de Seguridad Social. **CARGOS HONORIFICOS:** Gran Cruz Placa de Plata, José Matías Delgado, El Salvador; Gran Cruz Placa de Plata de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Muella, República Dominicana.

FELIX VALDES, RODOLFO

Secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Nació en Nacozari, Son., el 22 de mayo de 1922. Hijo de Jesús Félix Vázquez, agricultor, y de Margarita Valdés Salido. Casado con Gloria Flores Pérez Sandi. ESTUDIOS: Ingeniero

Civil, Escuela Nacional de Ingenieros, UNAM, 1941-1945, Tesis: ("Construcción de estructuras de concreto en la ciudad de México"). **ACTIVIDADES POLITICAS:** pertenece al PRI desde 1960, donde ha participado en grupos de trabajo para la elaboración de programas de obras públicas en campañas presidenciales desde 1963. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Jefe del Departamento de Planeación, SOP, 1959; Director General de Planeación y Programa, SOP, 1960-1966; Miembro del INI, 1965-1970 y 1977-1982; Subsecretario de Obras Públicas, 1966-1982; Consejero del BANOBRAS, 1966-1982; Consejero de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios, 1966-1982; Consejero de ASA, 1971-1982; Miembro de la Comisión de Vigilancia del INFONAVIT, 1973-82, Consejero de la Unidad Forestal Vicente Guerrero, 1974-82, Coordinador de la subcomisión técnica Permanente de las Obras Públicas, Comisión Intersecretarial Consultiva de la Obra Pública, 1981-1982. **ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO:** ejercicio libre de la profesión, 1947-1958; Secretario de la Facultad de Ingeniería, UNAM, 1954-1958; Consultor del DDF, 1957-58; Coodinador y Jefe de la Sección de Planeación, División de Estudios Superiores, Facultad de Ingeniería, UNAM, 1965-1975; Consultor del Banco Mundial, 1978-1979. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor en la Facultad de Ingeniería, UNAM, 1948-1966. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Academia Mexicana de Ingeniería, Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Carreteras; Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de México, 1959-1961; Representante de la Escuela de Ingenieros en el Consejo Universitario de la UNAM; Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Ingenieros, UNAM, 1945-46; Sociedad Mexicana de Ingenieros. **CARGOS HONORIFICOS:** Gran Cruz Miguel Larreynaga, Nicaragua, 1974; Gran Cruz de la Estrella Polar, Suecia, 1982.

GARCIA AGUILAR, HORACIO**Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)**

Ingeniero Agrónomo. Especialista en Economía Agrícola, egresado de la Escuela Nacional de Agricultura en Chapingo, actualmente Universidad Autónoma de Chapingo. De 1941 a 1947, prestó sus servicios a diversas entidades, como la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Banco Nacional de Crédito Ejidal, Banco Nacional de Comercio Exterior y Aseguradora Mexicana, S.A., en la que formó parte del grupo técnico de trabajo que realizó los estudios y bases iniciales para establecer el seguro agrícola en México. En 1948 ingresó al Banco de México S.A. como Asesor para auxiliar en la organización y puesta en marcha del extinto Fondo Nacional de Garantía Agrícola, predecesor del FIRA. Sus servicios en dicha institución han sido en forma ininterrumpida hasta 1982, ha ocupando sucesivamente los puestos de Subjefe y Jefe del Departamento de Fideicomiso, Subgerente, Gerente de la institución; en 1965 fue designado Director General del FIRA. En 1981 fue nombrado Subdirector del Banco de México, sin menoscabo de sus funciones como Director General del FIRA. A partir de 1965 el FIRA ha tenido importantes transformaciones que le han permitido servir eficientemente al desarrollo del campo, aumentando considerablemente sus operaciones de crédito y asistencia técnica preferentemente al sector social rural.

GARCIA RAMIREZ, SERGIO**Procurador General de la República (PGR)**

Nació en Guadalajara, Jal. el 1º de febrero de 1938. Hijo de Alberto García Balda, servidor público, y de Italia Ramírez Corono Salem, intérprete. Casado con Ma. Concepción Gómez Rivera, servidora pública. ESTUDIOS: Licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, 1955-1959. Tesis: ("Represión y tratamiento penitenciario"); doctorado en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, 1963-1964. ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI desde 1961 donde ha participado en el Consejo Consultivo del IEPES, 1981. CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES, CAMPESINAS O POPULARES: Miembro del

Consejo Técnico Consultivo de la CNOP, 1981. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Jefe de la Delegación de Prevención Social, Penitenciaria del DF. 1961-1963; Director del Centro Penitenciario y Juez del Tribunal para Menores del Estado de México, 1967-1969; Subdirector General de Gobierno, SG, 1970; Procurador General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, 1970-1972; Subsecretario, SEPANAL, 1972-1973; Subsecretario, SG, 1973-1976; Director de la Cárcel Preventiva de la Cd. de México y Presidente de la Comisión Técnica de los Reclusorios del Distrito Federal, 1976; Subsecretario de la Juventud, la Recreación y el Deporte, SEP, 1976-1977; Subsecretario de la Industria Paraestatal, SEPAFIN, 1978-1981; Secretario de Trabajo y Previsión Social, 1981-1982; Procurador General de la República, 1982-1988. CARRERA JUDICIAL: Juez del Tribunal para Menores del Estado de México, 1967-1969. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en la Facultad de Derecho UNAM desde 1965; Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1966-1976; Investigador en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1976-1979. PUBLICACIONES: Se le han publicado varios libros de entre los cuales destacan los siguientes: "Asistencia a reos liberados", México, Botas, 1966; "La ciudadanía de la juventud", México, 1970; "la reforma penal de 1971", México, Botas, 1971; "Derecho mixto y derecho procesal", México, 1975; "La prisión", México, FCE, 1975; "Los derechos humanos y el derecho penal", México, SEP, 1976; "El final de lecumberri", México, Porrúa, 1979; "Manual de prisiones", México, Porrúa, 1980; "Introducción al derecho mexicano", México, UNAM, 1981. ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES: Expresidente y Miembro de número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales; Miembro de número de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación correspondiente a la de España; Asociación Nacional de Abogados; Miembro de número de la Asociación Internacional de Derecho Penal; Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal; Miembro de número del Instituto Mexicano de Derecho Procesal; Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ciencias Penales; Sociedad Internacional de Defensa Social; Comité de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente de Nacional Unidas.

CARGOS HONORIFICOS: Orden del Mérito Civil, España; Gran Cruz de la Orden Real de la Estrella Polar, Suecia.

GOMEZ ORTEGA, MIGUEL ANGEL

Secretario de Marina (SM)

Nació en Orizaba, Ver. el 25 de noviembre de 1917. Hijo de Angel Gómez Ortíz, comerciante, y de Modesta Ortega Ortega. Casado con Ma. Antonieta Gómez Candiani. ESTUDIOS: Ingeniero geógrafo, H. Escuela Naval Militar, Veracruz, 1937-1942; curso de guerra antisubmarina, Estados Unidos, 1962; curso de Mando y Estado Mayor; Naval War College, Estados Unidos, 1962-1963; curso de defensa continental, Colegio Interamericano de Defensa, EUA, 1964-1965. CARGOS: Comandante de buques de la Armada; Comandante de escuadrillas; Jefe de Estado Mayor de la 2a. zona; Subjefe del Estado Mayor de la Armada; Comandante de la 2a. zona; Jefe del Estado Mayor de la Armada; Comandante de la 3ª zona; Comandante General de la Armada; Presidente del Consejo Técnico del Plan Nacional de Contingencias para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el Mar. COMISIONES: Miembro de la Comisión México-Estados Unidos-Canadá, para la lucha contra el narcotráfico; Agregado Naval en la Embajada de México en Brasil. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en la H. Escuela Naval Militar, 1946. ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES: Asociación Nacional Revolucionaria General Leandro Valle; Asociación de la H. Escuela Naval Militar. CARGOS HONORIFICOS: Perseverancia de 5a, 4a, 3a, 2a y 1a clase; Perseverancia Excepcional de 2a. Clase; Operaciones Navales de guerra de 2a. Clase; Legión de Honor Mexicana, etc.

HERNANDEZ CERVANTES, HECTOR

Secretario de Comercio y Fomento Industrial (SECOFIN)

Nace en México, D.F., el 31 de diciembre de 1923. Hijo de Benjamin Hernández Pichardo, militar, y de Ma. de la Luz Cervantes. Casado con Raquel García de León.

ESTUDIOS: Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía, UNAM; posgrado en economía, Universidad de Melbourne, Australia. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Economista en el **BANXICO**; Subdirector de Estudios Financieros, **NAFINSA**; Subdirector General de Estudios Hacendarios, **SHCP**; Director General de Industrias y de Comercio, **SIC**; Director General de Estudios Hacendarios y Asuntos Internacionales, **SHCP**; Subsecretario de Comercio, **SIC**; Subsecretario de Comercio Exterior, **SECOM**; Delegado y Presidente de la delegación en múltiples reuniones nacionales e internacionales en materia económica y comercial. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor en la Facultad de Economía, UNAM; Profesor en el **CEMLA**.

JAVELLY GIRARD, MARCELO

Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE)

Nació en Jalapa, Ver. el 18 de enero de 1927. Hijo de Juan Javelly Olivero, comerciante, y de Emilie Girard Suzan. Casado con Angelina Gurria Davo. **ESTUDIOS:** Licenciatura en Derecho, Escuela Nacional de Jurisprudencia, UNAM, 1944-1948, Tesis: ("La responsabilidad legal del armador"). **ACTIVIDADES POLITICAS:** pertenece al **PRI** desde 1952. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Jefe de la oficina auxiliar, Dirección de Crédito, **SHCP**, 1958-1965; Director del **FOVI**, 1965-1971; Vicepresidente, Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, 1971-1972; Subdirector financiero, **INFONAVIT**, 1972-1974; Director de Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito 1977-1982; Director del Banco Aboumrad, 1982. **ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO:** despacho profesional, 1974-1976.

LABASTIDA OCHOA, FRANCISCO**Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP)**

Nació en los Mochis, Sin., el 14 de agosto de 1942. Hijo de Eduardo Labastida Kofhal, médico cirujano, y de Gloria Ochoa Sánchez. Casado con Rosa Elena Gómez de la Torre Philippine. ESTUDIOS: Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía, UNAM, Tesis: ("Política fiscal en países en desarrollo"); posgrado en Evaluación de Proyectos y Planificación de la Educación, ILPES, CEPAL, Chile. ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI desde 1960 donde ha ocupado el cargo de Coordinador General de proyectos, Subdirección de Planeación IEPES, 1975, 1976. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Jefe de la sección de Ingresos, Dirección de Estudios Hacendarios, SHCP, 1962-1965; Economista e Investigador, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, SEP, 1965-1966; Jefe de la oficina de Autotransportes de Carga, Dirección General de Tarifas, 1966-1967; Jefe del Departamento de Bienestar Social, Dirección de Inversiones Públicas, Secretaría de la Presidencia de la República, 1968-1972; Subdirector sectorial, Dirección de Inversiones Públicas, Secretaría de la Presidencia de la República, 1972-75; Director General de promoción fiscal, SHCP, 1976-1979; Subsecretario de Programación, SPP, 1979-1982. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM; Profesor en la Facultad de Ingeniería, UNAM, PUBLICACIONES: "Planeación para el desarrollo", México, FCE. ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES: Academia Nacional de Derecho Administrativo y Administración Pública; Colegio Nacional de Economistas Revolucionarios; Miembro de número de la Sociedad Mexicana de Planificación. CARGOS HONORIFICOS: Orden Nacional al Mérito, Francia; Gran Cruz del Brasil.

MARTINEZ VILICAÑA, LUIS**Secretario de la Reforma Agraria (SRA)**

Nació en Uruapan, Mich. el 1 de abril de 1939. Hijo de Jesús Martínez García, agricultor, y de Soledad Villicaña Barajas. Casado con Erika Hinsén. ESTUDIOS: Ingeniero Agrónomo, Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, 1959-1962, Tesis: ("Varianzas genéticas de la resistencia a sequía en maíz en las líneas"); posgrado, Colegio de Posgraduados de la Escuela Nacional de Agricultura, 1963. ACTIVIDADES POLITICAS. pertenece al PRI desde 1965 donde ha ocupado los siguientes cargos: Coordinador del Sector Agropecuario del IEPES, 1979-1980; Delegado especial en Morelos, 1980; Coordinador General de la reunión de Consulta Popular para la planeación sobre reforma agraria y desarrollo rural durante la campaña presidencial del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, IEPES, 1981-1982. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Subdirector de colonización, DAAC, 1963; Jefe de Evaluación de Proyectos Agropecuarios, FIRA, BANXICO, 1965-67; Residente Regional en el Estado de México, Hidalgo, Morelos y Guerrero, FIRA BANXICO, 1965-1967; Secretario del Consejo Directivo, Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, 1967-1969; Jefe de Operación, FIRA BANXICO, 1969-1972; Secretario del Comité Técnico, FIRA, BANXICO, 1969-1972; Secretario del Comité Técnico del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, BANXICO, 1969-1972; Gerente Administrativo y de Relaciones Públicas, Granos y Fertilizantes de México, 1972-1976; Vicepresidente del Consejo de Fertilizantes de Centroamérica, 1972-1976; Director administrativo, Fertilizantes Fosfatados Mexicanos, 1975-1976; Director General de Planeación, SRA, 1976-1978; Director General de Programación y Evaluación. SRA, 1978-1980; Subsecretario de Planeación e Infraestructura Agraria, SRA, 1981-1982; designado secretario de la Reforma Agraria en diciembre de 1982. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en la Escuela Nacional de Agricultura y en el Colegio de posgraduados de Chapingo, 1967-1969. ACADEMICAS, ASOCIACIONES Y

SOCIEDADES: Colegio de Ingenieros Agrónomos de México, Sociedad Agronómica Mexicana.

OJEDA PAULLADA, PEDRO

Secretario de Pesca (SEPESCA)

Nació en México, D.F., el 19 de enero de 1934. Hijo de Manuel Ojedad Lacroix, lic. en Derecho, y de Adela Paullada. Casado con Olga Cárdenas Rentería, lic. en Derecho. **ESTUDIOS:** Licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, 1950-1954, Tesis: ("Antecedentes históricos, estructura y naturaleza jurídica de las juntas federales de mejoras materiales"). **ACTIVIDADES POLITICAS:** pertenece al PRI desde 1951 donde ha ocupado los siguientes cargos: Consejero del IEPES, 1963-1964; Coordinador Auxiliar de Programación; Representante ante la Comisión Local Electoral por el XIII distrito del DF., 1964; Delegado del IEPES ante el CEPES de Morelos para comentar el IV Informe de Gobierno, 1968-1969; Presidente del CEN, 1981-1982; Presidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de la América Latina, 1982; Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, 1982. **CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES, CAMPESINAS O POPULARES:** Miembro del Consejo Técnico, CNC, 1968-1970. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Subdirector General de Juntas Federales de Mejoras Materiales, SEPANAL, 1959-65; Director General de Asuntos Jurídicos, SCT, 1965-1970; Oficial Mayor, Secretaría de la Presidencia de la República, 1970-71; Procurador General de la República, 1971-1976; Secretario de Trabajo y Previsión Social, 1976-1981, designado Secretario de Pesca en diciembre de 1982. **PUBLICACIONES:** "Política laboral", México, Talleres Gráficos de la Nación, 1976-1981; "Discursos", México, PRI, 1982. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Asociación Fronteriza México-Estadounidense para la Salud; Secretario General de la Federación Mexicana de Urbanismo, Planificación y Vivienda.

REYES HEROLES, JESUS**Secretario de Educación Pública (SEP)**

Nació en Tuxpan, Ver. el 3 de abril de 1921. ESTUDIOS: Licenciatura en Derecho, Escuela de Derecho, UNAM, 1944. Realizó estudios de posgrado en las Universidades de Buenos Aires y la Plata, también en el Colegio Libre de Estudios Superiores, Argentina, 1945. ACTIVIDADES POLITICAS: Auxiliar de la Secretaría particular de la Presidencia del Partido Revolucionario Institucional; Miembro del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI, 1949; Consejero del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, 1952; Miembro del Consejo Consultivo del IEPES, 1960; Presidente del CEN, 1972-1975. CARGOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Asesor en la STPS, 1944; Presidente sustituto del grupo especial no. 3, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, 1946; Secretario General del Instituto Mexicano del Libro, 1949-53; Asesor de la Presidencia de la República, 1952-1958; Jefe de Estudios Económicos en Ferrocarriles Nacionales de México, 1953-1958; Subdirector Técnico del IMSS, 1958-1964; Director General de PEMEX, 1964-1970; Director General del IMSS, 1975-1976; Secretario de Gobernación, 1976-1979. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en la Facultad de Derecho, UNAM, 1946-1963; Profesor en la Facultad de Economía, UNAM, 1948-1952.

ROJAS GUTIERREZ, FRANCISCO**Secretario de la Contraloría General de la Federación (SCGF)**

Nació en México, D.F., el 15 de septiembre de 1944. Hijo de Crisóforo Rojas Esteves, empleado, y de Ma. Elena Gutiérrez Cervantes. Casado con Ma. Elena Jiménez Alba. ESTUDIOS: Contador Público, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM, Tesis: ("Ética Profesional"); curso de planeación y presupuesto para el desarrollo económico y social, Israel; curso en Alta Dirección de Empresas, IPADE. ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI desde 1975, donde ha desempeñado los cargos de Coordinador General de Finanzas y Evaluación, Secretario General de Finanzas y Vocal de la Comisión Nacional de

Información y Evaluación, CEN; Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Integración Partidista; Asesor del IEPES; Coordinador General de la Comisión de Energéticos para la elaboración del Plan de Gobierno 1982-1988. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Jefe de la oficina de Control de Presupuestos y Subdirector de la Contraloría General, DDF; Coordinador del Departamento de Control Presupuestal de Organismos Descentralizados, Subdirector de Control Presupuestal y Subdirector General Responsable de los Sectores Financiero, Industrial y Energéticos, Dirección General de Egresos, y Jefe de Asesores del Subsecretario, SHCP; Coordinador de la SPP ante la Comisión Gasto Financiamiento del Gobierno Federal; Coordinador General de Control de Gestión, SPP; Secretario de la Contraloría General de la Federación, 1982-1987; Director General de PEMEX, SEMIP, de febrero de 1987 a la fecha.

SALINAS DE GORTARI, CARLOS

Secretario de Programación y Presupuesto (SPP)

De 34 años de edad, Carlos Salinas de Gortari fue considerado una de las cabezas del equipo delamadridista, desde la época en que colaboró estrechamente en la elaboración del Plan Global de Desarrollo. Nacido en el Distrito Federal, Licenciado en Economía egresado de la UNAM (1971). Con maestrías en Administración Pública (1973), Economía Política y Gobierno (1976). También posee un doctorado en Economía Política y Gobierno. Sus estudios de posgrado los realizó en la Universidad de Harvard. Sin interrumpir sus estudios, Salinas de Gortari inició su carrera en 1971 como Asesor de la Subdirección de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Tres años después ocupó la jefatura del Departamento de Estudios Económicos de la Dirección de Estudios Hacendarios y Asuntos Internacionales de esa dependencia, a cuya subdirección llegó en mayo de 1976. Al cambiar el sexenio, Salinas de Gortari, continuó su carrera en la SHCP, como Director de Estudios Económicos. En enero de 1978 fue nombrado Subdirector de Planeación Hacendaria y, seis meses después, consiguió la dirección. Cuando Miguel de la Madrid fue designado Secretario de Programación y Presupuesto, en mayo de 1979, Salinas de Gortari fue nombrado Director

General de Política Económica de la SPP y Asesor de su titular. Sólo dos meses después se convirtió en el Secretario Técnico del gabinete durante el gobierno de López Portillo.

SEPULVEDA AMOR, BERNARDO

Secretario de Relaciones Exteriores (SRE)

Nació en México D.F., el 14 de diciembre de 1941. Hijo de Bernardo Sepúlveda Gutiérrez y de Margarita Amor. Casado con Ana Iturbe Bernal. ESTUDIOS: Licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, Tesis: ("México: El debate político constitucional 1821-1824"); maestría en derecho internacional, University Of Cambridge, Inglaterra, 1966. ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI, donde ha desempeñado cargos como los siguientes: Coordinador de Asesores del Director del IEPES, 1975-1976; Secretario de Asuntos Internacionales del CEN, 1981-1982. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Subdirector General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de la Presidencia, 1968-1970; Miembro del Grupo Asesor del Secretario, 1971-1975, y Director General de Asuntos Hacendarios Internacionales, 1976-1981, SHCP; Asesor para Asuntos Internacionales del Secretario de Programación y Presupuesto, 1981; Embajador en EUA, 1982; Secretario de Relaciones Exteriores, 1982-1988. ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO: Colaboró en la Fundación del Centro de Estudios sobre Estados Unidos del CIDE. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en el Colegio de México y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM; 1971-1975. PUBLICACIONES: "La inversión extranjera en México", FCE, 1973; "Las empresas transnacionales en México", El Colegio de México, 1974; autor de varios artículos. ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES: Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional. CARGOS HONORIFICOS: Doctor Honoris Causa, University of San Diego, California, EUA, 1982; Encomienda de la Orden al Mérito Civil, España; Gran Cruz de la Orden de Isabel La Católica, España.

SILVA HERZOG FLORES, JESUS**Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**

Nació en México, D.F., el 8 de mayo de 1935. Hijo de Jesús Silva Herzog, Profesor universitario, y de Josefina Flores Villarreal. Casado con Ma. Teresa Márquez Diez-Canedo, Lic. en economía. ESTUDIOS: Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1953-1957,, Tesis: ("La industria petrolera y su contribución al desarrollo económico de México"); maestría en Economía, Universidad de Yale, Estados Unidos, 1960-1962. ACTIVIDADES POLITICAS: Pertenece al PRI. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Economista, Departamento de Estudios Económicos, BANXICO, 1956-1964; Jefe de Oficina Técnica, BANXICO, 1964-1970; Director General de Crédito, SHCP, 1970-1972; Director General del INFONAVIT, 1972-1976; Gerente General de BANXICO, 1977-1978; Director General de Crédito Público, SHCP, 1978-1979; Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, 1979-1982; designado Secretario de Hacienda y Crédito Público en diciembre de 1982. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en el Colegio de México, 1964-1968; Profesor en la Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1963-1970. PUBLICACIONES: coautor de diversos libros y autor de varios artículos. CARGOS HONORIFICOS: Orden del Mérito Civil, España; Comendador de la Orden Nacional del Mérito Civil, Francia; condecoración al Mérito, Italia.

SOBERON ACEVEDO, GUILLERMO**Secretario de Salubridad y Asistencia (SSA)**

Nació en Iguala, Gro. el 29 de diciembre de 1925. Hijo de Galo Soberón y Parra, médico cirujano, y de Carmen Acevedo. Casado con Socorro Chávez Villasana, química. ESTUDIOS: Médico Cirujano, Escuela de Medicina, UNAM, 1943-1948, Tesis: ("Algunos aspectos del paludismo en Apatzingan, Michoacán"); doctorado en Química Fisiológica, Universidad de Wisconsin, Estados Unidos, 1952-1956. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Coordinador de los Servicios de Salud,

Presidencia de la República, 1981-82; designado Secretario de Salubridad y Asistencia en diciembre de 1982. **ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO:** Rector de la UNAM; 1973-1981. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Investigador en el Instituto Nacional de la Nutrición, 1956-1965; Profesor en la Facultad de Medicina, UNAM, 1958-1972; Investigador en el Instituto de Investigaciones Biomédicas, UNAM, 1965-1982; Investigador en el Centro de Investigaciones sobre la Fijación de Nitrógeno, UNAM, Cuernavaca, Mor. 1981-82. **PUBLICACIONES:** "Ensayos Bioquímicos", México; "La Prensa Médica", 1970; (coautor); "La universidad ahora, anotaciones, experiencias y reflexiones", México, El Colegio Nacional, FCE, 1983; (coordinador "Hacia un Sistema Nacional de Salud", México, UNAM; 1983. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Presidente de la Academia Nacional de Medicina, 1973-1974; Presidente de la Asociación Internacional de Universidades desde 1980. **CARGOS HONORIFICOS:** Premio Carnot, Academia Nacional de Medicina, 1965; Premio de Ciencia, Academia de la Investigación Científica, 1965; Doctor Honoris Causa, Universidad de Wisconsin, EUA. 1976.

5.3.1 Análisis del gabinete presidencial de Miguel de la Madrid

Revisando el curriculum de los secretarios de Estado designados en 1982, se puede afirmar que el Gabinete Presidencial de Miguel de la Madrid reflejó la orientación del nuevo gobierno: Enfrentar la crisis económica con eficiencia administrativa. Muestra de ello lo es el predominio de los técnicos y, sobre todo, su ubicación en puestos claves. De ahí que en la composición del Gabinete hay una mezcla de mucha administración y poca política.

El hecho de que el Gabinete de 1982 se haya destacado por su composición de carácter económico, dejó ver la tendencia del Presidente Miguel de la Madrid a buscar soluciones económicas y administrativas y no tanto políticas.

Ahora bien, si se tiene en cuenta no sólo la serie de planteamientos hechos por el Presidente de la Madrid durante su campaña electoral, sino sobre todo, considerando el

contenido del Plan de Gobierno delineado en su discurso de toma de posesión pronunciado el 1º de diciembre de 1982, resulta coherente y explicable la referida composición economicista del Gabinete.

En efecto, el discurso de toma de posesión estuvo medularmente constituido por los diez puntos programáticos para la superación de la grave crisis económica entonces existente, más una serie de referencias, también de carácter económico, distribuidas a lo largo de toda su intervención, así como por la constante referencia a la moralidad, la cual fue contemplada precisamente desde una óptica instrumental de la eficiencia y eficacia económicas.

Debido a la grave crisis económica por la que atravesaba el país en 1982, se requirió de la presencia -- como así lo señaló el propio Presidente-- de un gobierno fuerte. De ahí que en la composición del Gabinete Presidencial además de reflejarse esta necesidad se dejó ver el predominio de un enfoque eminentemente económico y administrativo de la política trazada por Miguel de la Madrid.

Señalado lo anterior, el análisis de la composición del Gabinete Presidencial de 1982 arroja los siguientes resultados:

LUGARES DE NACIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO

De la información tabulada sobre los lugares de nacimiento del Gabinete de Miguel de la Madrid (Ver anexo 8), se detecta que el 45% (N=9) del total es originario del Distrito Federal, seguido por Veracruz con un 15%, Guanajuato con un 10%, y por los Estados de Guerrero, Jalisco, Michoacán, Puebla, Sinaloa y Sonora, cada uno con un 5% del total, equivalente a una persona. En base a estos porcentajes, predomina el eje Ciudad de México-Veracruz.

Quienes nacieron en el Distrito Federal fueron los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Turismo, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Trabajo y Previsión Social, Comercio (SECOFI), Pesca, Contraloría General de la Federación.

La concentración del poder político en manos de individuos nacidos en el área metropolitana de la Ciudad de México resulta ser un acertado indicador del alto nivel de centralización gubernamental en el Distrito Federal.

EDADES DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE MIGUEL DE LA MADRID

Como se ha indicado, la edad de los miembros del Gabinete Presidencial de 1982 ha sido tomada en cuenta en base a la fecha en que el Presidente Miguel de la Madrid asumió sus funciones, es decir, el 1º de diciembre de 1982.

Las edades de los miembros del Gabinete de 1982 demuestran el predominio de dos grupos: uno que se centra en los individuos que tuvieron entre 40 y 49 años de edad --generación que pertenece a la del mismo Presidente de la Madrid-- y otro que va de entre 60 a 69 años de edad (ver anexo 9). Dentro del primer grupo se encontraban: Ramón Aguirre Velázquez, Manuel Bartlett, Sergio García Ramírez, Francisco Labastida Ochoa, Luis Martínez Villicaña, Pedro Ojeda Paullada, Bernardo Sepúlveda, y Jesús Silva Herzog, lo que equivale a un 40% (N=8). En el segundo grupo se encontraban: Juan Arévalo G., Arsenio Farrell Cubillas, Horacio García Aguilar, Rodolfo Félix Valdés, Jesús Reyes Heróles, y Miguel Ángel Gómez Ortega, lo que equivale al 30% (N=6). Los miembros más jóvenes del Gabinete de De la Madrid fueron Francisco Rojas Gutiérrez y Carlos Salinas de Gortari, con 38 y 34 años de edad, respectivamente.

En suma, el hecho de que Miguel de la Madrid haya reclutado en su Gabinete a una mayoría de funcionarios públicos entre 40 y 49 años de edad, demuestra la rigurosa evaluación que el Presidente hizo de las capacidades técnicas, políticas y educativas de los individuos. Además de indicarnos que el Presidente ha reclutado a un alto porcentaje de sus colaboradores en la etapa más productiva de sus vidas, tanto profesional como políticamente.

FORMACION EDUCATIVA DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE MIGUEL DE LA MADRID

De los títulos profesionales que detentan los miembros del Gabinete de Miguel de la Madrid, sobresalen dos profesiones por su alta incidencia de casos (ver anexo 10). Estas son: Derecho, con un 35% y Economía con un 20%. Le siguen, 2 ingenieros agrónomos, con un 10%; 2 contadores públicos, con un 10%; 1 ingeniero civil; 1 ingeniero geógrafo; 1 médico cirujano; 1 administrador de empresas; y, 1 de administración militar. Todos ellos con un porcentaje equivalente a un 5%

En el Gabinete de De la Madrid, los abogados ejercieron un control en dependencias tan importantes como: la Procuraduría General de la República, las Secretarías de Relaciones Exteriores, Gobernación, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social, Pesca, y Desarrollo Urbano y Ecología.

Por su parte, los economistas controlaron las Secretarías de: Hacienda y Crédito Público; Programación y Presupuesto; Energía, Minas e Industria Paraestatal; y finalmente, la Secretaría de Comercio.

Como se puede observar, en México el reclutamiento de la élite política en el Gabinete --como lo es en este caso--, hay la tendencia a una creciente especialización profesional así como una conformación de ciertas profesiones sobre determinados cargos ministeriales. Así, los Economistas dominan los sectores económicos y financieros del Gabinete. Mientras que los abogados son ubicados en los sectores políticos y de tipo administrativo. Los ingenieros, por su parte, se les coloca por lo regular en el sector agropecuario y el tecnológico.

Las demás profesiones que detentan los miembros del Gabinete Presidencial de Miguel de la Madrid controlan los siguientes cargos: los administradores ocupan la secretaría de Turismo; un médico la Secretaría de Salubridad y Asistencia; los militares controlan las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina; los ingenieros agrónomos son colocados en las Secretarías de la Reforma Agraria y de Agricultura y Recursos Hidráulicos; y, finalmente, la

Secretaría de la Contraloría General de la Federación y el Departamento del Distrito Federal fueron ocupados por contadores.

En el desglose de las instituciones académicas donde cursaron sus estudios profesionales los miembros del Gabinete de Miguel de la Madrid, se muestra un predominio todavía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como la más importante institución formadora de los máximos líderes políticos de México. (Ver anexo 11)

La UNAM formó el 75% (N = 15) del total de los miembros del Gabinete de 1982. Cabe destacar que el propio Presidente de la Madrid fue egresado de la UNAM, al igual que los ex-presidentes Alemán, López Mateos, Echeverría y López Portillo. Los egresados de la Facultad de Derecho --que por cierto fue la de mayor concentración-- controlaron el 35% (N=7) de los cargos ministeriales; la Facultad de Economía controló el 20% (N=4); la Facultad de Contaduría le siguió con un 10% (N=2); así como la Facultad de Medicina con un 5% y la Facultad de Ingeniería con un 5%. En orden de importancia a la UNAM le siguen la Antigua Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, del Estado de México con 10% (N=2); y, el H. Colegio Militar y la Escuela Naval Militar, con 5% cada uno. Tan sólo hay 1 secretario de Estado que estudió en el extranjero. Este fue el caso del titular de Turismo, quien hizo la Licenciatura en administración de empresas en la Universidad de Otawa, Canadá. Vale la pena destacar que en el Gabinete de De la Madrid no se reportó información de miembros con estudios en instituciones que tradicionalmente han tenido alguna representación en la élite política de México, como son el caso del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma de Oaxaca Benito Juárez, la Escuela Médico Militar y, en general, las instituciones educativas estatales.

Es importante señalar que el 80% de los miembros del Gabinete de De la Madrid, se ha educado en el área Metropolitana de la Ciudad de México, lo cual nos ejemplifica la desigualdad en la distribución de los beneficios de la educación a nivel nacional y la alta concentración tanto cultural como profesional en la capital de la República.

ESTUDIOS DE POSGRADO DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE MIGUEL DE LA MADRID

En lo que se refiere a los estudios de posgrado, el 70% (N = 14) del total del círculo de políticos de Miguel de la Madrid realizaron maestría, un diplomado o doctorado.

El desglose de estos estudios por disciplinas académica nos permite derivar que aquellos individuos que cursaron estudios de licenciatura en Derecho tendieron a especializarse en Derecho en el posgrado. Este fue el caso de Bartlett Díaz, Farell Cubillas, García Ramírez, Sepúlveda Amor y Reyes Heróles. Esta misma tendencia se observó con 3 de los 4 Licenciados en Economía del Gabinete, los cuales realizaron estudios de posgrado en la especialidad de economía. Estos fueron Salinas de Gortari (SPP), Silva Herzog (SHCP) y Héctor Hernández Cervantes (SECOFI). Así también, Guillermo Soberón, médico cirujano, realizó sus estudios de posgrado en la especialidad de medicina, Martínez Villcaña, Ingeniero agrónomo, se especializó en el posgrado en su misma carrera, y Enrique Savignac, administrador de empresas, realizó una maestría en administración de empresas.

Vale la pena resaltar el hecho de que de los 14 funcionarios públicos del Gabinete de De la Madrid que hicieron estudios de posgrado, 2 de ellos sobresalen por tener en su curriculum más de dos especialidades. Estos fueron: Carlos Salinas de Gortari y Manuel Bartlett Díaz. El primero, hizo dos maestrías, una en Administración Pública y otra en Economía Política y Gobierno. Pero además, realizó un doctorado en Economía Política y Gobierno. El segundo, tiene un posgrado en Administración Pública, otro en Derecho Público, y un doctorado en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Dentro del Gabinete de 1982, hubo 2 miembros que realizaron cursos de especialización. Estos fueron Rojas Gutiérrez y el Almirante Gómez Ortega.

NOTA: El anexo correspondiente a los estudios de posgrado realizados por los miembros del Gabinete de 1982, no aparece debido a que la información obtenida en el Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano no se especifica el grado de estudios (Doctorado, Maestría o Diplomado).

De los miembros del Gabinete de 1982 que realizaron estudios de posgrado (N = 14), 11 de ellos lo hicieron en instituciones educativas del extranjero (ver anexo 12). Estados Unidos es el país que sobresale por ser el principal formador de pos graduados del Gabinete mexicano con un 35.7% (N = 5). Le siguió en importancia México con un 21.4% (N = 3), así como Argentina, Australia, Chile e Inglaterra con un 7.1% (N = 1), respectivamente.

Ahora bien, los egresados de posgrado en México ocuparon las Secretarías de Trabajo y Previsión Social, Reforma Agraria, y Procuraduría General de la República. Quienes se especializaron en Estados Unidos ocuparon las principales Secretarías: Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Salubridad y Asistencia, Turismo y Marina. Mientras que Bernardo Sepúlveda, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cursó un posgrado en Inglaterra. Mientras que el titular de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal realizó estudios de posgrado en Chile en el ILPES-CEPAL; el secretario de Educación Pública lo hizo en Argentina; y el secretario de Comercio en Australia. Los únicos casos con estudios de posgrado en dos o más países fueron el secretario de la Contraloría General de la Federación, quien lo cursó en el Centro Israelí de Productividad en Tel-Aviv, y en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE), en México; y el de Manuel Bartlett Díaz, quien se especializó en tres países: México, Francia e Inglaterra.

Los poseedores de estudios de doctorado en el Gabinete de 1982 fueron: Sergio García Ramírez, quien lo cursó en Derecho en la UNAM; Arsenio Farrell Cubillas, quien lo cursó en Derecho en la UNAM; Guillermo Soberón Acevedo, quien lo cursó en Química Fisiológica en la Universidad de Wisconsin; Manuel Bartlett Díaz, quien cursó un doctorado en la Facultad de Ciencias Políticas, otro en Derecho en la Universidad de París y finalmente, uno en Administración Pública en la Universidad Victoria; y Carlos Salinas de Gortari, quien cursó dos maestrías y un doctorado en Administración Pública y Economía Política y Gobierno en la Universidad de Harvard.

Entre los miembros del Gabinete de Miguel de la Madrid que realizaron maestrías se encuentran: Jesús Silva Herzog con una maestría en Economía en la Universidad de Yale;

Bernardo Sepúlveda Amor, quien la estudió en Derecho Internacional en la Universidad de Cambridge; y Héctor Hernández, quien cursó Economía en la Universidad de Melbour.

En términos generales, la mayoría de los funcionarios públicos del Gabinete designados por Miguel de la Madrid en 1982, realizaron su formación educativa profesional en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En la conformación del Gabinete se encontraron abogados, economistas, contadores públicos e ingenieros, entre otras profesiones.

Así como también, la mayoría de ellos realizaron estudios de posgrado en países del extranjero: Harvard, Yale, Melbour, Wisconsin, París y Washington. Lo cual nos demuestra que el equipo del Presidente tuvo un alto grado de especialización. Revisando su curriculum, se puede afirmar que son pocos los secretarios de Estado que tuvieron una amplia trayectoria política (con cargos de elección popular), por lo que los colaboradores del Presidente de la Madrid se caracterizaron más bien por su alto nivel educativo y su falta de experiencia política.

5.4 Curriculum de los miembros del gabinete presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988)

SALINAS DE GORTARI, CARLOS

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Nació en la ciudad de México el 3 de abril de 1948. Hijo de Raúl Salinas Lozano, servidor público, y de Margarita de Gortari Carvajal, maestra. Casado con Yolanda Cecilia Occelli González. ESTUDIOS: Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1966-69, Tesis: ("Agricultura, Industrialización y empleo: el caso de México. Un enfoque interdisciplinario"); maestría en Administración Pública, Universidad de Harvard, Estados Unidos, 1973; maestría en Economía Política y Gobierno, Universidad de Harvard, Estados Unidos, 1976; doctorado en Economía Política y Gobierno, Universidad de Harvard, Estados Unidos, 1978. ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI desde 1966, donde ha sido Miembro del IEPES, 1971; Subdirector de Estudios Económicos del IEPES, 1979, y Director General del IEPES durante la campaña presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado, 1981-82; Miembro de la Comisión Nacional de Ideología, 1982. CARGOS PUBLICOS DE ELECCION: Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo 1988-1994. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Jefe del Departamento de Estudios Económicos, Dirección General de Asuntos Hacendarios y Asuntos Internacionales, 1974-76, Secretario Técnico del Grupo Interno, 1974-77, Subdirector de Estudios Económicos, 1976, Director de Estudios Económicos, Dirección General de Planeación Hacendaria, 1977, Subdirector General de Planeación Hacendaria, 1978, Director General de Planeación Hacendaria 1978-79, SHCP, Director General de Política Económica y Social, SPP, 1979-1981; Secretario Técnico del Gabinete

NOTA: Todas las siglas que en esta curricula aparecieran, se refieren a dependencias públicas y/o privadas en donde cada uno de los integrantes del Gabinete actual realizaron sus estudios o se encuentran como titulares, y su nombre completo se relaciona en un anexo al final del presente capítulo

Económico, Presidencia de la República, 1979-1981, Secretario de Programación y Presupuesto, 1982-1987. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor en el ICAP, 1971; en la Facultad de Ingeniería, UNAM, 1971-72; Investigador en la Universidad de Harvard, EUA, 1974; Profesor en el ITAM, 1976, y en el CEMLA, 1978. **PUBLICACIONES:** "Producción y participación política en el campo", UNAM, 1980; (coautor) "Planeación para el desarrollo", FCE, SPP, 1981; (coautor) "aspectos jurídicos de la Planeación en México", Porrúa, 1981; (coautor), "La constitución Mexicana: Rectoría del Estado y Economía Mixta", Porrúa, 1985; autor de varios artículos. Ha recibido diversos reconocimientos como premios y condecoraciones por diferentes países y universidades.

ALVAREZ DEL CASTILLO LABASTIDA, ENRIQUE

Procurador General de la República (PGR)

Nació en Guadalajara, Jalisco el 23 de noviembre de 1923. Hijo de Antonio Alvarez del Castillo Rojas y de Bertha Labastida González Rubio. Casado con Virginia Baeza del Monte, licenciada en Derecho. **ESTUDIOS:** Licenciatura en Derecho, Escuela Nacional de Jurisprudencia, UNAM, 1942-1947, Tesis: ("La legitimidad para defender la constitucionalidad de las leyes"); doctorado en Derecho, UNAM, 1950-51. **ACTIVIDADES POLITICAS:** pertenece al PRI desde 1944 de donde fue Representante ante la Comisión Federal Electora, 1978, y Miembro de la Comisión de Justicia, IEPES, 1982. **CARGOS PUBLICOS DE ELECCION:** Diputado Federal por el XXIV Distrito Electoral en el Distrito Federal. Legislatura, 1976-1979; Gobernador de Jalisco, 1983-1989. **ACTIVIDADES LEGISLATIVAS:** Presidente de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública, 1976-79; Secretario General de la Gran Comisión, 1979. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Secretario General, IMSS, 1964-66; Oficial Mayor, Comité Organizador de la XIX Olimpiada, 1966-1970; Gerente General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, 1970-1973; designado Procurador General de la República en diciembre de 1988. **CARRERA JUDICIAL:** Ministro Titular de la SCJN, 1980. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor en la UNAM, 1953-1978. **PUBLICACIONES:**

"La legislación obrera", FCE, 1951; "Segundo curso de derecho del trabajo", UNAM, 1963; "Los derechos sociales mexicanos", Cámara de Diputados, 1978; "Los derechos del pueblo mexicano", Cámara de Diputados, 1979; "Reformas a la Ley Federal del Trabajo", UNAM, 1979. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Presidente de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 1982-1985.

ASPE ARMELLA, PEDRO CARLOS

Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Nació en México, D.F., el 7 de julio de 1950. Hijo de Pedro Aspe Sais, Licenciado en Derecho, y de Virginia Armella Maza. Casado con Concepción Bernal Vereza. **ESTUDIOS:** Licenciado en Economía, ITAM, 1974, Tesis: ("Migración, expectativas y posibilidades de empleo. Un caso práctico"); doctorado en Economía, Massachusetts Institute of Technology, EUA, 1978, Tesis: ("Essays on the international transmission Mechanism: the Mexican Case"). **ACTIVIDADES POLITICAS:** pertenece al PRI desde 1980, donde ha desempeñado el cargo de Asesor Económico del Director General del IEPES, 1982. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Asistente de Investigación, FONATUR, 1973; Asesor Económico y Coordinador de la Asesoría Económica del Secretario de Hacienda y Crédito Público, 1978-1982; Presidente del INEGI, 1982-1985; Subsecretario de Planeación y Control Presupuestal, SPP, 1985-1987; Secretario de Programación y Presupuesto, 1987-1988; Secretario de Hacienda y Crédito Público, de diciembre de 1988 a la fecha. **ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO:** Jefe de Servicios Académicos y Coordinador del Centro de Investigación Económica, 1973-74, ITAM; Director de la maestría en Economía, 1978-1982, ITAM. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Asistente de Investigación y Profesor en el Massachusetts Institute of Technology, EUA, 1977-78; Profesor en el CEMLA, 1978 y en el ITAM, 1978-1982. **PUBLICACIONES:** (coeditor) "Financial Policies and the World Capital Market: The Problem of Latin American Countries", Chicago, University Press, 1982; "The

Political Economy of Income Distribution in Mexico, Holmes and Mier Publishers, 1983. **CARGOS HONORIFICOS:** Segundo lugar del Premio Nacional de Economía, BANAMEX, 1979.

BARTLETT DIAZ, MANUEL

Secretario de Educación Pública (SEP)

Fue designado Titular de la SEP en diciembre de 1988. Sin embargo, como se verá más adelante, fue removido de su cargo en enero de 1992. Su curriculum se puede ver en el gabinete anterior con Miguel de la Madrid, ya que durante su administración ocupó la titularidad de la Secretaría de Gobernación.

CAMACHO SOLIS, MANUEL

Jefe del Departamento del Distrito Federal (DDF)

Nació en México, D.F. el 30 de marzo de 1946. Hijo de Manuel Camacho López, médico militar, y de Luz Solis E. Casado con Guadalupe Velasco Siles, Lic. en Ciencias de la Comunicación. **ESTUDIOS:** Lic. en Economía, Escuela Nacional de Economía UNAM, 1970, Tesis: ("Las alternativas políticas al desarrollo mexicano"); Maestría en Asuntos Públicos, Princeton University, Estados Unidos. **ACTIVIDADES POLITICAS:** pertenece al PRI, donde ha desempeñado los cargos de Subsecretario de Prensa y Propaganda y Secretario de Relaciones de la Dirección Nacional Juvenil, 1965; participación en las comparecencias para la reforma política, 1977; Secretario de la Comisión Nacional de Ideología del CEN, 1981-1982; Subdirector de Estudios Políticos, IEPES; 1981-1982; Coordinador de la Comisión de Rectoría del Estado, 1982. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Analista, Departamento de Estudios Económicos, BANXICO, 1969; Asesor en la Dirección Coordinadora de la Programación Económica y Social, Secretaría de la Presidencia, 1972-1973; Asesor en la Comisión Coordinadora de la Política Industrial, SEPANAL, 1976; Secretario Particular del Subsecretario de Planeación Comercial, SECOM,

Consultor de la Asesoría del Secretario de Educación Pública, 1978; Asesor del Director General, NAFINSA, 1978; Asesor de la Dirección General de Política Económica, 1980, y Subsecretario de Desarrollo Regional, 1982-1986, SPP; Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, 1986-1988; Jefe del Departamento del Distrito Federal de diciembre de 1988 a la fecha. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor Investigador en el Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, 1973-1981, y en FLACSO. **PUBLICACIONES:** "El futuro inmediato", Siglo XXI, 1980; (coautor) "México y Argentina visto por sus jóvenes", Siglo XXI, 1972; es autor de varios artículos. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. **CARGOS HONORIFICOS:** primer Premio en el concurso Cómo ve la juventud al México de Hoy, Ed. Siglo XXI, 1969.

CASO LONBARDO, ANDRES

Secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT)

Nació en México, Distrito Federal, el 16 de septiembre de 1924. Hijo de Alfonso Caso Andrade, Licenciado en Arqueología y maestro, y de María Lombardo Toledano, escritora. Casado con Graciela Aguilar Aldana. **ESTUDIOS:** Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1946-1950, Tesis: ("Los caminos de México"). **ACTIVIDADES POLITICAS:** pertenece al PRI donde ha desempeñado los cargos de Presidente de la Comisión de Reforma Administrativa, 1964; Presidente de la Comisión de Recursos Humanos, 1970; Asesor, 1972-1975; Asesor del Director, 1977-1980, IEPES; y Miembro del Consejo Consultivo, IEPES, 1982. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Jefe del Departamento de Personal, 1953-1955, y Director General de Administración, 1956-1958, SCOP; Director de Servicios Administrativos, SOP, 1959-1964; Secretario Ejecutivo de la Comisión Técnica de Vías Generales de Comunicación, 1965; Gerente de Personal, PEMEX, 1966-1970; Oficial Mayor, SOP, 1970-1976; Asesor del Presidente de la República en el Programa de Reforma Administrativa, 1976-82; Contralor General, CFE, 1976-1980; Director General, Productora

Mexicana de tuberías, 1980-1982; Director General de ASA, 1982-1985; Subsecretario de Operaciones, SCT, 1985-1986; Director General de Ferrocarriles, 1986-1988; y Secretario de Comunicaciones y Transportes de diciembre a la fecha. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1963-1966; en el INAP, 1968-1977; en el Instituto Getulio Vargas, Escuela Nacional de Administración Pública de Brasil, 1973. **PUBLICACIONES:** autor de varios artículos. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Presidente de la Asociación Latinoamericana de Administración Pública, 1972-1978; Federación Estudiantil Universitaria; Presidente del INAP, 1968-1977.

CERVERA PACHECO, VICTOR MANUEL

Secretario de la Reforma Agraria (SRA)

Nació en Mérida, Yucatán el 23 de abril de 1936. Hijo de Juan Cervera Reyes y de Francisca del Pilar Pacheco Solís. Casado con Amira Hernández Guerra, magistrada. **ESTUDIOS:** Termino estudios de bachillerato. **ACTIVIDADES POLITICAS:** pertenece al PRI desde 1954, donde ha desempeñado los cargos de Secretario de Acción Agraria del CDE, 1968-1971; Delegado General, 1973-1979; Secretario de Organización, 1979-1980 y Secretario de Acción Agraria, 1980-1983, CEN; Secretario General Adjunto, 1988. **CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES, CAMPESINAS O POPULARES:** Asesor de la Asociación de Sociedades de Crédito Ejidal de Yucatán, 1966-1967; Secretario de Salubridad y Acción Social, 1968-1970, y Secretario General, 1980-1983, CNC; Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Yucatán, 1968-1970. **CARGOS PUBLICOS DE ELECCION:** Diputado local por el distrito electoral de Tekax, Yucatán, 1962-1964; Diputado local por el distrito electoral de Mérida, Yucatán, 1968-1970; Presidente Municipal de Mérida, Yucatán, 1971-1972; Diputado Federal por el I Distrito Electoral de Yucatán, XLIX Legislatura, 1973-1976; Senador por Yucatán, L-LI Legislaturas, 1976-1982; Diputado Federal por el I Distrito Electoral de Yucatán L-II Legislaturas, 1982-1984. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:**

Gobernador Interino del Estado de Yucatán, 1984-1988; designado Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria en diciembre de 1988.

CHIRINOS CALERO, PATRICIO

Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE)

Nació en Pánuco, Veracruz el 27 de julio de 1939. Hijo de Antonio Chirinos Gea, servidor público, y de Catalina Calero Valdez. Casado con Sonia Guadalupe Sánchez Torres, Licenciada en Derecho. ESTUDIOS: Licenciatura en Economía, Facultad de Economía, UNAM, 1959-1964, Tesis: ("Desarrollo económico y cambio social"). ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI desde 1962, donde ha desempeñado los cargos de Secretario de Planeación Política de la Dirección Nacional Juvenil, 1964-1965; Secretario Auxiliar del CEN, 1971-1972; Subdirector del IEPES, 1972-1975; Delegado especial en Baja California Sur, Durango, Sonora, Tabasco, San Luis Potosí y Veracruz, 1972-1975; Delegado General del IEPES en Querétaro, Guanajuato, Puebla, Nuevo León, Durango y Tabasco, 1975-1976; Coordinador de la Subdirección de Estudios Políticos, IEPES, 1981-1982; Secretario de Acción Electoral del CEN. CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES, CAMPESINAS O POPULARES: Secretario de Acción Social de la CNOP, 1971-1972. CARGOS PUBLICOS DE ELECCION: Diputado federal, XLVIII Legislatura, 1970-1973. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Secretario Auxiliar del Jefe del Departamento del Distrito Federal, 1968-1970; Asesor del Secretario de Gobernación, 1976-77; Asesor del Subsecretario A, STPS, 1977-1981; Director General de Delegaciones, SPP, 1982-1987; nombrado Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en diciembre de 1988. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en la Escuela para Estudiantes Extranjeros, UNAM, 1964-1972, y en el ICAP, 1972-1975.

FARELL CUBILLAS, ARSENIOS**Secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS)**

Farrell Cubillas es el único Secretario de Estado que repite en el gabinete, ya que tanto en el sexenio de Miguel de la Madrid como en el de Carlos Salinas de Gortari es designado Titular de la misma dependencia, estos es, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Su curriculum se puede ver en el gabinete de la administración anterior.

GUTIERREZ BARRIOS, FERNANDO**Secretario de Gobernación (SG)**

Nació en Veracruz, Veracruz, el 26 de octubre de 1927. Hijo de Fernando Gutiérrez Ferrer, militar y comerciante, y de Ana María Barrios Bravo. Casado con Divina María Morales Espinosa, ESTUDIOS: Es egresado del Heroico Colegio Militar, 1943-1947; curso de especialización, H. Colegio Militar, 1948-1949. ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI desde 1950. CARGOS PUBLICOS DE ELECCION: Gobernador Constitucional del estado de Veracruz, 1986-1988. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Jefe de Control Político, Dirección Federal de Seguridad, 1952-1958, Subdirector Federal de Seguridad, 1958-1964, Director Federal de Seguridad, 1964-1970, y Subsecretario, 1970-1982, Secretaría de Gobernación; Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, SCT, 1982-1985; Secretario de Gobernación desde diciembre de 1988 a la fecha. CARGOS HONORIFICOS: fistles y medallas, ex-Yugoslavia y Senegal, medallas en la todavía República Democrática de Alemania; cordón y medalle en Francia.

HANK GONZALEZ, CARLOS**Secretario de Turismo (SECTUR)**

Nació en Santiago Tianguistenco, Edo. Mex. el 28 de agosto de 1927. Hijo de Jorge Hank Weber y de Julia González Tenorio. Casado con María Guadalupe Rhon García, maestra normalista, ESTUDIOS: Maestro Normalista, Escuela Normalista del Estado de México, 1941-1943; especialidad en Ciencias Biológicas, Escuela Normal Superior de México, 1944-1946; maestría en Ciencias Biológicas, Escuela Normal Superior de México, 1947-1950. ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI desde 1944, donde ha desempeñado los cargos de Delegado en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán, San Luis Potosí y territorio de Quintana Roo, 1959-1961; Consejero del Presidente del CEN, 1961. CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES, CAMPESINAS O POPULARES: Secretario General de la Sección 1 del SNTE, 1947; Delegado General, CNOP del Estado de México, 1953; Consejero, 1960, y Asesor del Secretario General, 1961, CNOP. CARGOS PUBLICOS DE ELECCION: Presidente Municipal de Toluca, Edo. de México, 1955-1957; Diputado federal, XLIV Legislatura, 1958-1961; Gobernador del Estado de México, 1969-1975. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Jefe del Departamento de Educación Secundaria y Profesional, 1952-54; y Director de Educación Audiovisual, 1952-1954, Director de Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, 1952-1954, y Tesorero Municipal de Toluca, 1954, Gobierno del Estado de México; Subgerente de Ventas, 1961-1964, y Director General, 1964-1969, CONASUPO; Jefe del Departamento del Distrito Federal, 1976-1982; designado Secretario de Turismo en diciembre de 1988. ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO: Director, Escuela Nocturna para Obreros, CTM, 1944-1946; Director, Centro de Alfabetización Tlacopan, 1944-1946; Director, Escuela Primaria Rafael Favila Atlacomulco, Edo. de México; 1947-1952. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor de educación primaria y secundaria; Profesor en la Escuela Normal del Estado de México, 1952-1954. PUBLICACIONES: "Discursos, Gobierno del Estado de México", 1975. ACADEMIAS,

ASOCIACIONES Y SOCIEDADES: Academia de Ciencias Naturales, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. **CARGOS HONORIFICOS:** Rector Honoris Causa, Universidad Autónoma del Estado de México; Gran Banda de primer grado de las Repúblicas Arabes Unidas; Gran Cruz de Isabel La Católica, España; Hombre del año, 1981, Fundación Panamericana de Desarrollo, OEA, entre otros.

HIRIART BALDERRAMA, FERNANDO

Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP)

Nació en Santa Bárbara, Chihuahua el 21 de octubre de 1914. Hijo de Pedro Hiriart Vázquez, comerciante, y de María Balderrama Madariaga. Casado con Bertha Urduñivia González, maestra normalista. **ESTUDIOS:** Ingeniero Civil, Escuela Nacional de Ingenieros, UNAM, 1934-1937, Tesis: ("Diseño hidráulico experimental de la obra de desviación de la Presa "El Palmito"). **ACTIVIDADES POLITICAS:** pertenece al PRI desde 1974. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Diseñador Proyectista de Ingeniería Experimental, 1938-1940; Subjefe, 1940-1941, y Jefe, 1942-1950, de los Laboratorios de Ingeniería Experimental, Comisión Nacional de Irrigación; Ingeniero en Jefe, CFE, 1950-1953; Director General de Obras Hidráulicas, DDF, 1953-1958; Asesor técnico y Consultor en problemas de Construcción, IMSS, 1955-1966; Director Técnico en la Construcción y Supervisión de Clínicas, ISSSTE, 1959-1963; Consultor en la Construcción de Unidades Habitacionales, FOVI-BANXICO, 1964-1971; Subdirector General, CFE, 1959-1970; Director de Inversiones Públicas, Secretaría de la Presidencia, 1971-1976; Asesor, 1970-1976, y Asesor técnico del Director General, CFE, 1976-1977; Subsecretario de la Industria Paraestatal, 1977-1978; y Subsecretario de Minas y Energía, 1978-1982, SEPAFIN; Director General de la CFE, SEMIP, 1982-1987; Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal desde 1987 a la fecha. **ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO:** Director Técnico del ICA, 1947-50; Director del Instituto de Ingeniería, UNAM, 1955-1958; Miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM, 1963-1973. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor en el IPN, 1941, y en la Escuela Nacional de

Ingeniería, UNAM, 1943 y 1957-58. PUBLICACIONES: "Contribuciones al desarrollo de la ingeniería en México", CFE. ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES: Academia de Ingeniería, American Society of Civil Engineers, Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, Miembro honorario de la Asociación Mexicana de Hidráulica, Colegio de Ingenieros Civiles de México, Sociedad Mexicana de Ingeniería Sísmica, Sociedad Mexicana Mecánica de rocas, Sociedad Mexicana de Mecánica de Suelos. CARGOS HONORIFICOS: oficial de la Orden Nacional de la Legión de Honor, Francia; Doctor Honoris Causa, UNAM; Premio Nacional Raúl Sandoval Landázuri a la práctica Profesional; medalla al Mérito del Ejercicio Profesional y Diploma, CFE; Premio Nacional de Ingeniería, 1980.

KUMATE RODRIGUEZ, JESUS

Secretario de Salud (SSA)

Nació en Mazatlán, Sinaloa el 12 de noviembre de 1924. Hijo de Efrén Kumate Kumate, comerciante, y de Josefina Rodríguez Velarde, maestra rural. Casado con Bertha Guerra Rovelo, química farmacobióloga. ESTUDIOS: Médico Cirujano, Escuela Médico Militar, 1941-1946, Tesis: ("Hematología del prematuro"); posgrado en pediatría, Hospital Central Militar, 1946-1948; doctorado en Ciencias Biomédicas, Escuela Nacional de Ciencias Biomédicas, 1948-1950 y 1961-1963 ("Transferencia placentaria de proteínas"). ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI desde 1983. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Director del Hospital Infantil de México, SSA, 1979-1980; Coordinador de los Institutos Nacionales de salud, 1983-1985, Subsecretario de Servicios de Salud, 1985-1988 y Secretario de Salud de diciembre de 1988 a la fecha. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor, UNAM, 1960; Investigador en el Hospital Infantil de México, 1953, e Investigador Nacional en la SEP, 1985. PUBLICACIONES: "Temas selectos de infectología pediátrica", Hospital Infantil de México, 1977; Manual de Infectología", Editorial M. Cervantes, 1973; "La salud de los mexicanos y la medicina en México", El Colegio Nacional, 1977, "Investigación Clínica", UNAM; 1986. ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES: Presidente de la Academia Nacional

de Medicina, 1975, Colegio Nacional, Sociedad Mexicana de Bioquímica, Sociedad Mexicana de Infectología, Sociedad Mexicana de Inmunología, Sociedad Mexicana de Investigación Pediátrica. CARGOS HONORIFICOS: Premio Federico Gómez, 1964; premio Nestlé, 1967; premio Balmis en 1970 y 1982; premio Varela, 1984; Collar de Servicios Distinguidos, SDN, 1985; Premio Carnot a la Investigación Bioquímica, 1962.

MORENO URIEGAS, MARIA DE LOS ANGELES

Secretaría de Pesca (SEPECA)

Nació en México, D.F., el 15 de enero de 1945, Hija de Manuel Moreno Islas, médico cirujano, y de Amalia Uriegas Sánchez, médico cirujano. ESTUDIOS: Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1962-1966, Tesis: ("La mujer en la economía mexicana"); posgrado, Institute of Social Studies, Holanda, 1972-1973. ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI donde ha desempeñado los cargos de Vicepresidente de la Comisión de Morfología y Dinámica Social de la Población, 1981, y Subdirectora de Estrategia y Desarrollo, 1981-1982, y Miembro del Consejo Consultivo, de 1986 a la fecha, IEPES; integrante del Consejo Consultivo del CEN de 1987 a la fecha. CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES, CAMPESINAS O POPULARES: Miembro del Consejo Técnico Consultivo de la CNC, de 1985 a la fecha. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Investigadora en la Dirección General de Crédito, 1969-1972, y Subjefe de Departamento, Dirección General de Crédito, 1975, SHCP; Subdirectora de Estudios sobre Distribución de Ingresos y del Salario; 1975-1976, y Subdirector General, 1976-1977, Dirección General de Estudios Económicos y Estadística; Subdirectora de Planeación, Dirección General de Empleo y Formación Profesional, 1977-1978, STPS. Subdirectora de Planeación, Dirección General de Empleo, 1978-1980; Subsecretaria de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social y Regional, SPP, 1982-1988, designada Secretaria de Pesca en diciembre de 1988. ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO: Asesora

Económica en Climas Perfectos, 1967-1968 y en el Hospital de Jesús, 1974-1982. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesora en la Escuela Nacional de Economía, 1967-1972, en la Facultad de Comercio y Administración, 1968-1970, UNAM; en la OIT y en el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo, 1975. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Colegio Nacional de Economistas y LER.

RIVIELLO BAZAN, ANTONIO

General de División DEM

Secretario de la Defensa Nacional (SDN)

Nació en México, D.F., el 21 de noviembre de 1926. Hijo de Rodolfo Riviello Valdez, militar, y de Concepción Bazán. Casado con Victoria Vidrio. **ESTUDIOS:** Licenciatura en Administración Militar, Escuela Superior de Guerra, H. Colegio Militar, 1950-1952. **CARGOS:** Batallón de ametralladoras motorizados y grupo de cañones anticarro de 37 mm de la brigada motomecanizada, 1944-1949; 32 batallón de infantería, 1949; Estado Mayor de la Defensa Nacional, 1953; Estado Mayor de la zona militar 24, 1953-1957; cuartel General de la 22 zona militar, 1959-1960; Subjefe del Estado Mayor de la 19 zona militar, 1960-1962; Segundo comandante y Jefe de Grupo del Comando del 43 Batallón de Infantería, 1962-1965; Subdirector del H. Colegio Militar, 1965-1968, Comandante del cuarto Batallón de Infantería, 1968-1970; Subjefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, 1970-1973; Jefe del Estado Mayor de la segunda zona militar, 1973-1975; Comandante de la tercera zona militar, 1975-1976, de la 21 zona militar, 1977-1980, de la 25 zona militar, 1980-1982; Inspector y Contralor General del Ejército y Fuerza Aérea, 1983-1984; Agregado Militar y Aéreo en la Embajada de México en España, 1985-1986; Inspector y Contralor General del Ejército y Fuerza Aérea, SDN, 1987-1988; Secretario de la Defensa Nacional de diciembre de 1988 a la fecha. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor de la Escuela Superior de Guerra, 1965. **CARGOS HONORIFICOS:** Perseverancia de 5a. 4a, 3a, 2a y 1a clases; Especial y

Extraordinaria; Mérito Docente, Legión de Honor; felicitación de la SDN y del gobierno de Baja California Sur por su actuación con motivo del ciclón Liza, 1976.

SCHLESKE SANCHEZ, MAURICIO

Secretario de Marina (SM)

Nació en Veracruz, Ver. el 20 de febrero de 1926. Hijo de Santiago Schleske Moreno, comerciante, y de Lilia Sánchez Ramírez. ESTUDIOS: Marino Militar, Ingeniero Geógrafo, H. Escuela Naval Militar Antón Lizardo, Veracruz, 1944; Curso de Mando y Estado Mayor, Estados Unidos. ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI; CARGOS: Ayudante del Agregado Naval de México en Washington, EUA; Director General de Servicios de la Armada de México; Subjefe del Estado Mayor de la Armada de México; Agregado Naval de México en Washington, EUA; Jefe del Estado Mayor de la Armada de México; Director de la Escuela de Clases y Marinería; Subdirector del Centro de Capacitación de la Armada de México y de la H. Escuela Naval Militar; Jefe de Operaciones Navales, SM, 1986-1988; designado Secretario de Marina en diciembre de 1988. COMISIONES: Oficial Subalterno, Comandante y Segundo Comandante en diversos buques de la Armada de México; Comandante del Sector Naval de Matamoros, Tamps; Comandante en jefe de la Fuerza Naval del Golfo y Mar Caribe; Comandante de las zonas navales militares 4 y 2. CARGOS HONORIFICOS: Perseverancia de 6a, 5a, 4a, 3a, 2a y 1a clases; Perseverancia Excepcional de 3a clase; Mérito Docente; condecoración de la Legión al Mérito Naval, EUA; condecoración de Operaciones Navales de Guerra; Orden del Gran Maestro, Brasil; Reconocimiento al Valor Heróico 19 de septiembre.

SERRA PUCHE, JAIME JOSE

Secretario de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI)

Nació en México, D.F., el 11 de enero de 1951. Hijo de Jorge Serra Perayre y de Carmen Puche Planas. Casado con Joanna Wright, Licenciada en Economía. ESTUDIOS: Licenciatura

en Ciencias Políticas y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1969-1973, Tesis: ("Las corporaciones Transnacionales y los grupos de poder: un análisis teórico"); maestría en Economía, El Colegio de México, 1973-1975 ("El modelo neoclásico de crecimiento económico"); doctorado en Economía, Yale University, Estados Unidos, 1975-1979 ("A computable general equilibrium for the Mexican economy: an analysis of fiscal policies"). **ACTIVIDADES POLITICAS:** pertenece al PRI desde 1979. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Analista en la Dirección General de Informes Presidenciales, Secretaría de la Presidencia, 1972-1975; Asesor en la Dirección General de Inversiones Industriales, SEPAFIN, 1977; Asesor del Secretario de Hacienda y Crédito Público 1979-1986; Asesor en la Dirección Técnica de la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas, 1984; Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Reconstrucción, 1986; Jefe de Asesores del Secretario de Hacienda y Crédito Público, 1986; Subsecretario de Ingresos, SHCP, 1986-1988; Secretario de Comercio y Fomento Industrial desde diciembre de 1988 a la fecha. **REPRESENTACIONES:** Miembro de la Comisión Fiscal Mixta: SHCP y del Consejo Coordinador Empresarial, 1985-1986; Presidente del Consejo Administrativo de Banca CONFIA, 1985-1987; Miembro del Consejo de Administración de Banca CREMI, 1985-1988. **ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO:** Director interino, 1981-1982, y Director, 1983-1986, del Centro de Estudios Económicos del Colegio de México. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor e investigador en el Centro de Estudios Económicos en el Colegio de México, 1979-1986; Profesor en Stanford, University, E.U., 1982

SOLANA MORALES, FERNANDO

Secretario de Relaciones Exteriores (SRE)

Nació en México, D.F., el 8 de febrero de 1931. Hijo de Fernando Solana Castillo, industrial, y de Concepción Morales Blumenkron. **ESTUDIOS:** Ingeniero Civil, Escuela

Nacional de Ingenieros, UNAM, 1948-1952; Licenciatura en Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1954-1956; Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1959-1963, Tesis: ("Introducción a la teoría de la administración pública"). ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI desde 1952, donde ha participado en diversos Comités y en el Consejo del IEPES, 1975-1978. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Subdirector de Planeación y Finanzas, CONASUPO, 1970-1976; Secretario de Comercio, 1976-1977; Secretario de Educación Pública, 1977-1982; Director General de BANAMEX, 1982-88; Secretario de Relaciones Exteriores desde diciembre de 1988 a la fecha. ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO: Colaborador en la revista "Mañana", 1952-1966 y en el periódico Novedades, 1956-1958; Editor y Consejero de la revista "Transformación", 1963-1964; Director de INFORMAC, 1965-1966. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en la Escuela Nacional de Economía, 1965-1966, y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1962-1976, UNAM. PUBLICACIONES: "La planeación universitaria en México", UNAM, 1970; "Historia de la Educación Pública en México", FCE, 1981; "Tan lejos como llegue la educación", FCE, 1982. ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES: Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y administración Pública, Fundación Javier Barros Sierra, INAP, IPONAP. CARGOS HONORIFICOS: condecorado por varios países.

VAZQUEZ NAVA, MARIA ELENA

Secretaria de la Contraloría General de la Federación (SCGF)

Nació en México, D.F., el 1 de julio de 1954. Hija de Pedro Vázquez López, médico cirujano, y de María Elena Nava de la Vega, Profesora. Casada con Alfredo Valdés Gaxiola, Lic. en Economía. ESTUDIOS: Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1973-75; Licenciatura en Economía, Facultad de Economía, UNAM, 1974-1977, Tesis: ("El impacto de los ingresos petroleros en la política fiscal"); curso de

Programación y Política Financiera, FMI, Estados Unidos, 1979. ACTIVIDADES POLITICAS: pertenece al PRI desde 1979, donde ha desempeñado el cargo de Secretaria de Finanzas del CEN, 1987-1988. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Subjefa y Jefa del Departamento de Análisis, 1977-1979, Subdirectora Auxiliar, 1978-1982, y encargada de la Coordinación de Estudios Especiales, 1981-82, Dirección General de Crédito Público, SHCP; Coordinadora Técnica de la Dirección General de Política Presupuestal, 1982, Directora General de Normatividad de Obras Públicas, Adquisición y Bienes Inmuebles, 1982-1987, Coordinadora General de Modernización de la Administración Pública Federal, 1987, y Secretaria Técnica de las Comisiones Intersecretariales del Servicio Civil y Consultiva de la Obra Pública, 1987-1988, SPP; Secretaria de la Contraloría General de la Federación desde diciembre de 1988 a la fecha. **ACTIVIDADES PROFESIONALES DEL SERVICIO PUBLICO:** Miembro del Consejo Directivo del INAP, 1988. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesora en el INAP, 1985-88.

VEGA DOMINGUEZ, JORGE DE LA

Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)

Nació en Comitán, Chiapas el 11 de marzo de 1931. Hijo de Jaime de la Vega Culebro, agricultor, y de Lesbia Domínguez Mandujano. Casado con Hermila Grajales Román. **ESTUDIOS:** Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1951-1955, Tesis: ("La industrial del petróleo en México. Aspectos de su desarrollo y de su problema financiero"). **ACTIVIDADES POLITICAS:** pertenece al PRI donde ha ocupado los siguientes cargos: Delegado en diversas entidades federativas, Asesor del Presidente del Partido, 1962-1965, Director del IEPES, 1969-1970. **CARGOS PUBLICOS DE ELECCION:** Diputado Federal por Chiapas, 1964-1967; Gobernador Constitucional por Chiapas 1976-1977. **PARTICIPACION EN LEGISLATURAS ANTERIORES:** Presidente de la Comisión de Cuenta y Presupuesto; Miembro de la Comisión de Agricultura, 1964-1967; Asistente a las 3 Reuniones Interparlamentarias México-Estados Unidos, encabezando la

representación en Washington, DC, 1967. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** diversos cargos en la Secretaría de Economía Nacional, 1950-1955; Gerente de BANPECO Tampico, Tamp., 1956-1959; Jefe del Departamento de Gasto Público, Secretaría de la Presidencia, 1960; Subdirector de DINA, 1960-1963; Subdirector del BANPECO, 1963-64; Gerente de Ventas en CONASUPO, 1965-1969; Director General de CONASUPO, 1970-1976; Secretario de Comercio, 1977-1982; designado Titular de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en diciembre de 1988. **ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO:** Director de la Escuela Superior de Economía, IPN, 1963-1965. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor en el Instituto Tecnológico Regional de Cd. Madero, Tam., 1956-1959; Profesor en la Escuela Superior de Economía, IPN, 1959-1965. **PUBLICACIONES:** "La expropiación petrolera", México, 1958. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Presidente del Colegio Nacional de Economistas, 1960-1962; Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1955. **CARGOS HONORIFICOS:** condecorado por diversos países.

ZEDILLO PONCE DE LEON, ERNESTO

Secretario de Programación y Presupuesto (SPP)

Nació en México, D.F., el 27 de diciembre de 1951. Hijo de Rodolfo Zedillo Castillo, contratista, y de Martha Alicia Ponce de León, servidora pública. Casado con Nilda Patricia Velasco Núñez. **ESTUDIOS:** Licenciatura en Economía, Escuela Superior de Economía, IPN, 1969-1977; Curso de Evaluación de Proyectos de Inversión en Capital Humano, University of Bradford, Inglaterra, 1973; Curso de Economía, university of Colorado, Estados Unidos, 1974; Maestría y Doctorado en Economía, Yale University, Estados Unidos, 1974-1978 ("External public indebtedness in Mexico: recent History and future oil bounded optimal growth"). **ACTIVIDADES POLITICAS:** pertenece al PRI desde 1971, donde ha participado en diversas comisiones del IEPES. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS**

FEDERAL Y/O ESTATAL: Investigador Económico, Dirección General de Programación Económica y Social, Secretaría de la Presidencia, 1971-1974; Economista, 1978-1982, y Subgerente de Investigación Económica y Financiera, 1982-1983, Director de FICORCA, BANXICO, 1983-1987; Director Asesor en la Dirección General, 1987; Subsecretario de Planeación y Control Presupuestal, 1987-1988, los cargos antes mencionados fueron realizados en la SPP donde después fue designado Secretario de la misma en 1988. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor en la Escuela Superior de Economía, IPN, 1973-74 y 1978-80, y en el Colegio de México 1981-1983. **PUBLICACIONES:** autor de varios artículos. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Colegio Nacional de Economistas.

5.4.1. Análisis del gabinete presidencial de Carlos Salinas de Gortari.

Cuando en 1988 el presidente Carlos Salinas de Gortari asumió el poder, lo hizo en medio de una crisis política y económica. Así, su compromiso desde la campaña presidencial fue que el país recuperara la ruta del crecimiento económico y derrotar la inflación antes de que ésta alcanzara niveles insostenibles de irritación social.

En su discurso de toma de posesión, el presidente Salinas dejó ver que su principal propósito sería el de modernizar a México para entrar al siglo XXI en vanguardia del cambio mundial y del concierto de naciones. De ahí que el presidente afirmara que: "La modernización es indispensable, impostergable e inevitable. En consecuencia hay que modernizar Estado y Sociedad"⁹⁹⁾

La propuesta salinista de modernización se resume en tres Acuerdos:

1. Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática; Modernización Política.
2. Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica y la Estabilidad, Modernización Económica.
3. Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Bienestar Popular, Modernización Social.

La visión modernizadora de Salinas de Gortari, lo llevó a conjugar en su Gabinete Presidencial tanto experiencia política como juventud renovadora, dentro de la cual se destaca la presencia de dos mujeres: una en la Secretaría de Pesca y la otra en la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

La revisión del currículum de los 20 funcionarios públicos que conformaron el Gabinete Presidencial de 1988 arroja los siguientes resultados.

(99) Maza, Enrique, "Y Salinas de Gortari empezó a desgarnar promesas de un México con todo resuelto", en *Proceso*, No. 631, p. 12

LUGARES DE NACIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.

De la información extraída de los lugares de nacimiento de los miembros del Gabinete de Salinas de Gortari (ver anexo 13), se detecta que el 50% (N = 10) del total es originario del Distrito Federal, seguido de Veracruz con un 15% (N = 3), de Chiapas, Chihuahua, Edo. de México, Jalisco, Puebla, Sinaloa y Yucatán cada uno con un 5% (N = 1). Al igual que el Gabinete de 1982, los porcentajes indican el predominio del llamado eje ciudad de México-Veracruz.

Entre los miembros del Gabinete de 1988 que nacieron en el Distrito Federal se encuentran los secretarios de: Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Comunicaciones y Transportes, Trabajo y Previsión Social, Pesca, Defensa Nacional, Comercio y Fomento Industrial, Relaciones Exteriores, Contraloría General de la Federación, y finalmente, el Jefe del Departamento del Distrito Federal. De hecho la mitad de los miembros del Gabinete nacieron en el Distrito Federal, lo cual demuestra una vez más la alta concentración de poder político en manos de individuos que nacieron en el área metropolitana de la Ciudad de México.

En Veracruz, estado que sigue en porcentaje, nacieron los secretarios de: Gobernación, Desarrollo Urbano y Ecología, y Marina.

El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos nació en Chiapas, el de Energía, Minas e Industria Paraestatal en Chihuahua, el de Turismo en el Edo. de México, el de Educación Pública en Puebla, el de Salud en Sinaloa, el de Reforma Agraria en Yucatán, y finalmente, el Procurador General de la República nació en el Estado de Jalisco.

EDADES DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE CARLOS SALINAS DE GORTARI

Cuando el 1o. de diciembre de 1988 entró en funciones el Gabinete salinista, en las edades de sus miembros se pudo observar una mezcla de juventud y experiencia (ver anexo 14). En lo que a experiencia se refiere, sobresale un grupo de individuos entre 60 y 69 años,

el cual esta formado por: Enrique Alvarez del Castillo, Andrés Caso Lombardo, Arsenio Farell Cubillas, Fernando Gutiérrez Barrios, Jesús Kumate Rodríguez, Carlos Hank González, Antonio Riviello Bazán y Mauricio Scshleske Sánchez, lo que equivale a un 40% (N=8). Los miembros más jóvenes del Gabinete, integran un grupo de entre 30 y 39 años, éstos son: Pedro Aspe Armella, Jaime Serra, Puche, Ma. Elena Vásquez Nava y Ernesto Zedillo Ponce de León, lo que equivale a un 20% (N=4).

En el equipo salinista, sobresale también un grupo con edades que van de los 40 a los 49 años, el cual está conformado por: Manuel Bartlett Díaz, Manuel Camacho Solís, Patricio Chirinos Calero y Ma. de los Angeles Moreno, lo que equivale a un 20% (N=4). En seguida destaca un grupo de individuos con edades que van desde los 50 a los 59 años. Dicho grupo lo conforman: Víctor Cervera Pacheco, Fernando Solana Morales y Jorge de la Vega Domínguez, con equivalencia a un 15% (N=3). Conviene destacar el hecho de que uno de los miembros del Gabinete salinista rebasó los setenta años. Este es el caso de Fernando Hiriart Balderrama.

En suma, el promedio de edades del Gabinete Legal es tan sólo una aproximación, ya que de acuerdo a los porcentajes obtenidos el Gabinete salinista se dividió entre aquellos individuos de entre treinta y cuarenta años y los sexagenarios.

FORMACION EDUCATIVA DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.

En los títulos profesionales que detentan los miembros del Gabinete de Carlos Salinas de Gortari, sobresalen dos profesiones por su alta incidencia de casos (ver anexo 15). Estas son: Economía -- profesión del Presidente -- con un 42.1% (N=8) y Derecho con un 15.8% (N=3). Le siguen en importancia 2 miembros con profesión militar, lo que equivale a un 10.2%; 1 Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública; 1 Ingeniero Civil; 1 Ingeniero Geógrafo; 1 Maestro Normalista; y 1 Médico Cirujano. Todos ellos con una equivalencia del 5.2% (N=1). De los miembros del Gabinete salinista, uno de ellos se destaca por haber obtenido tres títulos profesionales, que son: Licenciado en Ciencias Políticas y

Administración Pública, Filosofía, e Ingeniería Civil. También se observó en el actual Gabinete el caso de un miembro que no concluyó sus estudios profesionales.

Como se señala arriba, en el Gabinete salinista los economistas han ejercido control en dependencias tan importantes como: el Departamento del Distrito Federal y las secretarías de: Hacienda y Crédito Público; Programación y Presupuesto, Comunicaciones y Transportes, Pesca, Desarrollo Urbano y Ecología; Contraloría General de la Federación; y Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Por su parte, los abogados controlan: la Procuraduría General de la República y las Secretarías de Educación Pública y Trabajo y Previsión Social.

Aunque en México se ha observado la tendencia a una creciente especialización, así como una conformación de ciertas profesiones sobre determinados cargos ministeriales. En el caso del actual Gabinete se advierten algunos cambios.

Por ejemplo, en esta ocasión la Secretaría de Gobernación estuvo en manos de un egresado del Heroico Colegio Militar; así como un profesor normalista se hizo cargo de la Secretaría de Turismo; un ingeniero civil controló la Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal; y un Licenciado en ciencias políticas y administración pública controla la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Como es tradición, los militares fueron ubicados en las Secretarías de Marina y Defensa Nacional, así como el médico cirujano está a cargo de la Secretaría de Salud.

Quien posee 3 títulos profesionales está a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mientras que quien no posee un título profesional controla la Secretaría de la Reforma Agraria.

En el desglose de las Instituciones académicas donde cursaron sus estudios profesionales los miembros del Gabinete salinista, aún se demuestra el predominio de la Universidad

Nacional Autónoma de México (UNAM) como la máxima institución formadora de los líderes políticos de México (ver anexo 16).

La UNAM formó al 63.1% (N= 12) del total de los miembros del Gabinete de 1988. Incluso el mismo Salinas es egresado de la UNAM, al igual que los presidentes de 3 administraciones atrás.

Por la UNAM, los egresados de la Facultad de Economía controlan el 31.5% (N=6) del total de los cargos ministeriales. Le sigue la Facultad de Derecho con un 15% (N=3); así como la Facultad de Ingeniería y la de Ciencias Políticas y Sociales con un 5.2% (N= 1).

Debe mencionarse aquí el caso de Fernando Solana Morales, quien estudió en 3 facultades: Ingeniería, Filosofía y Letras, y Ciencias Políticas y Sociales.

Después de la UNAM, le siguen en importancia instituciones tan reconocidas como Heroico Colegio Militar, del cual egresó un 10.5% (N=2); así como la Escuela Naval Militar, la Escuela Normal del Edo. de México, la Escuela Médico Militar, y el Instituto Politécnico Nacional con un 5.2% (N= 1) respectivamente.

Vale la pena destacar que en el Gabinete salinista reaparecieron instituciones que tradicionalmente han tenido alguna representación en la élite política mexicana. Estas son: el Instituto Politécnico Nacional IPN, la Escuela Médico Militar y la Escuela Normal del Edo. de México. Sin embargo, se observa la falta de representación por parte de la Universidad de Chapingo y de las facultades de Contaduría y Administración y de Medicina de la UNAM.

En el gabinete designado en 1988, no se reportó información de algún miembro que realizará sus estudios profesionales en universidades del extranjero. En cambio, se advierte la presencia de un representante de las universidades privadas. Este es el caso de Pedro Aspe, quien egresó del ITAM.

Es importante señalar que alrededor del 90% de los miembros del Gabinete de Carlos Salinas de Gortari, se ha educado en el área Metropolitana de la ciudad de México, lo cual nos indica una vez más la gran desigualdad en la distribución de los beneficios de la educación a nivel nacional, y sobre todo, la alta concentración tanto cultural como profesional en la capital del país.

ESTUDIOS DE POSGRADOS DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.

En lo que se refiere a los estudios de posgrado, el 63.1% (N = 12) del total del círculo de políticos de Salinas de Gortari, realizaron algún doctorado, maestría o diplomado.

El desglose de estos estudios por disciplina académica, nos permite derivar que aquellos individuos que cursaron estudios de licenciatura en derecho tendieron a especializarse en esta misma disciplina en el posgrado. Este fue el caso de Alvarez del Castillo, Bartlett Díaz y finalmente, Farell Cabillas. Esta misma tendencia se observó con 4 de los 5 licenciados en economía del Gabinete, los cuales realizaron estudios de posgrado en la especialidad de economía. Estos son: Pedro Aspe, Ma. de los Angeles Moreno, Ma. Elena Vásquez Nava y Ernesto Zedillo. Asimismo, Jesús Kumate Rodríguez, médico cirujano, se especializó en el posgrado en Medicina; y Mauricio Schleske, ingeniero geógrafo, realizó cursos de especialización de carácter militar.

En cambio, Camacho Solís - economista - realizó un posgrado en Asuntos Públicos; Jaime Serra Puche, licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, lo hizo en Economía; y Carlos Hank González, maestro normalista, se especializó en el posgrado en Ciencias biológicas.

NOTA: El anexo correspondiente a los estudios de posgrado realizados por los miembros del Gabinete de 1988 no aparece debido a que en la información obtenida en el Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano, no se especifica el grado de estudios (Doctorado, Maestría o Diplomado)

Debe mencionarse que en el Gabinete salinista, de los 12 miembros que cursaron estudios de posgrado, 3 de ellos sobresalen por haber obtenido dos o más especialidades. Estos son: Manuel Bartlett Díaz, quien obtuvo un posgrado en administración pública, otro en derecho público, y también realizó un doctorado en ciencias políticas y administración pública; Jesús Kumate Rodríguez, quien cursó un posgrado en pediatría y un doctorado en ciencias biomédicas; finalmente, Ernesto Zedillo Ponce de León, quien obtuvo una maestría y un doctorado en economía, además de haber realizado dos cursos de economía.

En lo que respecta a los estudios de posgrado por países, la información obtenida en la curricula de los miembros del Gabinete de 1988, señala que de los 12 miembros con estudios de posgrado, 8 de ellos lo hicieron en el extranjero (ver anexo 17). De Estados Unidos, principal país formados de posgraduados mexicanos, egresaron un 33.3% (N = 4) miembros del Gabinete, le siguió México, con un 33.3% (N = 4); y Holanda con un 8.3% (N = 1). En este Gabinete se da el hecho de que 3 de sus miembros cursaron posgrados en más de 1 país, lo cual equivale a un 25%. Estos son: Bartlett Díaz, quien estudió sus posgrados en México, Francia e Inglaterra; Jaime Serra Puche, quien realizó sus posgrados en Estados Unidos y México; así como Ernesto Zedillo, quien obtuvo sus posgrados y cursos de especialización en Estados Unidos e Inglaterra.

Ahora bien, los posgraduados en México ocupan las secretarías de: Turismo, Salud, Trabajo y Previsión Social y la Procuraduría General de la República. Quienes se especializaron en Estados Unidos ocupan las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Contraloría General de la Federación, Marina y el Departamento del Distrito Federal. Así también, los posgraduados en más de un país controlan importantes dependencias gubernamentales como la Secretarías de Programación y Presupuesto, Comercio y Fomento Industrial y Educación Pública. Por su parte, Ma. de los Angeles Moreno, quien realizó sus estudios de posgrado en Holanda, fue ubicada en la Secretaría de Pesca.

De acuerdo a los resultados obtenidos, en el Gabinete de 1988 no se dieron casos de posgraduados en países como Argentina, Chile, Canadá o Australia.

Los poseedores de estudios de doctorado en el Gabinete de 1988 son: Pedro Aspe Armella, quien lo cursó en economía, en Estados Unidos (Instituto Tecnológico de Massachusetts); Bartlett Díaz quien lo cursó en Ciencias Políticas, en la UNAM (Facultad de Ciencias Políticas); Alvarez del Castillo, y Farrell Cubillas lo cursaron en derecho, en la UNAM (Facultad de Derecho); Kumate Rodríguez, lo realizó en Ciencias Biomédicas) finalmente, Serra Puche y Zedillo Ponce de León, ambos obtuvieron el doctorado en Economía, en Estados Unidos (Universidad de Yale).

Entre los miembros del Gabinete salinista que realizaron maestrías se encuentran: Camacho Solís, que la hizo en Asuntos Públicos, en Estados Unidos (Universidad de Princeton); Carlos Hank González, que la cursó en Ciencias Biológicas, en México (Escuela Normal Superior de México); Jaime Serra Puche, que la cursó en Economía, en México (Colegio de México); y Ernesto Zedillo, que realizó su maestría en Economía, en Estados Unidos (Universidad de Yale).

En el Gabinete de 1988, se reportan 3 miembros que realizaron cursos de especialización: Estos son: Mauricio Schleske, que realizó un curso de Mando y Estado Mayor, en Estados Unidos; Ma. Elena Vásquez Nava, que lo hizo en Programación y Política Financiera, en Estados Unidos (FMI); y Ernesto Zedillo, quien realizó dos cursos, uno en Evaluación de Proyectos de Inversión en Capital Humano, en Inglaterra (Universidad de Bradford), y otro, en Economía en Estados Unidos (Universidad de Colorado).

Debe aclararse que en el Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano, no se especifica que nivel de posgrado - maestría, doctorado o curso diplomado - poseen: Ma. de los Angeles Moreno, Manuel Bartlett Díaz y Jesús Kumate Rodríguez.

En suma, el Gabinete designado en 1988 por el Presidente Salinas de Gortari, logró reunir a políticos con experiencia y gente joven; entre ellos -como ya vimos- dos mujeres. Asimismo, dos gobernadores constitucionales que solicitaron licencia a sus Congresos para

incorporarse a la administración Pública Federal. Ellos son: Fernando Gutiérrez Barrios y Enrique Alvarez del Castillo.

"Dos secretarios de Estado repiten en su función: Arsenio Farell Cubillas, en Trabajo y Previsión Social; y Fernando Hiriart Balderrama, en Energía Minas e Industria Paraestatal. En tanto que Manuel Bartlett Dfaz, de Gobernación pasa a Educación Pública; Pedro Aspe, de Programación y Presupuesto, asume la responsabilidad en Hacienda y Crédito Público; los dirigentes del PRI, Jorge de la Vega, Presidente, y Manuel Camacho, Secretario General, son ubicados en Agricultura y Recursos Hidráulicos, y en el Departamento del Distrito Federal, respectivamente.¹⁰⁰⁾

En este Gabinete, debe rescatarse el hecho de que el presidente Salinas de Gortari haya designado dos mujeres que representan el 10% del total de los miembros.

Respecto a lo que representa la participación de las mujeres en el Gabinete salinista, se puede decir que en México la batalla de las mujeres proviene desde varios frentes: "desde los centros fabriles, los espacios de la cultura, los ejidos, hasta la participación directa de las mujeres en las guerras civiles revolucionarias. Fue hasta 1947 cuando se les reconoció el derecho a participar en las elecciones municipales y en 1953 en las elecciones nacionales".¹⁰¹⁾

A partir de entonces, se ha observado que la incursión de las mujeres en la política ha sido creciente en casi todos los campos de elección popular. Basta tan sólo recordar a: Griselda Alvarez, Beatriz Paredes, y Dulce María Sauri Riancho, las cuales han sido Gobernadores en sus entidades de origen.

María Elena Vásquez Nava, secretaria de la Contraloría General de la Federación, es la integrante más joven del Gabinete actual. Licenciada en Economía - como vimos en sus

(100) El Sol de México, México D.F., 1 de diciembre de 1988, p. 1

(101) Trejo Hernández, Raciél (Coord.) Perfil y semblanza Política de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Centro Histórico de la Ciudad de México, 1991, p. 133

curriculum - por la UNAM, ha realizado cursos en el Fondo Monetario Internacional. Se integró al Gabinete salinista después de 12 años de carrera.

María de los Angeles Moreno Uriegas, secretaria de Pesca, es también economista y egresada de la UNAM, cabe agregar que cuando Carlos Salinas de Gortari fue destapado por el PRI para la Presidencia de la República, casi todos en la Secretaría de Programación y Presupuesto aseguraron que a Ma. de los Angeles Moreno, la entonces Subsecretaría de Desarrollo Regional y Social, le tocaría algo. La razón es fácil de entender: una larga y estrecha relación con Salinas, ya que ésta fue colaboradora y consejera eficaz del ahora Presidente en los rubros regional y social de la SPP.

Finalmente, se añade que el Gabinete del presidente Carlos Salinas de Gortari corresponde puntualmente a las características de las "camarillas" políticas mexicanas estructuradas, según se ha mencionado, en base a una red de relaciones originadas en la familia, la educación y en la carrera política.

En nuestro país, la más importante fuente institucional de formar camarillas son las experiencias escolares. Muchos de los miembros del Gabinete actual han sido compañeros de generación del Presidente Salinas en la UNAM y en sus estudios de posgrado en el extranjero. "Las habilidades profesionales determinan las afiliaciones a una camarilla de muchos políticos con éxito."¹⁰²⁾

5.5. Los relevos en los gabinetes presidenciales de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari

En el ejercicio de su facultad constitucional para nombrar y remover libremente a sus colaboradores, el titular del poder ejecutivo puede realizar durante su administración los cambios que él juzgue necesarios en su Gabinete.

(102) "Las Camarillas del Poder", en Proceso, No. 715, p.14

Generalmente, la renuncia es la regla tradicional mediante la cual el presidente solicita al funcionario su abandono del Gabinete. "El protocolo pretende evitar sombras de crueldad o ingratitud en el quehacer imperial. La mitología presidencialista al deshumanizar al titular del poder Ejecutivo, lo consagra tres veces santo y por lo tanto incapaz de falta o pecado. El corazón del "jefe", es nido y vertiente de altas virtudes teologales".¹⁰³⁾

Basta tan sólo un boletín de prensa para que se den a conocer los cambios en el Gabinete, para que quede en el recuerdo aquella fotografía en donde aparece el presidente y su Gabinete el día de la toma de posesión.

Se dice que los relevos son parte de la táctica y estrategias mediante las cuales el presidente de la República busca fortalecer a su equipo. Pero además, si dichos cambios son realizados más allá de la mitad del sexenio, significarán entonces el arranque de la sucesión presidencial y de los preparativos para la realización de los comicios electorales.

El presidente agradece al funcionario su colaboración en el Gabinete encomendándole algún otro cargo de menor importancia dentro de la Administración Pública Federal. Por ejemplo, nombrándolo embajador o director de alguna entidad descentralizada.

Por su parte, los nuevos integrantes del Gabinete han ascendido luego de ser subsecretarios de Estado, gobernador de algún estado de la República, dirigente del Partido Revolucionario Institucional, o bien, ingresan después de haber ocupado un puesto como director general en la administración paraestatal.

(103) Hinojosa, Juan José, "CSG, Concentración del poder", en Proceso, No. 845, p. 36.

5.5.1 Los nuevos miembros del gabinete presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado

CAMACHO SOLIS, VICTOR MANUEL

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA (SEDUE)

(Nombrado el 18 de febrero de 1986, en sustitución de Marcelo Javelly Girard)

Nació el 30 de marzo de 1946 a las 21 horas 20 minutos en el Hospital Francés de esta ciudad. Hijo de Victor Manuel Camacho López, médico militar y de doña María de la Luz Solís Echeverr, ESTUDIOS: Licenciado en Economía, Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1970. TESIS: ("Las alternativas políticas al desarrollo mexicano"). Realizó maestría en Asuntos Públicos en la Universidad de Princeton, Estados Unidos.

En 1965, cuando contaba con 19 años de edad se afilió a la Dirección Nacional Juvenil del PRI, cuando este partido era sacudido por los ideales renovadores de su presidente Carlos A. Madrazo. Al frente de las juventudes del tricolor estaba Rodolfo Echeverría Ruiz y en la Subsecretaría de Prensa y Propaganda el propio Manuel Camacho. Otro cargo que ostentó el entonces bachiller fue el Secretario de Relaciones de la mencionada Dirección Nacional Juvenil.

Desde este organismo, una nueva generación de priistas empezó a gestarse. Eran los años de los primeros movimientos estudiantiles que demandaban una mayor participación democrática en las decisiones.

Su experiencia en las filas de un partido político, aunada a la vivienda en las aulas universitarias, le darían una perspectiva más amplia de la ruptura generacional del '68. Esto lo llevaría a estudiar, analizar y reflexionar sobre la vigencia y futuro del sistema político mexicano. Por otra parte, en el régimen de De La Madrid, Manuel Camacho Solís fue designado Subsecretario de Desarrollo Regional de la Secretaría de Programación y Presupuesto, cuyo titular fue Carlos Salinas de Gortari. EL 18 de febrero de 1986, el Presidente Miguel de la Madrid lo distinguió nombrándolo Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.

Ha sido profesor e investigador en el Centro de Estudios Internacionales en el Colegio de México de 1973 a 1981 y en FLACSO.

DIAZ DIAZ, DANIEL

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)

(Nombrado en 1984, en sustitución de Rodolfo Félix Valdés)

Nació en Huandecareo, Mich. el 17 de marzo de 1934. Hijo de Daniel Díaz Ortiz, impresor y de Enriqueta Díaz García. Está casado con Graciela Alatríste Ortiz. ESTUDIOS: ingeniero civil, UNAM, 1951-1955. Realizó un curso sobre problemas de Desarrollo Económico y Evaluación de Proyectos, CEPAL, 1962; Maestría en Programación Económica en el Centro de Estudios de Programas Económicos, Francia, 1963-1964; curso en Administración Pública, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1964. ACTIVIDADES POLITICAS: Milita en el PRI desde 1956, donde ha desempeñado los siguientes cargos: Miembro de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, 1965, de la Comisión de Obras Públicas, 1956, y de la Comisión de Transportes, 1975, IEPES; Secretario Técnico de la Comisión de Transportes, Comunicaciones y Asentamientos Humanos, IEPES, 1982; coordinador de la Reunión Nacional sobre asentamientos humanos, IEPES, 1982. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y\O ESTATAL: Jefe de Brigada de Inventario de Carreteras, Dirección General de Planeación y Programa, 1959-1963, y Jefe del Departamento de Estudios, Dirección General de Planeación y Programa, 1964-1966, SOP; Miembro de la Comisión Intersecretarial de Planeación de Aeropuertos, 1965-1970; Director General de Planeación y Programa, 1966-1972, y Director General de Programación, 1972-1976, SOP; Director General de Análisis de Inversiones, SAHOP, 1977-1982; Subsecretario de Obras Públicas y Subsecretario de Infraestructura, SCT, 1983-1984; Secretario de Comunicaciones y Transportes de 1984 a 1988. ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO: Asesor del Ministerio de Obras Públicas de Colombia, 1966; Asesor del Gobierno de Panamá para la modernización del Aeropuerto de Tocumén, 1971. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en la Facultad de

Ingeniería, 1965-1982 y en la Escuela Nacional de Arquitectura, UNAM, 1975. PUBLICACIONES: (coautor) "El perfil de México en 1980", México, Siglo XXI, 1969; (Coautor) "Carreteras y Transportes de México", México, Asociación Mexicana de Caminos, 1975. ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES: Academia Mexicana de Ingeniería; Asociación Franco-Mexicana de Ingenieros Técnicos; Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México; Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de México, 1982-1984.

GONZALEZ AVELAR, MIGUEL

SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA (SEP)

(Nombrado el 25 de marzo de 1985, en sustitución de Jesús Reyes Heróles)

Nació en Durango, Dgo. el 19 de marzo de 1937. Hijo de Medardo González Peña, Militar y de María Avelar Durán. Casado con Teresa Vale Castilla, Lic. en Psicología. ESTUDIOS: Licenciado en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, TESIS: ("Nacionalización de la Industria Eléctrica"). ACTIVIDADES POLITICAS: Milita en el PRI desde 1964, donde ha desempeñado el cargo de Secretario de Prensa y Propaganda del CEN, 1981-1982. CARGOS PUBLICOS DE ELECCION: Senador por Durango, LII Legislatura, 1982-1985. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS: Presidente de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores; Presidente de la Gran Comisión, LII Legislatura, 1982-1985. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Jefe del Departamento de Estudios Universitarios y Subdirector General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, SEP, 1962-1966; Secretario Particular del Secretario del Trabajo y Previsión Social, 1970-1971; Director General de Previsión Social, 1971-1972; Subdirector Jurídico del INFONAVIT, 1972-1976; Subdirector General del INDECO, 1976-1979; Director General de Información y Relaciones Públicas, SPP, 1979-1981; Secretario de Educación Pública de 1985 a 1988. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en la Facultad de Economía, 1963-1965 y de la Facultad de Derecho, 1967-1977, UNAM. PUBLICACIONES: (coautor) "Legislación Mexicana de la Enseñanza Superior", UNAM, 1969; "México en el Umbral de la Reforma", UNAM, 1972; "La Constitución de Apatzingán y otros ensayos", SEP, 1973; "La Suprema Corte y la Política", UNAM, 1979.

MAZO GONZALEZ, ALFREDO DEL**SECRETARIO DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL (SEMIP)**

(Nombrado en 1986, en sustitución de Francisco Labastida Ochoa)

Nació en Toluca, capital del Estado de México, el 31 de diciembre de 1943. Es hijo de Alfredo del Mazo Vélez, Funcionario Público y de Margarita González Mercado. Está casado con Carmen Maza Urueta, Lic. en Administración Pública. ESTUDIOS: Finanzas Públicas, Blacfriars College, Inglaterra, 1959-1960; Licenciado en Administración, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM, 1962-1967. TESIS: ("Estructura, Funciones y Proyección de la División Internacional de un Banco de Depósito"); especialización en Economía y Finanzas, Bankers Trust, Estados Unidos en 1969; especialización en Finanzas y Comercio Internacional, ALALC, Chile, 1974. ACTIVIDADES POLITICAS: Milita en el PRI desde 1962, donde ha sido Miembro de la Dirección Nacional Juvenil, 1962; del IEPES en 1970 a 1976 y de la Comisión Nacional Ideología, 1983. CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES, CAMPESINAS O POPULARES; Miembro de la Secretaría de Acción Profesional y Técnica, CNOP, 1965-1967; Director General del Banco Obrero, 1979-1981. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Vicepresidente de la Comisión Nacional Bancaria, 1976; Director de Deuda Pública en 1977 y Director de Instituciones Nacionales de Crédito, 1978, SHCP; Secretario de Energía, Minas e Industria Paraestatal, 1986-1988. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en la UNAM en 1967, así como también en la Universidad Iberoamericana (UIA) de 1969 a 1970; Profesor en el ITAM en 1975. PUBLICACIONES: "Ideario", PRI/Estado de México, 1985. Ha recibido diversos premios y condecoraciones.

PESQUEIRA OLEA, EDUARDO**Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)**

(Nombrado en 1984, en sustitución de Horacio García Aguilar)

Nació en México, D.F. el 20 de julio de 1937. Es hijo de Manuel Pesqueira D'Endera, Médico Cirujano y de Carmen Olea Teja. Casado con Mercedes Villegas, Hermida,

comerciante. ESTUDIOS: Licenciado en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, 1960. TESIS: ("Limitaciones constitucionales a la capacidad de las instituciones bancarias para adquirir inmuebles"). Estudios en la Facultad de Economía, UNAM de 1958 a 1960; curso de alta gerencia, CENAPRO, 1961; curso de Macroeconomía, George Washington University, Estados Unidos, 1977 - 1978. ACTIVIDADES POLITICAS: Milita en el PRI desde 1962, donde ha desempeñado los siguientes cargos: Secretario Auxiliar del 39 Comité Distrital del D.F. 1960; participante en la Reunión de Análisis de la Problemática Jurídica de la Revolución Mexicana, 1966 y en la de Análisis de la Problemática Pesquera, 1970; Miembro del Consejo Consultivo del IEPES, 1981. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Subjefe del Departamento de Bancos, Monedas e Inversiones, Dirección General de Crédito, 1962-1965; Jefe del Departamento de Inversiones, 1966-1972; Subdirector Auxiliar de Crédito, 1972-1975; Director de Inversiones Financieras, Dirección General de Crédito, 1975-1976, SHCP;/ Director Ejecutivo por México y otros países Latinoamericanos y del Caribe en el Directorio del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BANCO MUNDIAL 1977-1978; Director de Administración y Finanzas del Canal 13 de Televisión en 1979; Coordinador General de Delegaciones, SPP, 1979-1982; Director General de BANRURAL, 1982-1984; Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de 1984-1988.

PETRICIOLI ITURBIDE, GUSTAVO

SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP)

(Nombrado en 1986, en sustitución de Jesús Silva Herzog)

Nació en México, D.F. el 19 de agosto de 1928. Es hijo de Carlos Petricioli Alarcón, ingeniero civil y de Ada Iturbide de Preciat. Casada con Ma. Luisa Castellón Cervantes. ESTUDIOS: Licenciado en Economía, ITAM, 1947-1951. TESIS: ("El sistema financiero mexicano"); realizó maestría en Economía en la Universidad de Yale, Estados Unidos, 1955-1956. ACTIVIDADES POLITICAS: Milita en el PRI desde 1952, donde ha participado en el IEPES. CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL: Jefe de la Oficina Técnica, ayudante del Director General, Asesor Técnico de la Dirección, Gerente y Subdirector, BANXICO, 1948-1967; Director de Estudios Hacendarios,

1967-1970, y Subsecretario de Ingresos, 1970-1974, SHCP; presidente de la Comisión Nacional de Valores, 1976-1982; Director General de Multibanco COMERMEX, 1982; Director General de NAFINSA, 1982-1986, Coordinador General de la Banca Mexicana, 1982-1986, y Secretario de Hacienda y Crédito Público 1986-1988. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor de Economía en distintas Instituciones de Educación Superior de 1952-1970. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Colegio Nacional de Economistas.

PICHARDO PAGAZA, IGNACIO

(SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION (SCGF)

(Nombrado en 1987, en sustitución de Francisco Rojas Gutiérrez)

Nació en Toluca, Estado de México el 13 de noviembre de 1935. Hijo de Carlos Pichardo Cruz, Lic. en Derecho, y de Carmen Pagaza Varela. Esta casado con Julieta Lechuga Manternach, profesora. **ESTUDIOS:** Licenciado en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, 1953-1958. **TESIS:** ("Bases Jurídicas de la Planeación Económica en México"); curso en Administración en el Carmouth College en Estados Unidos, 1957-1958; posgrado en Administración y Finanzas Públicas, London School of Economics and Political Science, Inglaterra. **ACTIVIDADES POLITICAS:** Milita en el PRI desde 1958; donde ha sido Miembro del Sector Juvenil en 1958; Delegado Especial del CEN para las elecciones de Gobernador en Mérida, Yucatán en 1969; Coordinador de Eventos del IEPES durante la campaña presidencial de 1975-1976; Delegado especial en diversas entidades. **CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES, CAMPESINAS O POPULARES:** Asesor Técnico de la CNOP, 1965-1966; Miembro del Consejo Técnico de la CNC desde 1966; Representante de la CNC ante la Organización Internacional del café, Inglaterra; Representante de la CNC ante el IEPES durante la campaña de Miguel de La Madrid, 1981-1982. **CARGOS PUBLICOS DE ELECCION:** Diputado Federal, 1967-1969 y 1979-1982. **ACTIVIDADES LEGISLATIVAS:** Presidente de la Comisión de Programación y Cuenta Pública, 1967-1969 y 1979-1982. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL.** Director General de Hacienda, 1969-1970, secretario general, 1971-1975, Gobierno del Estado de México, 1971-1975; subsecretario de Ingresos, SHCP, 1976-1978;

Subsecretario, A, SECOGEF de 1983 a 1987; secretario de la Controlaría General de la Federación, 1987-88. **ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DEL SERVICIO PUBLICO:** Vicepresidente de Consultaría Externa de México de 1978 a 1979. **PUBLICACIONES:** "Diez años de Planificación y Administración Pública en México, INAP, 1970; política fiscal de México, Gobierno del Estado México 1971; Administración Pública y Desarrollo Urbano, Instituto de Desarrollo Municipal del Estado de México; "Introducción a la Administración Pública Mexicana" INAP, 1984. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Presidente del INAP, Sociedad Mexicana de Planificación.

RODRIGUEZ BARRERA, RAFAEL

SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

(Nombrado en 1984, en sustitución de Luis Martínez Villicaña).

Nació en Campeche, Cam. el 10. de Febrero de 1937. Hijo de Ramiro Rodríguez Aguayo, Profesor Universitario, y de Dolores Barrera Conde. Casado con Socorro Cabrera Estrada, Maestra Normalista. **ESTUDIOS:** Licenciado en Derecho, Facultad de Jurisprudencia, Universidad de Campeche, 1953-1958. **TESIS** ("Proyecto de creación de un Departamento de Investigación Balística) **ACTIVIDADES POLITICAS:** Milita en el PRI desde 1956, donde ha ocupado los siguientes cargos: Presidente del Comité Directivo Estatal en Campeche de 1962 a 1964; secretario de Acción Política del CEN, 1970-1972; Secretario de Organización del CEN, 1979-1980; Oficial Mayor del CEN, 1980-1981. **CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES, CAMPESINAS O POPULARES:** Abogado Asesor de la Cooperativa Pulpero de la Zona de Campeche, 1961-1963. **CARGOS PUBLICOS DE ELECCION:** Diputado Local por el I Distrito de Campeche, 1962-1964; Presidente del Ayuntamiento de Campeche, Camp., 1965-1966; Diputado Federal por el I Distrito de Campeche. 1970-1973; Gobernador del Estado de Campeche, 1973-1979. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Secretario del Ayuntamiento de Campeche, 1959-1961; Director de Tránsito y Seguridad Pública, Gobierno de Campeche, 1961-1962; Asesor en el Banco Nacional de Crédito Agrícola de Campeche,

1964-1967 Secretario General del Gobierno de Campeche, 1967-1970; Subsecretario de Organización Agraria, SRA, 1981-1982; designado Secretario de la Reforma Agraria en 1984. CARRERA JUDICIAL: Secretario Auxiliar, Juzgado de lo Penal, Campeche, 1957-1958. ACTIVIDADES ACADEMICAS: Profesor en la Facultad de Jurisprudencia en la Universidad del Sureste, 1960. ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES: Cámara Nacional de la Industria Pesquera, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

ANALISIS

Durante su administración, el presidente De la Madrid realizó varios movimientos en su Gabinete. Cabe apuntar que más de la mitad de sus miembros designados el 10 de diciembre de 1982 fueron removidos de sus cargos. Oportunamente (en el apartado 5.1.1) se señaló que funcionarios salieron del Gabinete y quienes ocuparon su lugar.

A la lista de relevos se agregan dos nombres más: Pedro Aspe Armella y Fernando Hiriart, quienes sustituyeron en 1987 a Carlos Salinas de Gortari, secretario de Programación y Presupuesto, y a Alfredo del Mazo, secretario de Minas e Industrias Paraestatal. Pero como el curriculum de los dos primeros funcionarios ya se han sido incluidos en el análisis del Gabinete de Salinas de Gortari, sus datos correspondientes serán omitidos en el presente análisis de los relevos.

De los miembros del Gabinete de Miguel de la Madrid que fueron reemplazados sobresale el caso del secretario de Educación Pública, Jesús Reyes Herdes, quien murió en el ejercicio de sus funciones.

Ahora bien, de los miembros que ingresaron al Gabinete, 3 de ellos nacieron en el Distrito Federal: Camacho Solís, Eduardo Pesqueira y Gustavo Petricioli; 2 nacieron en el estado de México: Alfredo del Mazo e Ignacio Pichardo Pagaza; 1 nació en Campeche: Rafael Rodríguez Barrera, 1 en Michoacán: Daniel Díaz Díaz; y 1 en Durango: Miguel González Avelar.

Quienes nacieron en el Distrito Federal fueron los Secretarios de: Desarrollo Urbano y Ecología; Agricultura y Recursos Hidráulicos; y Hacienda y Crédito Público. Nacieron en el estado de México los titulares de: Energía, Minas e Industria Paraestatal y de la Contraloría General de la Federación. En Campeche nació el Secretario de la Reforma Agraria; en Michoacán, el Secretario de Comunicaciones y Transportes; y en Durango, el secretario de Educación Pública.

En lo que se refiere a las edades de los nuevos miembros del Gabinete de De la Madrid, éstas no se han incluido debido a que cada funcionario se incorporó al Gabinete en fechas diferentes.

De los títulos profesionales que detentan los nuevos miembros del Gabinete de Miguel de la Madrid, se observa que 4 de ellos son abogados, 3 Economistas, 1 ingeniero civil, y 1 administrador de empresas.

Los abogados controlaron las secretarías de: Educación Pública, Contraloría General de la Federación, Reforma Agraria, y Agricultura y Recursos Hidráulicos. Los economistas, por su parte, se ubicaron en Hacienda y Crédito Público y en Desarrollo Urbano y Ecología. El administrador de empresas controló la secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal. Y, finalmente; el ingeniero civil se ubicó en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En lo que corresponde a las instituciones educativas donde cursaron sus estudios profesionales los nuevos integrantes del Gabinete de Miguel de la Madrid, la Universidad Nacional (UNAM) sobresale por haber formado a 6 funcionarios que egresaron de las facultades de Derecho, Economía, Ingeniería y Contaduría. Hubo 1 egresado de la Universidad de Campeche y otro del ITAM (Instituto Tecnológico Autónomo de México).

Entre los nuevos miembros del Gabinete de Miguel de la Madrid, poseen estudios de posgrado los siguientes funcionarios:

1. Manuel Camacho Solís, economista, con maestría en Asuntos Públicos, en la Universidad de Princeton, Estados Unidos.

2. Daniel DÍaz Díaz, ingeniero civil, con maestría en Programación Económica, en el Centro de Programas Económicos, en Francia. Así como también realizó dos cursos: uno sobre Problemas de Desarrollo Económico y Evaluación de Proyectos, en la CEPAL; y otro, en Administración Pública, en la Facultad de Ciencias Políticas (UNAM).
3. Alfredo del Mazo González, administrador de empresas, realizó dos cursos de especialización: uno en Economía y Finanzas, en Estados Unidos; y otro en Finanzas y Comercio Internacional, en ALALC, Chile.
4. Gustavo Petricoli Iturbide economista, con maestría en Economía, en la Universidad de Yale, Estados Unidos.
- 5.- Eduardo Pesqueira Olea, abogado, realizó dos cursos de especialización: uno en Alta Gerencia, en CENAPRO y otro, en Macroeconomía, en la Universidad de Washington, Estados Unidos.
- 6.- Ignacio Pichardo Pagaza, abogado, con un posgrado en Administración y Finanzas Públicas, en Inglaterra. Así también, hizo un curso de Administración, en el Dartmouth College, en Estados Unidos.

Como se puede observar, Estados Unidos e Inglaterra son los países preferidos por los Funcionarios del Gabinete de Miguel de la Madrid para realizar sus estudios de posgrado.

En suma, los miembros del Gabinete que se incorporaron a lo largo del sexenio presidencial de Miguel de la Madrid, se caracterizaron por su alto nivel educativo y, sobre todo, por su nivel de especialización.

5.5.2 Los nuevos miembros del gabinete presidencial de Carlos Salinas de Gortari

COLOSIO MURRIETA, LUIS DONALDO

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)

(Nombrado en mayo de 1992, en sustitución de Patricio Chirinos Calero)

Nació en Magdalena de Kino, Son. el 10 de febrero de 1950. Hijo de Luis Colosio Fernández y de Ofelia Murrieta. Casado con Diana Laura Riojas. ESTUDIOS: Licenciado

en Economía, ITESM, 1972, maestría en Desarrollo Regional y Economía Urbana. University of Pensilvania, Estados Unidos, 1974-1976. **ACTIVIDADES POLITICAS:** Milita en el PRI desde 1966, donde ha desempeñado los cargos de Subdirector de Planeación del CEPES en el D.F. y responsable de la organización de la Reunión sobre el Financiamiento del Desarrollo Regional y Urbano de México, 1981; Oficial Mayor, 1987; Presidente del CEN de 1988 a 1992. **CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES, CAMPESINAS O POPULARES,** Delegado General de la CNOP en Sinaloa, 1986 **CARGOS PUBLICOS DE ELECCION:** Diputado Federal por el VI Distrito Electoral de Sonora, LIII Legislatura, 1985-1988. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Asesor y Subdirector en la Dirección General de Política Económica y Social, y Director General de Programación y Presupuesto, SPP., 1979-85; Secretario Técnico del COPLADE en el D.F.; Secretario de Desarrollo Social desde mayo de 1992 a la fecha. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Investigador en el Instituto Internacional de Sistemas Aplicados, Austria; Profesor en el Colegio de México, en la ENEP-Acatlán, UNAM; en la Universidad del Estado de México y en la Universidad Anáhuac.

HANK GONZALEZ, CARLOS

SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS (SARH)

(Nombrado en 1990, en sustitución de Jorge de la Vega Domínguez)

Hank González fue removido en el Gabinete, pasó de la Secretaría de Turismo a la de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Su currículum ya ha sido señalado.

JIMENEZ MORALES, GUILLERMO

SECRETARIO DE PESCA (SEPESCA)

(Nombrado en 1990, en sustitución de María de los Angeles Moreno).

Nació en Huachinango, Pue. el 2 de diciembre de 1933. Hijo de Alberto Jiménez, industrial, y de Estela Morales. **ESTUDIOS:** Licenciado en Derecho, Facultad de Jurisprudencia, UNAM, 1964. **ACTIVIDADES POLITICAS:** Perteneció al PRI desde 1979,

donde ha desempeñado los cargos de Secretario General y Presidente del CDE de Puebla; delegado Regional del IEPES en Yucatán, Campeche, Quintana Roo y Chiapas; Delegado Regional del CEN en Coahuila, San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Colima, Nayarit, Aguascalientes y Guanajuato; Delegado General del CNC en Durango; Presidente del Comité Directivo en el D.F. 1987. **CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES, CAMPESINAS O POPULARES:** Delegado General de la CNC en varios estados; Secretario de Organización del CEN de la CNOP. **CARGOS PUBLICOS DE ELECCION:** Diputado Federal por Puebla, XLIX Legislatura; Diputado Federal por Puebla, LI Legislatura; Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, 1981- 1987; Diputado Federal por el XXIV Distrito Electoral del D.F. LIV Legislatura, 1988- 1991. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Agente Investigador del Ministerio Público y Director General de Participación ciudadana PGJDF; Abogado, Secretario de la Comisión Calificadora de Infracciones y Jefe del Departamento de Personal y Prestaciones Sociales de la Comisión Constructora e Ingeniería Sanitaria, SSA; Subdirector Administrativo de Obras Públicas, D.D.F.; Asesor del Director General de Aeroméxico. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor en la Facultad de Comercio y Administración, UNAM. **PUBLICACIONES:** "El menor de edad y el trabajo" STPS; es autor de varios artículos. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Academia de Investigaciones Agrícolas; Miembro Fundador del Colegio Nacional de Sociólogos, INAP.

JOAQUIN COLDWELL, PEDRO

SECRETARIO DE TURISMO (SECTUR)

(Nombrado en 1990, en sustitución de Carlos Hank González)

Nació en Cozumel, QR. el 5 de agosto de 1950. Hijo de Nassim Joaquín Ibarra, comerciante, y de Miguelina Coldwell. Casado con Mahima Amar Dorantes. **ESTUDIOS:** Licenciado en Derecho, UIA. **TESIS:** ("La prima de antigüedad de la Nueva Ley del Trabajo"). **ACTIVIDADES POLITICAS:** Milita en el PRI desde 1970, donde ha sido Miembro del Consejo Nacional Consultivo del IEPES, 1986; ha ocupado el cargo de Secretario de Organización del CEN, 1987-1988. **CARGOS EN ASOCIACIONES SINDICALES,**

CAMPESINAS O POPULARES: Secretario de Acción Política y Secretario de Organización, CEN, CNOP, 1980. **CARGOS PUBLICOS DE ELECCION:** Diputado Local por el VI Distrito Electoral de Quintana Roo, 1974-1975; Diputado Federal por el I Distrito Electoral de Quintana Roo, LI Legislatura, 1979-80; Gobernador de Quintana Roo, 1981-1987. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Secretario General de Gobierno de Quintana Roo, 1975-1979; Presidente de los Consejos de Administración de Arrocería del Caribe, Tiburonería del Caribe, Astillería Rodman, Constructora y Urbanizadora de Quintana Roo, Sistema integral mecanizada de Apoyo Rural y Comisión Estatal de Caminos; Director General de FONATUR y de SECTUR, 1988-1990; Secretario de Turismo de 1990 a la fecha. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos de Cozumel, QR, 1974. Ha recibido diversos premios y condecoraciones.

MORALES LECHUCA, IGNACIO

PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)

(Nombrado en 1991, en sustitución de Enrique Alvarez del Castillo)

Nació en Poza Rica, Ver. el 6 de enero de 1947. Hijo de Ignacio Morales Ponce, comerciante, y de Enedi Lechuga Ríos. Casado con Jacqueline Broc Haro. **ESTUDIOS:** Licenciatura en Derecho, Escuela Libre de Derecho, 1965-69. **TESIS:** ("Naturaleza de la función notarial"). **ACTIVIDADES POLITICAS:** Milita en el PRI desde 1980 donde ha sido Coordinador de Vanguardías de Promoción del voto en Veracruz, 1980, y Coordinador de la Unidad de Apoyo a la Campaña Presidencial en el Estado de Veracruz, 1981-1982. **CARGOS ADMINISTRATIVOS EN LOS GOBIERNOS FEDERAL Y/O ESTATAL:** Subsecretario de Gobierno, 1980, Secretario General de Gobierno, 1981-1984 y Presidente de la Comisión Estatal Electoral de Veracruz, 1981-1984, Gobierno del Estado de Veracruz; Coordinador del Secretaría ejecutivo del Programa Nacional de Seguridad Pública, SG, 1984-1988; Procurador General de Justicia del Distrito Federal de 1988 a 1991; designado Procurador General de la República en 1991. **ACTIVIDADES ACADEMICAS:** Profesor en la Universidad Anáhuac de 1971 a 1974; Profesor en la Escuela Libre de Derecho de 1976 a 1980 y en el ITESM de

1976 a 1980. Ha dado Conferencias en la Asociación Nacional del Notariado 1974-1980, en el Instituto Superior de Estudios Fiscales y en el Instituto Mexicano de Estudios Fiscales. **ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES:** Academia de Notarios, Presidente de la Asociación Estudiantil Pozarricense, 1960-1964; Consejero del Colegio de Notarios del D.F., 1976-1980; Instituto de Derecho Internacional Privado; Consejero del Instituto Superior de Estudios Fiscales, 1976-1980.

RUANO ANGULO, LUIS CARLOS

ALMIRANTE CG DEMN

SECRETARIO DE MARINA (SM)

(Nombrado el 18 de julio de 1989 en sustitución de Mauricio Schleske Sánchez).

Nació en Veracruz, Ver. el 21 de agosto de 1927. Hijo de Luis Ruano Pérez y de Olga Joaquina Angulo. Casado con Martha Elba Maldonado Salcedo. **ESTUDIOS:** ingeniero geógrafo, H. Escuela Naval Militar Antón Lizardo, Veracruz, 1942-1945; ingeniero geógrafo, Escuela naval del Pacífico, 1945-1947; Maestría en Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra, 1956-1957, Tesis; ("Operación defensiva en el Teatro de operaciones del oeste"); Maestría en Manejo de Personal y Mercadotecnia, Instituto Fayol, 1965; Maestría en Estado Mayor, Colegio Interamericano de Defensa, EUA, 1966-1967 ("Operación defensiva en el teatro de operaciones del este"); Maestría en Estado Mayor, Centro de Estudios Superiores navales, 1972 ("Operaciones defensivas en el canal de Yucatán"). **CARGOS:** Oficial Subaltemo, Comandante y segundo Comandante en diversos buques de la Armada, Jefe de la Fuerza naval del Golfo de Mar Caribe, Comandante del Sector Naval de Salinas Cruz, Oaxaca y del de Chetumal, Quintana Roo, Jefe del Estado Mayor y Comandante Interino de la primera zonas navales, Comandante de la décima, sexta y primera zonas navales, Ayudante y Jefe de Ayudantes del Subsecretario de Marina, Inspector General de Armas Navales, Asesor del Banxico; Subjefe de Armamentos, Jefe de la Sección Tercera del Estado Mayor, Asesor e Inspector General de la Armada de México, actualmente Presidente de la Junta de Almirantes. **COMISIONES:** Jefe de las Operaciones de Salvamento de los Transportes de Guerra

"Chihuahua" y "Coahuila", encargado de la Comisión Activadora de Remolcadores de Altamar, representante de la Armada ante el Grupo de Planes del Estado Mayor de la Defensa Nacional, ayudante y agregado naval en las embajadas en Gran Bretaña, Francia y EUA; jefe de la Operación Alerta Pacífico 84-2; segundo vocal y presidente de Comisión de Leyes y Reglamentos. ACTIVIDADES ACADEMICAS: profesor en la Escuela Superior de Guerra. ACADEMIAS, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES: presidente nacional de la Asociación Cívica Venustiano Carranza, Asociación del H. Colegio Militar, Junta Interamericana de Defensa, Unites States Naval Institute Proceeding. HONORES, CONDECORACIONES Y PREMIOS: Gran Oficial de la Orden a la lealtad General Murguía; Valor Heroico 19 de septiembre; Perseverancia de 6a, 5a, 4a, 3a, 2a y 1a clases; Perseverancia Excepcional de 3a y 2a clases.

ZEDILLO PONCE DE LEON, ERNESTO

SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA (SEP)

(Nombrado el 8 de enero de 1992, en sustitución de Manuel Barlett Díaz).

Zedillo Ponce de Leon es removido en el Gabinete, pasa de la Secretaría de Programación y Presupuesto, ya desaparecida, a la Secretaría de Educación Pública. De ahí que su curriculum ya ha sido señalado.

ANALISIS

Desde el inicio de su administración hasta diciembre de 1992, el Presidente Carlos Salinas de Gortari llevó a cabo varios cambios en su Gabinete. De entre los cuales, sobresalen los casos de: Ernesto Zedillo Ponce de León, quien dejó la Secretaría de Programación y Presupuesto – ya desaparecida – para ocupar la titularidad de la Secretaría de Educación Pública; y el de Carlos Hank González, quien dejó la Secretaría de Turismo para tomar posesión como secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos. El curriculum de ambos funcionarios ha sido incluido en el análisis del Gabinete salinista, por lo que sus datos serán omitidos en el presente análisis de los relevos.

Ahora bien, de los miembros que han ingresado al Gabinete salinista 2 nacieron en Veracruz, 1 en Puebla; 1 en Quintana Roo; y 1 en Sonora.

Quienes nacieron en Veracruz son: el secretario de Marina y el Procurador General de la República. Nació en Puebla el secretario de Pesca; en Quintana Roo el secretario de Turismo; y en Sonora, el secretario de Desarrollo Social.

En lo que se refiere a las edades de los miembros que integraron el Gabinete salinista, éstas no se incluyen debido a que cada funcionario público se incorporó al Gabinete en diferente fecha.

En los títulos profesionales que detentan los nuevos colaboradores del Gabinete salinista, destacan 3 abogados, 1 economista, y 1 ingeniero geógrafo.

Los abogados controlan las secretarías de: Turismo y Pesca; además de la Procuraduría General de la República. El ingeniero geógrafo se ubica en la Secretaría de Marina y el economista controla la Secretaría de Desarrollo Social.

En el desglose de las instituciones educativas donde realizaron sus estudios los nuevos integrantes del Gabinete salinista destacan la Universidad Iberoamericana; la H. Escuela Naval Militar; el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; la Escuela libre de Derecho; y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por otra parte, debe añadirse que de los 5 nuevos miembros del Gabinete salinista, tan solo 2 de ellos sobresalen por haber realizado estudios de posgrado. Estos son:

- 1.- Luis Donald Colosio Murrieta, economista, quien cursó una maestría en Desarrollo Regional y Economía Urbana en la Universidad de Pensylvania, Estados Unidos.
2. Luis Carlos Ruano Angulo, ingeniero geógrafo, quien cuenta con 3 maestrías en Estado Mayor.

5.6 Un gabinete de políticos eficientes

Como ya hemos visto, fue con el gobierno del presidente Miguel de la Madrid cuando en nuestro país, al enfrentar el drama de la más profunda recesión de su historia contemporánea, se decide abandonar la concepción intervencionista del Estado para dar paso a un proyecto modernizador de corte neoliberal.

La iniciativa modernizadora del gobierno de De la Madrid -- bautizada, desde el principio, como un propósito de "cambio estructural", cuyos supuestos contradecían flagrantemente los hábitos y procedimientos del intervencionismo estatal--, tuvo los siguientes efectos:

La sustitución del modelo proteccionista de crecimiento hacia adentro, por un modelo competitivo orientado hacia afuera;

La sustitución del Estado interventor, subsidiador, keynesiano, por un Estado rector, superavitario y restringido a sus tareas básicas;

Sobre todo, que ahora el Estado sólo debía desempeñarse dentro de un nivel ligado a la eficiencia y de una dimensión mucho más reducida, perceptible a través de su política de reestructuración del sector estatal y paraestatal, así como del gasto público.

De este modo, se puso fin a las políticas expansionistas que caracterizaron a los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo.

La consigna de reducir la esfera de acción del Estado continuó con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Cuando en su Primer Informe de Gobierno, el presidente planteó la necesidad de reformar el Estado.

La propuesta salinista de "Reforma del Estado", se centró en un tema crucial: la participación del Estado en la economía y su afán de justicia social, ya que para el presidente, achicar o adelgazar al Estado es garantía de una mayor justicia social.

Así, con la clara visión de que el Estado dejara de ejercer su papel hegemónico, nuestros dirigentes políticos, desde 1982, han manifestado su preferencia por la eficiencia a costa de cualquier tipo de gasto social; quedando así, la racionalidad económica superpuesta a cualquier negociación política.

A partir de entonces, la relación Estado-Sociedad (cuyo vínculo es a través de la administración pública), se ha visto afectada al ser transformado virtualmente el proyecto posrevolucionario.

La orientación, por parte de la élite en el poder, hacia el neoliberalismo (modelo de desarrollo económico que por su propia naturaleza supedita lo social a lo económico), no es de extrañarse si tenemos en cuenta que, de acuerdo a los análisis realizados sobre los funcionarios del gabinete, la mayoría de éstos se han educado en los centros del capitalismo transnacional: Cambridge, Oxford, Yale, Harvard, etc.

Al realizar sus estudios pos-profesionales en universidades del extranjero, no resulta nada difícil para los miembros del gabinete, aplicar en nuestro país el modelo de desarrollo económico (neoliberal) prevaleciente en la nación donde estudiaron. Sin tener en cuenta que, si bien es cierto que el neoliberalismo ha traído una serie de efectos positivos en sociedades como la inglesa y la norteamericana, también ha traído consigo una cauda de corolarios funestos. Siendo lo más importante, que la cultura y la historia de la sociedad mexicana es muy diferente a la inglesa o a la norteamericana

Cabe decir que en estos diez años de neoliberalismo y deuda externa creciente y políticas de ajuste, la pobreza y la pobreza extrema han aumentado muchísimo incluso en los países más avanzados (Estados Unidos); sobre todo cuando éstos aplican la política neoliberal de una manera ortodoxa, esto es, respetando las leyes del mercado como si las leyes del mercado fueran a resolver los problemas del hombre y los problemas sociales de manera natural, sin mayor intervención, sin una política social, sin un programa social.

El problema más serio e importante que ha generado el neoliberalismo es el de la miseria, la pobreza y la extrema pobreza, que está creciendo de manera tremenda.

Los resultados de pobreza y extrema pobreza muestran claramente el trasfondo del neoliberalismo, es decir, la explotación más irracional y cruel de hombres, pueblos y riquezas naturales incluso del agua que tomamos y del aire que respiramos, de mares y reservas de energéticos.

A diez años de haberse implantado en México las famosas políticas de estabilización (neoliberales), los rezagos sociales son cada vez más graves. Esto es, aún con la existencia del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), creado durante la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari, con el propósito de intensificar la política social del Estado.

Pues bien, lo dicho anteriormente se fundamenta en los datos proporcionados por el Banco Mundial (BM), ya que según éste, hasta 1992 había 17 millones de mexicanos viviendo en condiciones de extrema pobreza.

Es verdad que con el actual grupo gobernante, en específico, con el de Carlos Salinas de Gortari, se ha logrado el crecimiento económico del país, ya que por cuarto año consecutivo, en 1992 la actividad económica aumentó a un ritmo mayor que el de la población. "El PIB creció 2.6 por ciento y la inflación llegó a 11.9 por ciento ¹⁰⁴⁾

"De 1988 a 1992 la generación de capital aumentó 4.9 por ciento como proporción del PIB, debido al rápido crecimiento de la inversión que se incrementó en el mismo lapso 48 por ciento ¹⁰⁵⁾

En el último bienio, el gasto del sector público se redujo 6.6 por ciento como consecuencia de la desincorporación de empresas paraestatales y porque en algunos renglones de inversión se cuenta ahora con la participación de la iniciativa privada.

(104) Vargas Medina, Agustín, "Focos rojos, pero la economía ya bien: Bde M", en EPOCA, No. 100, p. 44

(105) *Ibid.*, p. 45

En efecto, el gobierno salinista ha logrado sanear las finanzas públicas pero esto ha sido a costa del bienestar social, ya que alrededor de la mitad de los mexicanos no puede satisfacer sus necesidades esenciales.

Los resultados en cuanto a crecimiento económico aunados a los de extrema miseria, nos deben recordar que la experiencia histórica nos ha enseñado (en el periodo porfirista) que CRECIMIENTO y PROGRESO no son sinónimos.

Por lo anterior, los despachadores de la administración pública deben considerar que difícilmente puede alcanzarse la justicia social con una política económica que no la propicia y estimula.

Asimismo, deben reconocer que difícilmente se puede lograr la justicia social, si la política económica no combate la inequidad y la concentración del ingreso y la riqueza, factores que, en buena medida, explican los extremos de miseria y de opulencia que en México se observan.

Los funcionarios del Gabinete deben aceptar el hecho de que el funcionamiento del mercado históricamente no ha favorecido --ni existen razones suficientes para que en el futuro favorezca-- a los que menos tienen.

El éxito que hasta ahora ha tenido el proyecto modernizador ha significado enormes costos sociales; lo cual demuestra que la reducción hegemónica del Estado no precisamente trae consigo una mayor justicia social.

En un país como el nuestro, en donde los rezagos sociales son cada vez mayores, es necesario que los encargados de definir y evaluar las políticas gubernamentales reconozcan que la eficiencia no es solamente el éxito económico, sino que debe ser además, sensibilidad ante los problemas nacionales.

Pero, la solución a los problemas nacionales no están precisamente contenidos en un libro de texto o en una teoría, ni se resuelven a través de un método, sino que se logra cuando

las acciones del gobierno coinciden con los intereses y las perspectivas de la sociedad. Lo cual será sólo posible en la medida en que los funcionarios del gabinete conozcan las verdaderas dimensiones de la problemática social.

Si bien es cierto que en el México de hoy es necesario que los funcionarios del Gabinete cuenten con una buena preparación en lo que se refiere a sus estudios pos-profesionales. También es cierto que dicha preparación debe ser acorde a las necesidades reales de nuestro país, que obviamente son diferentes a las que existen en las naciones donde estudian (Estados Unidos, Inglaterra, por ejemplo).

CONCLUSIONES

— El Gabinete surgió en la Gran Bretaña, en el siglo XVIII, cuando ciertos consejeros privados, especialistas y encargados por el rey de preparar los asuntos gubernamentales, adquirieron el hábito de reunirse sin su presencia y atrajeron hacia ellos el poder táctico de decisión.

— El Gabinete es un órgano político de gran envergadura, que si bien surgió como mero consejo del rey para preparar asuntos relacionados con la administración gubernamental, con el tiempo esta institución logró un lugar importante en la toma de decisiones.

— En el régimen parlamentario, el Gabinete asume lo esencial de las funciones gubernamentales, por lo que equivale al gobierno. Mientras que en el régimen presidencial, los Secretarios de Estado, que integran el Gabinete, no tienen autoridad política propia: son los dirigentes administrativos de sus departamentos ministeriales y Consejeros y colaboradores del presidente en el plano gubernamental.

— En México, el concepto de Gabinete presidencial es ajeno a nuestra Constitución. En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículo 6º), se establece que el Presidente de la República podrá convocar a reuniones a los Secretarios de Estado y Jefes de Departamento Administrativos competentes, cuando se trate de definir o evaluar las políticas del gobierno federal.

— El Gabinete es la reunión de los principales colaboradores del presidente, que lo asesoran sobre aspectos fundamentales de la administración pública en su dimensión nacional. Por influencia del lenguaje político utilizado en el parlamento, se llama Gabinete en Pleno al conjunto de altos servidores públicos del Poder Ejecutivo (secretarios de Estado y jefe de Departamento principalmente). También se incluye al Procurador General de la República.

— El Gabinete en el régimen parlamentario, tiene funciones constitucionales --la jefatura del gobierno-- que no posee el Gabinete mexicano. Por tanto, podría decirse que una característica del Gabinete mexicano es la de ser extraconstitucional, en virtud de que adolece de ese fundamento y de la reglamentación de alguna ley secundaria. Está en manos del presidente el convocar o no al Gabinete.

— Un régimen presidencial, como lo es el mexicano, concede al jefe del ejecutivo la facultad de nombrar y remover libremente a sus secretarios de Estado, sin que exista algún otro mecanismo formal que pueda intervenir en la selección.

— Cada sexenio, el presidente de la República es el centro y la clave de la distribución de cargos en el Gabinete, y el secretario de Estado lo es en los cargos político-administrativos dentro de cada una de las secretarías.

— El secretario de Estado obtiene a través de su cargo, el control de importantes medios administrativos y un poder de negociación tal, que explica su fuerza, la cual le permite aglutinar intereses políticos. De ahí que entonces, los secretarios de Estado sean los grandes conciliadores al enfrentar y controlar a los líderes sectoriales.

— Desde los años cuarenta, al desmilitarizarse el régimen político, los cargos públicos de mayor relevancia -- como los del Gabinete -- son ocupados por civiles egresados de las universidades, cuya característica principal no es precisamente la de haber vivido la experiencia de la práctica política, sino que es su larga preparación en las aulas universitarias, tanto de México como del extranjero. A estos representantes del nuevo perfil de político mexicano, se les conoce como los técnicos del Gabinete y como los despachadores de la Administración Pública.

— A partir de entonces, grupos de técnicos han venido ganando posiciones (espacios) hasta llegar a controlar parte substancial del aparato económico estatal. Han logrado colocarse en las principales secretarías de Estado, desplazando en dichos cargos al político tradicional.

— En efecto, se ha dado un desplazamiento del político tradicional, hombre que se ha hecho a sí mismo y que no es producto de las instituciones, poseedor de oficio y sensibilidad política, por el tecnócrata, representante de la fracción moderna de la administración pública, con visión eficientista y administrativa, cuya defensa de un proyecto neoliberal se ha visto satisfecha desde 1982, al transformarse radicalmente el proyecto posrevolucionario en su relación Estado-Sociedad.

— La tecnocracia es una fracción de la misma burocracia, con ropaje y verbalización eficientista y racionalista, que facilita justamente la ruptura de la alianza histórica del Estado y las clases subalternas para establecer ahora su mediación entre el propio Estado, las clases privilegiadas y el capital transnacional.

— La llegada a la presidencia de Miguel de la Madrid en 1982 y de Carlos Salinas de Gortari en 1988, significó el reclutamiento de una mayoría de tecnócratas en sus respectivos gabinetes. Desde entonces se ha dado una nueva dirección a la política estatal.

— En 1982, la experiencia de la quiebra estatal asumió en México la forma de una crisis severa de endeudamiento externo, recesión productiva, imposibilidad de subsidios, abrumadora improductividad, crisis de proteccionismo y apertura de la economía a la competencia. Como en otras partes del mundo, sus instrumentos fueron el sanear las finanzas públicas y el recorte del déficit y la inversión estatal.

— Así, sobre las ruinas financieras y productivas de un modelo de crecimiento protegido, la cúpula gobernante (tecnócrata) se encargó de que en nuestro país, al igual que en otros países del mundo, se regresara al mercado.

— Ante el agotamiento del modelo de desarrollo anterior, el proyecto del presidente Miguel de la Madrid —iniciador de la modernización del Estado Mexicano— fue precisamente "ajustar" las dimensiones del Estado. Posteriormente, cuando en 1988 Salinas de Gortari,

asumió la presidencia del país --continuando con la Modernización-- planteó la Reforma del Estado.

– El proyecto de modernización del Estado Mexicano, se basa principalmente en el adelgazamiento del aparato estatal: "Un Estado más grande no significa un Estado más justo".

– No debe dejarse de lado, que la modernización del Estado Mexicano, se planteó dentro de un contexto mundial en el cual hay una nueva visión de la política y de sus instituciones. Dicha visión se articula a su vez con las concepciones económicas neoliberales, opuestas a la ideología política que predominó en México desde el llamado de Elías Calles para darle un fundamento institucional a la Revolución Mexicana.

El análisis realizado sobre la élite política de México, que en este caso se trató de los Gabinetes presidenciales de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari, nos lleva a las siguientes reflexiones:

– El nuevo político mexicano es joven, tiene entre treinta y cuarenta años, proviene generalmente de la capital del país. Su formación profesional es realizada en instituciones públicas como la UNAM, aunque ultimamente se observa una irrupción de egresados de universidades privadas (ITAM, ITESM, etc). Economista o abogados, en su mayoría, comparte con sus semejantes una experiencia educativa común tanto en México como en el extranjero.

– Los miembros de la élite política que desde 1982 ascendió al poder, se caracteriza por sus estudios profesionales, sobre todo a nivel de posgrado, obtenidos en universidades del extranjero, Estados Unidos e Inglaterra principalmente, aunado a ello, una escasa o, en muchas ocasiones nula experiencia política.

– Hoy en día, egresados de las universidades de Yale, Harvard, Massachusetts, Oxford, Cambridge, Princeton y Pensylvania, entre otras, es decir aquellos que han tenido la oportunidad de cursar estudios de posgrado en el extranjero, son quienes tienen en sus manos

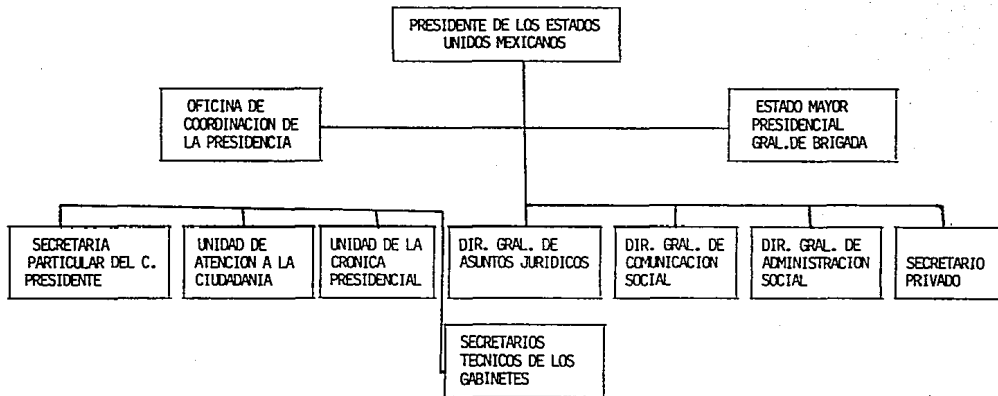
la dirección del país, reflejando en ésta, la influencia neoliberal prevaleciente en su formación educativa profesional en dichas instituciones.

— De acuerdo a lo anterior, la educación no sólo está determinando las capacidades especiales y la orientación ideológica de la actual dirigencia política, sino que en mucho es responsable de la institucionalización de la política mexicana gracias a su papel reclutador.

— Es innegable el hecho de que con este grupo político que desde el gobierno de Miguel de la Madrid hasta la actual administración, el país ha alcanzado un crecimiento económico, ya que según los últimos informes presidenciales señalan que se han saneado nuestras finanzas públicas al pasar de un déficit histórico a un superavit.

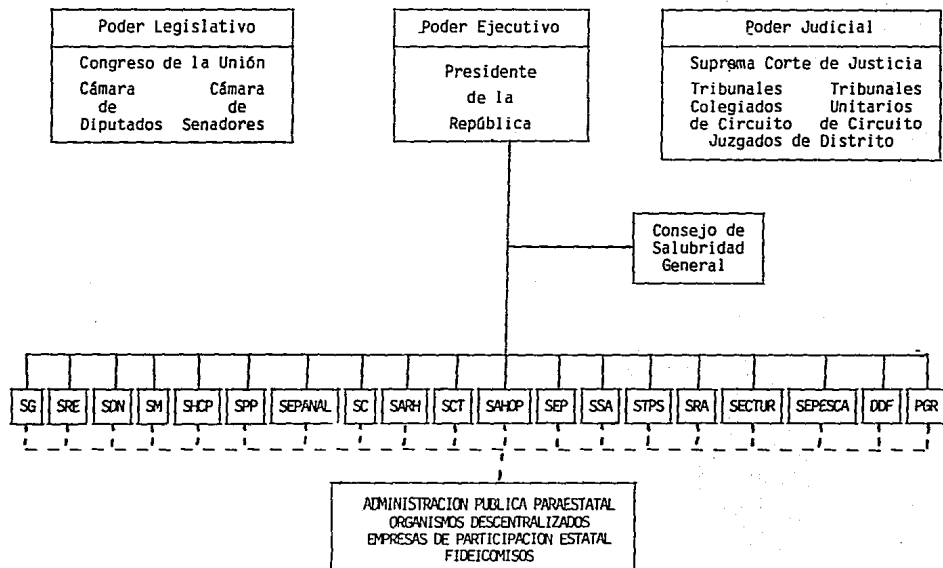
— A pesar de los logros obtenidos en materia de política económica por la actual dirigencia política, la propia naturaleza del proyecto "neoliberal" seguida por ésta, ha hecho notorio el deterioro de la clase popular, en virtud de los controles y marginación en la que cada vez más se les coloca. Ha habido acumulación (crecimiento) pero no desarrollo.

- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



FUENTE: Manual de Organización del Gobierno Federal
(Coordinación General de Estudios Administrativos), 1962, p 1000

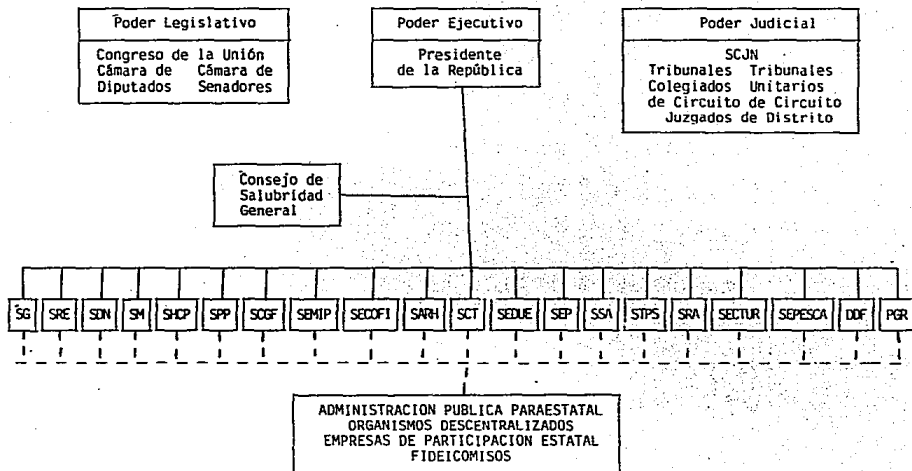
ORGANIZACION DEL GOBIERNO FEDERAL



Fuente:

Manual de Organización del Gobierno Federal. (Coordinación General de Estudios Administrativos), 1982.

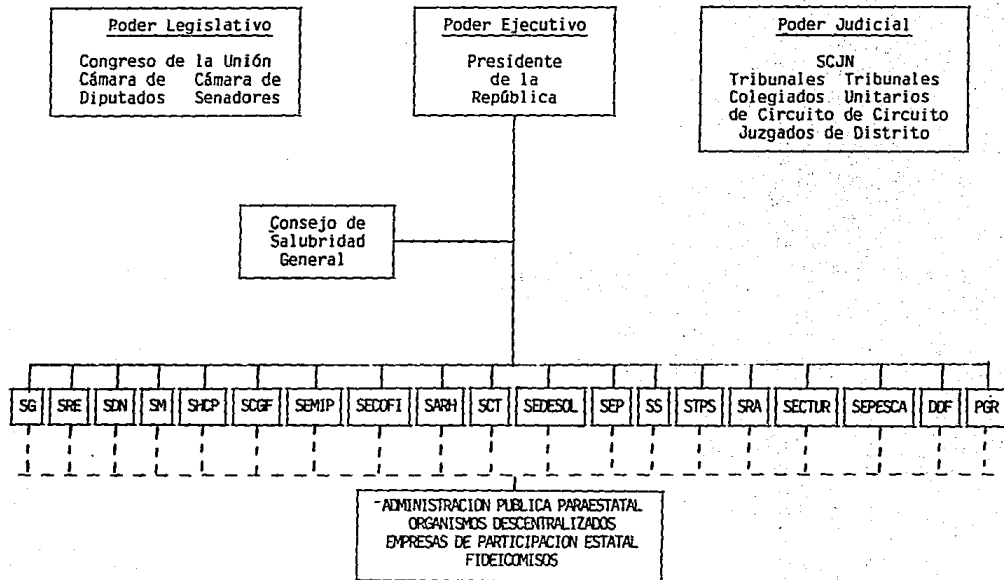
ORGANIZACION DEL GOBIERNO FEDERAL



Fuente:

Manual de Organización del Gobierno Federal, (Coordinación General de Estudios Administrativos), 1982.

ORGANIZACION DEL GOBIERNO FEDERAL



ANEXO B

LUGARES DE NACIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE
PRESIDENCIAL DE MIGUEL DE LA MADRID HURTADO (1982)

COLIMA: Lugar de nacimiento del presidente
Miguel de la Madrid

DISTRITO FEDERAL	45%
GUANAJUATO	10%
GUERRERO	5%
JALISCO	5%
MICHOACAN	5%
PUEBLA	5%
SINALOA	5%
SONORA	5%
VERACRUZ	15%
TOTALES:	100%
	N=20

ANEXO 9

EDADES DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE
MIGUEL DE LA MADRID

48 años: Edad del presidente de la
Madrid en 1982

30 - 39	10%
40 - 49	40%
50 - 59	20%
60 - 69	30%
TOTAL	100%
	N=20

ANEXO 10

TITULOS PROFESIONALES OBTENIDOS POR LOS MIEMBROS
DEL GABINETE DE MIGUEL DE LA MADRID

DERECHO: TITULO PROFESIONAL OBTENIDO POR EL
PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID

ADMINISTRACION DE EMPRESAS	5%
CONTADOR PUBLICO	10%
DERECHO	35%
ECONOMIA	20%
INGENIERO AGRONOMO	10%
INGENIERO CIVIL	5%
INGENIERO GEOGRAFO	5%
MILITAR	5%
MEDICO CIRUJANO	5%
T O T A L	100%
	N=20

ANEXO 11

INSTITUCIONES DONDE OBTUVIERON SUS TITULOS PROFESIONALES
LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE MIGUEL DE LA MADRID

UNAM (FACULTAD DE DERECHO): INSTITUCION DONDE OBTUVO SU
 TITULO PROFESIONAL EL PRESI-
 DENTE MIGUEL DE LA MADRID

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO		80%
— FACULTAD DE CONTADURIA	10%	
— FACULTAD DE DERECHO	35%	
— FACULTAD DE ECONOMIA	20%	
— FACULTAD DE INGENIERIA	5%	
— FACULTAD DE MEDICINA	5%	
ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA (CHAPINGO)		10%
ESCUELA NAVAL MILITAR		5%
EN EL EXTRANJERO		5%
T O T A L		100%
		N-20

ANEXO 12

ESTUDIOS DE POSGRADO POR PAISES DE LOS MIEMBROS DEL
GABINETE DE MIGUEL DE LA MADRID

ESTADOS UNIDOS: PAIS DONDE REALIZO SUS ESTUDIOS
(HARVARD) DE POSGRADO EL PRESIDENTE MIGUEL
DE LA MADRID

ARGENTINA	7.1%
AUSTRALIA	7.1%
CHILE	7.1%
ESTADOS UNIDOS	35.7%
INGLATERRA	7.1%
MEXICO	21.4%
MAS DE UN PAIS	14.2%
T O T A L	100%
	N=14

ANEXO 13

LUGARES DE NACIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE
PRESIDENCIAL DE CARLOS SALINAS DE GORTARI (1988)

DISTRITO FEDERAL: Lugar de Nacimiento del presi-
dente Carlos Salinas de Gortari

CHIAPAS	5%
CHIHUAHUA	5%
DISTRITO FEDERAL	50%
ESTADO DE MEXICO	5%
JALISCO	5%
PUEBLA	5%
SINALOA	5%
VERACRUZ	15%
YUCATAN	5%
T O T A L	100%
	N=20

ANEXO 14

EDADES DE LOS MIEMBROS DEL GABINETE PRESIDENCIAL DE
CARLOS SALINAS DE GORTARI

38 AÑOS: EDAD DEL PRESIDENTE CARLOS
SALINAS DE GORTARI

30 - 39	20%
40 - 49	15%
50 - 59	20%
60 - 69	40%
70 - 79	5%
T O T A L	100%
	N=20

A-N E X O 1 5

TITULOS PROFESIONALES OBTENIDOS POR LOS MIEMBROS DEL
GABINETE PRESIDENCIAL DE CARLOS SALINAS DE GORTARI

ECONOMIA: TITULO PROFESIONAL OBTENIDO POR EL
PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI

CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA	5.2%
DERECHO	15.8%
ECONOMIA	42.1%
INGENIERIA CIVIL	5.2%
INGENIERO GEOGRAFO	5.2%
MAESTRO NORMALISTA	5.2%
MEDICO CIRUJANO	5.2%
MILITAR	10.2%
MAS DE UN TITULO UNIVERSITARIO	5.2%
T O T A L	100%
	N=19

ANEXO 16

INSTITUCIONES DONDE OBTUVIERON SUS TITULOS PROFESIONALES
LOS MIEMBROS DEL GABINETE DE CARLOS SALINAS DE GORTARI

UNAM (FACULTAD DE ECONOMIA): INSTITUCION DONDE OBTUVO SU -
 TITULO PROFESIONAL EL PRESIDENTE
 CARLOS SALINAS DE GORTARI

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	63.1%
— FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	5.2%
— FACULTAD DE DERECHO	15.7%
— FACULTAD DE ECONOMIA	31.5%
— FACULTAD DE INGENIERIA	5.2%
— MAS DE UNA FACULTAD	5.2%
HEROICO COLEGIO MILITAR	10.5%
HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR	5.2%
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE MEXICO	5.2%
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL (IPN)	5.2%
INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO (ITAM)	5.2%
T O T A L	100%
	N=19

ANEXO 17

ESTUDIOS DE POSGRADO POR PAISES DE LOS MIEMBROS DEL
GABINETE DE CARLOS SALINAS DE GORTARI

ESTADOS UNIDOS: PAIS DONDE REALIZO SUS ESTUDIOS DE POSGRA-
 (HARVARD) DO EL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI

ESTADOS UNIDOS	33.3%
HOLANDA	8.3%
MEXICO	33.3%
MAS DE UN PAIS	25.0%
T O T A L	100%
	N=12

PRINCIPALES SIGLAS UTILIZADAS

ANDI	Asociación Nacional de Interpretes
AHMSA	Altos Hornos de México Sociedad Anónima
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
BANXICO	Banco de México
CEMLA	Fideicomiso para el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
CDE	Comité Directivo Estatal
CEN	Comité Ejecutivo Nacional
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPES	Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales
CFE	Comisión Federal Electoral
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económica
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNOP	Confederación Nacional de Organizaciones Populares
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
CTM	Confederación de Trabajadores de México
CULMEX	Colegio de México
DDF	Departamento del Distrito Federal
ENEP	Escuela Nacional de Estudios Profesionales
FCE	Fondo de Cultura Económica
FEN	Ferrocarriles Nacionales
FERTIMEX	Fertilizantes Mexicanos
FIRA	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
FLACSCO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
FONATUR	Fondo Nacional de Turismo

FONEI	Fondo de Equipamiento Industrial
ICAP	Instituto de Capacitación Política
IEPES	Instituto de Estudios Económicos, Políticos y Sociales (PRI)
IFE	Instituto Federal Electoral
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores
INI	Instituto Nacional Indigenista
IPADE	Instituto Panamericano de Alta Dirección de la Empresa
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
LICONSA	Leche Industrializada CONASUPO
NAFINSA	Nacional Financiera
OEА	Organización de Estados Americanos
PEMEX	Petroleos Mexicanos
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
PGR	Procuraduría General de la República
PRI	Partido Revolucionario Institucional
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SARH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transporte
SDN	Secretaría de la Defensa Nacional
SECOFI	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

SEGOCEF	Secretaría de la Contraloría General de la Federación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDUE	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
SEMIP	Secretaría de Energía, Minas e Industria Parastatal
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPNAL	Secretaría de Patrimonio Nacional
SEPESCA	Secretaría de Pesca
SG	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIC	Secretaría de Industria y Comercio
SM	Secretaría de Marina
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
SDP	Secretaría de Obras Públicas
SPN	Secretaría del Patrimonio Nacional
SPP	Secretaría de Programación y Presupuesto
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRH	Secretaría de Recursos Hidráulicos
SSA	Secretaría de Salubridad y Asistencia
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
STUNAM	Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México
UACH	Universidad Autónoma de Chapingo
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UIA	Universidad Iberoamericana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
URAMEX	Uranio Mexicano

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Aguilar Camín, Héctor, Después del Milagro, México, Cal y Arena, 1989.
- 2.- Basáñez, Miguel, La lucha por la hegemonía en México, México, Siglo XXI, 1983.
- 3.- Bravo Ahuja, Marcela y Carlos Sirvent, "la élite política en México," en 17 Angulos de un Sexenio, México, Plaza y Valdés, 1988.
- 4.- Calderón, José María, Génesis del presidencialismo en México, México, Ed. El Caballito, 1972.
- 5.- Camp, Roderic Ai, Los líderes políticos de México: su educación y reclutamiento, México, FCE, 1983.
- 6.- Camp, Roderic Ai, "Las élites mexicanas," en Vuelta, No. 138.
- 7.- Camp, Roderic Ai, "El sistema político mexicano y las decisiones sobre el personal público," en Foro Internacional, No. 65, (julio-septiembre), 1976.
- 8.- Camp, Roderic Ai, "Relaciones familiares en la política mexicana," en Foro Internacional, No. 3, Vol. 26.
- 9.- Camp, Roderic Ai, "Reclutamiento político y cambio en el México de los 70s," en Foro Internacional, No. 3, (enero-marzo), 1980.
- 10.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 11.- Carpizo, Jorge, El presidencialismo mexicano, México, Siglo XXI, 1987.
- 12.- Cordera, Rolando y Carlos Tello, México: la disputa por la nación (perspectivas y opciones de desarrollo), México, Siglo XXI, 1991.
- 13.- Cosío Villegas, Daniel, El sistema político mexicano, México, Joaquín Mortiz, 1982.
- 14.- Córdova, Arnaldo, La formación del poder político en México, México, Era, 1991.
- 15.- Córdova, Arnaldo, "Las reformas sociales y la tecnocratización del Estado Mexicano," en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, No. 70, (octubre-diciembre), 1972.
- 16.- Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 19 de enero de 1983
- 17.- Duverger, Maurice, Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Barcelona, Ariel, 1962.

- 18.- "El neoconservadurismo", en uno más uno, México, D.F., 28 de agosto de 1988.
- 19.- García Pelayo, Manuel, Burocracia y Tecnocracia, Madrid, Alianza Universidad, 1982.
- 20.- Garrido, Luis Javier, "Las quince reglas de la sucesión presidencial", La sucesión presidencial de 1988, México, Grijalbo, 1988.
- 21.- Gilly, Adolfo, "El régimen mexicano en su dilema", en Nexos, No. 146.
- 22.- González Casanova, Pablo, La democracia en México, México, Era, 1976.
- 23.- González Oropeza, Manuel, El Presidencialismo, México, UNAM, 1986.
- 24.- Gutiérrez, Luis, "Cuatro fueron los aplaudidos por los periodistas", en uno más uno, México, D.F., 1 de diciembre de 1982.
- 25.- Hernández Rodríguez, Rogelio, Formación y Trayectoria de los Secretarios de Estado en México (1946-1982), México, FLACSO, 1985.
- 26.- Hinojosa, Juan José, "CSG: Concentración de Poder", en Proceso, No. 845.
- 27.- Jiménez Méndez, Heliodoro, Tecnocracia y Política Social de Miguel de La Madrid Hurtado, México, UAM-Xochimilco, 1987.
- 28.- "Las Camarillas del poder", en Proceso, No. 715.
- 29.- Marcos, Patricio y Jacqueline Peschard, "El presidencialismo mexicano como fábula política", en Estudios políticos, No. 3-4.
- 30.- Maza, Enrique, "Y Salinas de Gortari empezó a desgranar promesas de un país con todo resuelto", en Proceso, No. 631.
- 31.- Meyer, Lorenzo, "El Primer tramo del camino", en Historia General de México Toma II, México, El Colegio de México, 1981.
- 32.- Meynaud, Jean, La tecnocracia ¿Mito o realidad?, Madrid, Tecnos, 1968.
- 33.- Mijares, Mario Raúl, La autoridad presidencial y el Gabinete en México, México Tesis de Maestría, UNAM, FCP y S, 1989.
- 34.- Miranda, José, Las ideas y las Instituciones Políticas Mexicanas, México, UNAM, 1976.
- 35.- Moreno, Daniel, Derecho Constitucional Mexicano, México, PAX-México, 1976.
- 36.- Presidencia de la República, Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano, (Presidencia de la República, Unidad de la Crónica presidencial), 2a. edición, 1984.

- 37.- Presidencia de la República, Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano, (Presidencia, de la República, Unidad de la Crónica Presidencial), 3a. Edición, 1989.
- 38.- Presidencia de la República, Manual de Organización del Gobierno Federal, (Coordinación General de Estudios Administrativos), 1982.
- 39.- Secretaría de la Presidencia, Manual de Organización del Gobierno Federal, 1976.
- 40.- "Se fusionaron Hacienda y SPP", en La Jornada, México, D.F., 8 de enero de 1992.
- 41.- Sirvent Carlos, "La movilidad política sexenal: los secretarios de Estado y el Presidente del República de 1938 a 1975", en Revista de Estudios Políticos, No. 3 y 4.
- 42.- Smith, Peter H. "La movilidad política en el México contemporáneo", en Foro Internacional, No. 3, Vol. 15.
- 43.- Stephen, Goodspeed, "El papel del Jefe del Ejecutivo en México", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, Talleres Gráficos de la Nación, Vol. VII, 1955.
- 44.- Suárez Farfás, Francisco, Elite, Tecnocracia y movilidad política en México, México, UAM-Xochimilco, 1991.
- 45.- Suárez Farfás, Francisco, Los Gabinetes Presidenciales de México y Estados Unidos en las Administraciones de Miguel de la Madrid y Ronald Reagan, México, UAM-Xochimilco, 1991.
- 46.- Trejo Hernández, Raciél (Coord.), Perfil y semblanza política de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Centro Histórico de la Ciudad de México, Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1991.
- 47.- Uvalle Berrones, Ricardo, El gobierno en acción. La formación del régimen presidencial de la administración pública, México, FCE, 1984.
- 48.- Villa Aguilera, Manuel, La Institución Presidencial: el poder de las instituciones y los espacios de la democracia, México, Porrúa, 1987.
- 49.- Villa Aguilera, Manuel, La crisis del intervencionismo estatal en América Latina: Argentina, Brasil, Perú y México 1960-1975, México, El Colegio de México, Tesis Doctoral, 1986.
- 50.- Villa, Manuel, "Las relaciones del Estado" en Nexos, No. 145